LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 022-2024-2-5575-SCE

SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

MANANTAY-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

"LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACIONES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES - PERIODO 2023"

PERÍODO

PERÍODO:1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO I DE II

UCAYALI - PERÚ

19 DE JUNIO DE 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

0729

0222024255750 0

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 022-2024-2-5575-SCE

"LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACIONES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES – PERIODO 2023"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	**ANTECEDENTES**	**3**
	1. Origen	3
	2. Objetivo	3
	3. Materia de Control y Alcance	3
	4. De la Entidad o dependencia	4
	5. Notificación del Pliego de Hechos	5
II.	**ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR**	5
	Se otorgaron licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, utilizando indebidamente comprobantes de pago que correspondían a otros administrados, impidiendo que se paguen las tasas establecidas por dichas licencias y autorizaciones, asimismo, se otorgaron autorizaciones sin contar con expediente de solicitud y/o sin que se realice el cobro de la tasa establecida, así como validando el cobro de montos menores a dicha tasa, afectando la legalidad de trámites efectuados por ciudadanos en un total de veintinueve (29) expedientes, además de un perjuicio económico a la entidad por S/ 4 276,52.	
III.	**ARGUMENTOS JURÍDICOS**	94
IV.	**IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES**	95
V.	**CONCLUSIÓN**	95
VI.	**RECOMENDACIONES**	96
VII.	**APÉNDICES**	96

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 022-2024-2-5575-SCE

"LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACIONES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES – PERIODO 2023"

PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. ANTECEDENTES

1. Origen

El Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad a la Municipalidad Distrital de Manantay, en adelante "entidad", corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2024 del OCI a cargo del servicio, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5575-2023-002, iniciado mediante oficio n.° 056-2024-CG/OCI-5575 de 25 de marzo de 2024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias.

2. Objetivo

Determinar si el otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales se realizó acorde con la normativa vigente y disposiciones internas sobre la materia.

3. Materia de Control y Alcance

Materia del Control

La materia de control del presente Servicio de Control Específico a Hechos con presunta irregularidad comprende el otorgamiento de licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales y los procesos de emisión de la autorización municipal por ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios y toldos marquesina, autorización por ocupación de vía pública por establecimiento comercial y autorización para la realización de espectáculos públicos no deportivos, a cargo de la Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Manantay, en adelante "Entidad", establecidos en el Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad.

Al respecto, se dio viabilidad a catorce (14) expedientes de licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales (con nivel de riesgo medio) y siete (7) expedientes de autorizaciones, que adjuntaban recibos de pago de derecho de trámite que ya habían sido utilizados por otros administrados, no permitiendo que la entidad realice el cobro de la tasa establecida. Asimismo, se determinó que la entidad emitió dos (2) autorizaciones, sin que los administrados hayan presentado sus respectivas solicitudes en trámite documentario, ni hayan efectuado ni acredito el pago por el derecho de tramitación. Además, de la revisión efectuada, se evidencia que se expidieron seis (6) autorizaciones, pese al incumplimiento de los requisitos previstos en el TUPA institucional, ya que los usuarios no cumplieron con el pago del derecho de trámite ni con la presentación del recibo de caja,o el tipo de autorización expedido por la municipalidad, no se condice con el concepto y/o importe pagado por los administrados para su obtención, resultando estos montos menores a los que debían ser recaudados por la entidad, todo lo cual ocasionó perjuicio económico a la entidad por S/ **S/ 4 276,52.**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

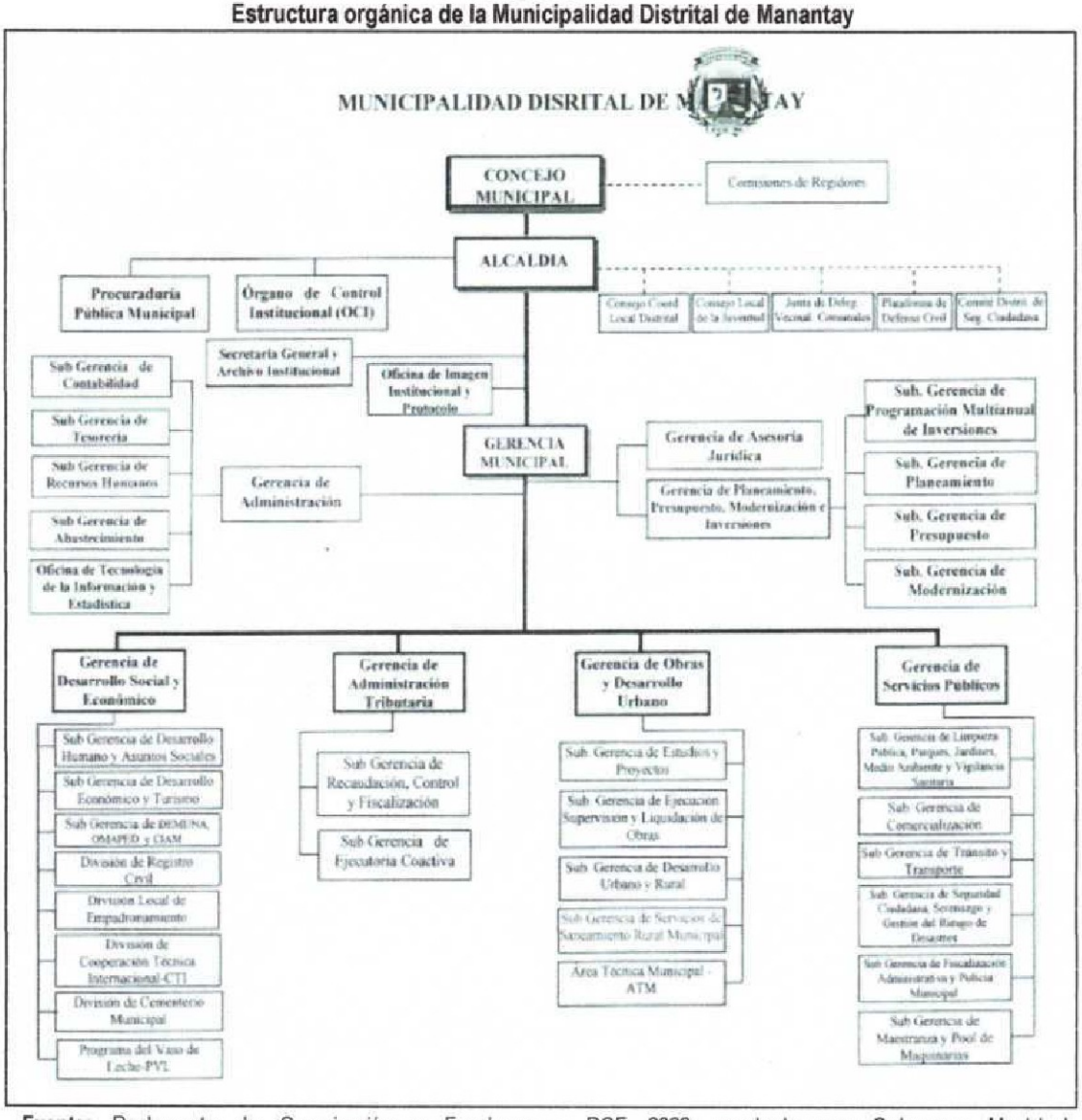
Alcance

El servicio de control especifico comprende el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la revisión y análisis de la documentacion relativa al hecho con evidencia de presunta irregularidad.

4. De la entidad o dependencia

La Municipalidad Distrital de Manantay pertenece al nivel de Gobierno local.
A continuación, se muestra la estructura orgánica gráfica de la Municipalidad Distrital de Manantay:

Imagen n.° 1
Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Manantay



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2022, aprobado con Ordenanza Municipal n.° 015-2012-MDM de 20 de octubre de 2022.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

5. Notificación del Pliego de Hechos

En aplicación del numeral 7.30 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG, la Directiva n.° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias, así como al marco normativo que regula la notificación electrónica emitida por la Contraloría, se cumplió con el procedimiento de notificación del Pliego de Hechos a las personas comprendidas en los hechos con evidencias de presunta irregularidad a fin que formulen sus comentarios o aclaraciones.

Al respecto, la Comisión De Control, procedió a crear las casillas electrónicas de asignación obligatoria de cuatro (4) personas comprendidas en el hecho con evidencias de presunta irregularidad del presente servicio de control, en el marco de lo establecido en la Directiva n.° 007-2022-CG/DOC aprobada por Resolución de Contraloría n.° 102-2022-CG de 11 de marzo y se comunicó en enlace para su activación; sin embargo una (1) persona no ingreso a dicho enlace en el plazo establecido; por lo cual, la Comisión de Control procedió a activar la casilla electrónica de forma automática, conforme al procedimiento establecido en la precitada normativa.

II. ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR

SE OTORGARON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES, UTILIZANDO INDEBIDAMENTE COMPROBANTES DE PAGO QUE CORRESPONDÍAN A OTROS ADMINISTRADOS, IMPIDIENDO QUE SE PAGUEN LAS TASAS ESTABLECIDAS POR DICHAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, ASIMISMO, SE OTORGARON AUTORIZACIONES SIN CONTAR CON EXPEDIENTE DE SOLICITUD Y/O SIN QUE SE REALICE EL COBRO DE LA TASA ESTABLECIDA, ASI COMO VALIDANDO EL COBRO DE MONTOS MENORES A DICHA TASA, AFECTANDO LA LEGALIDAD DE TRÁMITES EFECTUADOS POR CIUDADANOS EN UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) EXPEDIENTES, ADEMÁS DE UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/ 4 276,52.

De la revisión realizada a la documentación relacionada a los procesos de otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, se pudo advertir que en la entidad se expidieron licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales para diversos establecimientos en el distrito de Manantay utilizando comprobantes de pago que pertenecían a otros administrados que ya habían realizado el trámite y obtenido su licencia de funcionamiento o su autorización, realizando esta simulación en lugar de efectuar el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, del mismo modo se otorgaron autorizaciones municipales sin contar con expediente de solicitud y/o sin que se haya realizado el cobro de la tasa correspondiente, así también, se otorgaron autorizaciones municipales habiéndose cobrado montos menores a la tasa establecida en el Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad, afectando a los administrados y la legalidad de un total de veintinueve (29) expedientes con solicitudes de licencias y autorizaciones en los que se dejó de percibir por concepto de tasas la cantidad de S/ 3 592,20.

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de las indicadas licencias de funcionamiento sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) a ocho (8) establecimientos comerciales, incluso expidió el Certificado de Seguridad, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de inspectores técnicos, por el importe de S/ 684,32.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Dicha situación originó afectación a la legalidad de veintinueve trámites de solicitudes de licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales efectuados por ciudadanos además de un perjuicio económico a la entidad de S/ 4 276,52, detallando el mencionado perjuicio como sigue:

Cuadro n.° 1
Expedientes expedidos irregularmente

ÍTEM	DOCUMENTOS EXPEDIDOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	DERECHO DE TRÁMITE NO PERCIBIDO S/
1	Licencia de Funcionamiento y Autorizaciones Municipales (Recibo de Caja utilizados anteriormente)	21	2 910,40
2	Autorizaciones Municipales (Sin expediente administrativo y/o comprobante de Pago y (Con pagos menores a lo que realmente correspondía)	8	681,80
3	Endeudamiento por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) (1)		684,32
TOTAL		**29**	**4 276,52**

Fuente: Comprobantes de pago remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.
(1) Incluidos en los 21 expedientes de licencias de funcionamiento de ítem 1

Dicho accionar transgredió lo establecido en los artículos 7° y 15° de la Ley n.° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Requisitos de Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio, autorización municipal o renovación por uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios, autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado, autorización de ocupación de la vía pública por establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios (Sin Toldo) - Autorización Hasta 3 Meses, evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas, autorización de espectáculo público deportivo y no deportivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Manantay, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 013-2021-MDM, artículos 26° y 36° de la Ordenanza que regula los procedimientos de autorización municipal en vía pública, para colocación de anuncios publicitarios y toldos en el distrito de Manantay- Ordenanza Municipal n.° 002-2021-MDM; artículos 15°, 16°, numeral 17.1 del artículo 17° de la Ordenanza a que regula los procedimientos de autorización para funcionamiento de ferias y de espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el distrito de Manantay- Ordenanza Municipal n.° 007-2021-MDM; numeral 9.8 del artículo 9°, numeral 14.1 del artículo 14°, numeral 16.1 del artículo 16° y artículo 19° de la Directiva n.° 013-2021-MDM, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 247-2021-MDM, y numerales 33.1 y 33.2 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS.

Los hechos mencionados afectaron la legalidad de veintinueve (29) expedientes presentados por ciudadanos, además de un perjuicio económico por S/ 4 276,52, monto que se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 2
Detalle del perjuicio económico

Concepto	Importe S/.
Licencias de funcionamiento y Autorizaciones	3 592,20
Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)	684,32
Total:	**4 276,52**

Fuente: Licencias de funcionamiento, Autorizaciones, y endeudamiento indebido por certificados ITSE
Elaborado por: Comisión de Control.

Los hechos ocurrieron tal como se detalla a continuación:

1 SE OTORGARON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES, UTILIZANDO INDEBIDAMENTE COMPROBANTES DE PAGO QUE CORRESPONDÍAN A OTROS ADMINISTRADOS, IMPIDIENDO LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE TASAS ESTABLECIDAS POR DICHAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, SITUACIÓN QUE OCASIONÓ PERJUICIO ECONOMICO POR S/ 2 910,40

En la Entidad se expidieron de manera irregular licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales para diversos establecimientos ubicados en el distrito de Manantay, para lo cual se utilizaron comprobantes de pago (pago de tasa establecida en el TUPA de la Entidad), que pertenecían a otros administrados que ya habían efectuado el trámite y obtenido su licencia de funcionamiento o su autorización municipal, dicha simulación no permitió que la entidad realice el cobro de la tasa establecida para otorgar dichas licencias y autorizaciones otorgadas irregularmente.

Este hecho se describe a continuación:

1.1 Se otorgaron licencias de funcionamiento utilizando indebidamente comprobantes de pago que correspondían a otros administrados dicha simulación no permitió que la entidad realice el cobro de las tasas establecidas por S/ 1 710,80.

De la revisión a los expedientes de Licencias de funcionamiento, se ha evidenciado que la entidad emitió licencias y certificados de Inspección Técnica de Seguridad para diversos establecimientos, utilizando indebidamente comprobantes de pago a nombre de otros administrados que ya habían usado dichos comprobantes para sus trámites correspondientes, dicha simulación no permitió el cobro de los montos que correspondía por concepto de tasa para el otorgamiento de dichas licencias según lo señalado en el TUPA de la entidad.

Pese a lo mencionado, los expedientes fueron considerados viables por el Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, Blas Milthon Acuña Sandoval, conllevando a que la entidad emita las Licencias de funcionamiento, las cuales fueron suscritas por los señores Angelo Jefferson Vela López y Geicelito Amasifuen Lozano, en sus condiciones de subgerente de Comercialización y gerente de Servicios Públicos, respectivamente, sin observar que se utilizaron comprobantes de pago (pago de tasa establecida en el TUPA de la Entidad), que pertenecían a otros administrados que ya habían efectuado el trámite y obtenido su licencia de funcionamiento o su autorización municipal, dicha simulación no permitió que la entidad realice el cobro de la tasa establecida para otorgar dichas licencias y autorizaciones;

En dicho contexto, se evidenció que el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo, en su condición de Encargado de Licencias de funcionamiento y Autorizaciones, de acuerdo a sus funciones establecidas, elaboró licencias de funcionamiento y autorizaciones realizando indebidamente cobros directos a los usuarios de la tasa que se cobra por derecho al trámite, impidiendo que la entidad recaude los montos que correspondían por dichas tasas.

El detalle de las Licencias de funcionamiento emitidas irregularmente, mencionadas en los párrafos precedentes se muestran en el siguiente cuadro, comparándose con las Licencias de funcionamiento a las que correspondían los comprobantes de pago, como se muestra a continuación:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

Cuadro n.° 3
Cuadro comparativo de Licencias de funcionamiento atendidas contra Licencias de funcionamiento emitidas irregularmente

ITEM	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ATENDIDAS ORIGINALMENTE					LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS IRREGULARMENTE CON RECIBO DE CAJA DE OTRO ADMINISTADO				
	Expediente N°/ Fecha	Contribuyente	Recibo de Caja N°/ Fecha	Monto pagado S/	Licencia de Funciona-miento Municipal N°	Expediente N°/ Fecha	Contribuyente	Recibo de Caja N°/Fecha	Monto no pagado S/	Licencia de Funciona-miento Municipal N°
01	27803 - 26/04/2023	Michael Jhoseph Fabian Nacimento	6639-2023 26/04/2023	122.20	164-2023	28450-05/05/2023	Multiservicios Orrego S.R.L.	6639-2023 26/04/2023	122.20	189-2023
02	28653-09/05/2023	Consorcio Ferretero Ccasani SAC	7354-2023 09/05/2023	122.20	193-2023	28837-11/05/2023	Arevalo Arbildo Yeli Livin	7354-2023 09/05/2023	122.20	201-2023
03	28981-15/05/2023	Valentina Sulay Pisco Silvano	7566-2023 15/05/2023	122.20	232-2023	28997-15/05/2023	Rofner Ventura Tania Lidvina	7566-2023 15/05/2023	122.20	196-2023
04	28839-11/05/2023	Inversiones Ferreteria Roma & RJ EIRL	7454-2023 11/05/2023	122.20	211-2023	28846-11/05/2023	Torres Huarcaya Leslie	7454-2023 11/05/2023	122.20	205-2023
05	28131-02/05/2023	Esun Busoness School EIRL	6948-2023 02/05/2023	122.20	185-2023	28155-03/05/2023	Perez Picon De Dávila Martha de Jesús	6948-2023 02/05/2023	122.20	184-2023
06	28122-02/05/2023	Johnson Felipe Barberan Robinson	6944-2023 02/05/2023	122.20	186-2023	28345-04/05/2023	Paredes Huancho Edward	6944-2023 02/05/20233	122.20	187-2023
07	26432-10/04/2023	Rosa María de los Ángeles Meza López	5452-2023 10/04/2023	122.20	130-2023	26444-10/04/2023	Velásquez Chuquival Erick	5452-2023 10/04/2023	122.20	140-2023
08	25654-27/03/2023	Ottos Angulo Jemina	4798-2023 24/03/2023	122.20	125-2023	26630-12/04/2023	Cosise Minimarket S.A.C.	4798-2023 24/03/2023	122.20	131-2023
09	26884-14/04/2023	Sandra Milagros Ávila Gómez	5792-2023 14/04/2023	122.20	161-2023	26905-14/04/2023	Elaine Carolina Cucipuma Ramirez	5792-2023 14/04/2023	122.20	162-2023
10	28909-12/05/2023	Grifos San Pedrito J y L EIRL	7507-2023 12/05/2023	122.20	200-2023	28916-12/05/2023	Roman Guzman Delfin Mario	7507-2023 12/05/2023	122.20	203-2023
11	28454-05/05/2023	Doris Angelica Acuña Chávez de Acho	7179-2023 05/05/2023	122.20	188-2023	28650-09/05/2023	Comercial El Amigo EIRL	7179-2023 05/05/2023	122.20	192-2023
12	29216-18/05/2023	Graciela Condori Huamani	7531-2023 12/05/2023	122.20	209-2023	29134-17/05/2023	Murrieta Rojas Monica Jasmin	7531-2023 12/05/2023	122.20	204-2023
13	30288-11/05/2023	Justo Luis Loides del Águila	8171-2023 25/05/2023	122.20	219.2023	28876-11/05/2023	Linares Lovera Alex	8171-2023 25/05/2023	122.20	207-2023
14	27490-21/04/2023	Sally Vanessa del Águila Vela	6360-2023 21/04/2023	122.20	176-2023	28435-05/05/2023	Peña Herrera Karen	6360-2023 21/04/2023	122.20	195-2023
				1,710.80					1, 710.80	

Fuente: Comprobantes de pago remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro precedente, se observa en los expedientes de los **ITEMS 1 al 14**, que se utilizaron Recibos de Caja que obraban como antecedentes de solicitudes de licencia de funcionamiento ya atendidas, que correspondían a otras personas naturales y jurídicas, detallándose como sigue:

1.1.1 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 189-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28450-2023** de 5 de mayo de 2023 **(Ítem 1 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 5)**, la empresa Multiservicios Orrego S.R.L., a través de su apoderado, solicitó se le expida licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 8 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite

respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 190-2023-SGC-BMAS de 8 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 5),** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Multiservicios Orrego S.R.L. refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 189-2023 de 10 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 5)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28450-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0006639-2023 de 26 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 5),** emitido a nombre del señor Michael Jhoseph Fabian Nacimento, lo cual no concuerda con los datos de Laynes Aaron Ricra Perdomo quien tramitó la licencia para Multiservicios Orrego S.R.L. **(Apéndice n.° 5)**, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente n.° 28450-2023 a nombre de la empresa Multiservicios Orrego S.R.L. o su representante. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0006639-2023 es el señor Michael Jhoseph Fabian Nacimento.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006639-2023 de 26 de abril de 2023, emitido a nombre de Michael Jhoseph Fabian Nacimento, corresponde al Expediente n.° 27803 del 26 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 5)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 164-2023 de 27 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 5),** tal como se detalla en el ítem 1 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 1
Recibo de Caja n.° 00066392023 de 26.04.2023 a nombre de Michael Jhoseph Fabian Nacimento presentado originalmente en el Expediente n.° 27803-2023



Fecha: 26/04/2023 10:53:25
N° de Operación: 0000166446
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00066392023

F. EMISIÓN : 26/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
MICHAEL JHOSEPH FABIAN NACIMENTO

CONCEPTO	CANT.	UNIT.	TOTAL
002653-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 2
Licencia de Funcionamiento n.° 164 – 2023 del Establecimiento "Maicol Woods" de Michael Jhoseph Fabian Nacimento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

N° 164-2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
FABIAN NACIMENTO MICHAEL JHOSEPH — APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
77959859 — DNI O C. DE EXTRANJERÍA
10777595599 — R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
A.H. JIR. SAN FERNANDO — NOMBRE DE LA ZONA URBANA
JR. AGUAYTIA — NOMBRE DE LA : AV / JR / CALLE / PASAJE
MANANTAY

NUMERO	BLOCK	DPTO	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
302							

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO 0006639
FECHA 26/04/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NUMERO 27805-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 26/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"MAICOL WOODS"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 3
Licencia de Funcionamiento n.° 189 - 2023 del establecimiento "Multiservicios Orrego SRL", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006639 de la Licencia de Funcionamiento n.° 164-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

N°189-2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
MULTISERVICIOS ORREGO S.R.L. — APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
DNI O C. DE EXTRANJERÍA
20600233671 — R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
A.H. DAVIDITO — NOMBRE DE LA ZONA URBANA
JR. LAS MERCEDES — NOMBRE DE LA : AV / JR / CALLE / PASAJE
MANANTAY

NUMERO	BLOCK	DPTO	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				A	16		

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO 0006639
FECHA 26/04/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NUMERO 28450-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 05/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"MULTISERVICIOS ORREGO S.R.L."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 189-2023 de 10 de mayo de 2023, permitiendo su

emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Michael Jhoseph Fabian Nacimento.

Es necesario indicar que, respecto al pago de derecho de tramitación de licencia de funcionamiento, el señor Laynes Aaron Ricra Perdomo, apoderado de Multiservicios Orrego S.R.L. en el Expediente n.° 28450-2023, señaló: "(...) *No pagué en caja, le pagué en efectivo al funcionario de la municipalidad, su apellido era Santos. Él me dijo que para realizar el trámite tenía que rellenar los formularios y realizar el pago de S/. 122.20 a su persona, para luego presentarlo todo en mesa de partes de la municipalidad.* (...)", dicha manifestación quedó registrada en Acta de Entrevista N° 004-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 15 de abril de 2024. **(Apéndice n.° 21).**

Es así que, según la manifestación del párrafo precedente, el dinero que debía captar la entidad, por concepto de derecho de tramitación por la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 189-2023 de 10 de mayo de 2023 a favor del contribuyente Multiservicios Orrego S.R.L, fue recibido por Santos Melinger Ganoza Arbildo.

1.1.2 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 201-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28837-2023** de 11 de mayo de 2023 **(Ítem 2 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 9),** la ciudadana Yeli Livin Arévalo Arbildo solicitó se le expida licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 12 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 204-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 9)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Yeli Livin Arévalo Arbildo refiriendo que dicha administrada cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 201-2023 de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 9)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28837-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo al Recibo de Caja n.° 0007354-2023 de 9 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 9)**, cuyos datos de "nombre/razón social" no se visualizan al estar tachados. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0007354-2023 es la empresa Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007354-2023 de 9 de mayo de 2023, emitido a nombre de Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C., corresponde al Expediente n.° 28653 de 9 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 9)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 193-2023 de 18

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 9),** tal como se detalla en el Ítem 2 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 4
Recibo de Caja n.° 00073542023 de 09.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28653-2023

Fecha: 09/05/2023 03:06:56
N° de Operación: 0000168183
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393366899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00073542023

F. EMISIÓN : 9/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002553-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
GERENCIA DE TESORERIA
9 MAY 2023

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 5
Licencia de Funcionamiento n.° 193 – 2023 del Establecimiento
"Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C."

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 193-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

CONSORCIO FERRETERO CCASANI'S S.A.C.		20394073700
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	JR. LAS MERCEDES
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO
				09	03		

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	0007354
FECHA	09/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28653-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	09/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"CONSORCIO FERRETERO CCASANI'S S.A.C"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 6
Licencia de Funcionamiento n.° 201- 2023 del establecimiento "Vidrios y Aluminios Yesahul", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja n.° 0007354, de la Licencia de Funcionamiento n.° 193-2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento		SECTOR DE ACTIVIDAD
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I	Comercio Industria Servicio en General Activ. Profesionales Institucional Otros

N° 201-2023

SAN FERNANDO 23 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

AREVALO ARBILDO YELI LIVIN.	61246210	10612462106
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. MARTHA CHAVEZ II.	AV. TUPAC AMARU.
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				16	17		MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0007354
FECHA	09/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28837-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	11/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"VIDRIOS Y ALUMINIOS YESAUL"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 201-2023 de 24 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C.

Es necesario indicar que, respecto del pago por derecho de tramitación, la señora Yeli Livin Arévalo Arbildo, señaló: "(..) *No realicé el pago en caja, como mi hijito estaba llorando, con la prisa le pagué con S/.200.00 al joven Santos Melinger Ganoza Arbildo, quien se cobr S/. 182.50 y me dio vuelto. En ese mismo momento me mostro un recibo de pago, pero no me entrego dicho documento, sino que lo engrapo a mi expediente administrativo. No logre ver a nombre de quien estaba emitido el recibo, días después, durante la inspección técnica a mi local, el inspector advirtió que el nombre en el recibo engrampado a mi expediente estaba borrado, por lo que me recomendó que vaya a averiguar a la municipalidad.* (...)", dicha manifestación quedó registrada en Acta de Entrevista N° 002-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 12 de abril de 2024. **(Apéndice n.° 8).**

Es así que, según la manifestación del párrafo precedente, el dinero que debía captar la entidad, por concepto de derecho de tramitación por la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 201-2023 de 24 de mayo de 2023 a favor de la contribuyente Yeli Livin Arévalo Arbildo, fue recibido por Santos Melinger Ganoza Arbildo.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - JEFE DE COMISIÓN - MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - SUPERVISOR - MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - MANANTAY

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 201-2023 de 24 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento "Vidrios y Aluminio Yesahul", incluso el Inspector Técnico designado, Técnico Electricista Julio Cesar Cuentas Rodríguez emitió el informe n.° 052-2023-ITSE-JCCR de 7 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, recibido por el Área de Gestión de Riesgos de Desastres el 8 de junio de 2023, con el cual comunicó al subgerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y de Gestión de Riesgos de Desastres que el establecimiento objeto de inspección "Vidrios y Aluminios Yesaul", cumple con las normas de seguridad en edificaciones y expidió el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, con nivel de riesgo medio, n.° 258-2023-MDM-SGSCSyGRD de 8 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de los inspectores técnicos, por el importe de S/ 85.54.

1.1.3 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 196-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28997-2023** de 15 de mayo de 2023 **(Ítem 3 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 11)**, la ciudadana Tania Lidvina Rofner Ventura solicitó se le expida licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 8 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 192-2023-SGC-BMAS de 17 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 11)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Tania Lidvina Rofner Ventura refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 196-2023 de 18 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 11)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28997-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo al Recibo de Caja n.° 0007566-2023 de 15 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 11)**, cuyos datos que corresponden al "nombre/razón social" no se visualizan, al estar tachados. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0007566-2023 es Valentina Sulay Pisco Silvano.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007566-2023 de 15 de mayo de 2023, emitido a nombre de Valentina Sulay Pisco Silvano, corresponde al Expediente n.° 28981 de 15 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 11)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 232-2023 de 16 de junio de 2023, **(Apéndice n.° 11)** tal como se detalla en el Ítem 3 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 7
Recibo de Caja n.° 00075662023 de 15.05.2023
Presentado originalmente en el Expediente n.° 28981-2023

Fecha: 15/05/2023 11:26:27
N° de Operación: 0000189375
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00075662023

F. EMISIÓN : 15/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
[redacted]

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002653-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 8
Licencia de Funcionamiento n.° 232 – 2023 del Establecimiento "Botica Sufarma" de Pisco Silvano Valentina Sulay

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N°232-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

PISCO SILVANO VALENTINA SULAY	61757129	10617571209
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. JAIME YOSHIYAMA	JR. TOMAS DAVILA	
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE	

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	K MZ	26 LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.

I

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	00075666
FECHA	15/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28981-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	15/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"BOTICA SUFARMA"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 9
Licencia de Funcionamiento n.° 196 - 2023 del Establecimiento "Comercial Cristian", emitida utilizando el mismo Recibo de Caja 0007566, de la Licencia de Funcionamiento n.° 232-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 196-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 18 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
ROFNER VENTURA TANIA LUDVINA.
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
76186718 DNI O C. DE EXTRANJERÍA
10761867186 R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH SAN FERNANDO
NOMBRE DE LA ZONA URBANA
JR. LOS CETICOS
NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
503							MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO 0007566
FECHA 15/05/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NÚMERO 28997-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 15/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"COMERCIAL CRISTIAN"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 196-2023 de 18 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Valentina Sulay Pisco Silvano.

Es necesario indicar, respecto del pago por derecho de tramitación, la señora Tania Lidivina Roffner Ventura, señaló: *"(...) No pagué en caja, sino a un trabajador del área de comercialización, (...). A ese señor le pagué en efectivo. Le pague en ese momento porque me dijo que podía pagar en caja sino a e l mismo. En ese momento, saco del cajón de su escritorio un vocuher y le saco copia, ese recibo no estaba emitido a mi nombre, por eso le pregunte si no me rechazarían mi tramite porque el comprobante estaba emitido a nombre de otra persona y me señalo que no. (...)"*, dicha manifestación quedó registrada en Acta de Entrevista N° 003-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 15 de abril de 2024. **(Apéndice n.° 8).**

Es así que, según la manifestación del párrafo precedente, el dinero que debía captar la entidad, por concepto de derecho de tramitación por la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 196-2023 de 18 de mayo de 2023 a favor de la contribuyente Tania Lidivina Roffner Ventura, fue recibido por Santos Melinger Ganoza Arbildo.

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 196-2023 de 18 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento

"Comercial Cristian", incluso el Inspector Técnico Jorge Fernando Del Águila Barbarán emitió el informe n.° 044-2023-ITSE-JFDB de 30 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, recibido por el Área de Gestión de Riesgos de Desastres el 08 de junio de 2023, con el cual comunicó al subgerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y de Gestión de Riesgos de Desastres que el establecimiento objeto de inspección "Comercial Cristian", cumple con las normas de seguridad en edificaciones y expidió el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio n.° 252-2023-MDM-SGSCSyGRD de 31 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de los inspectores técnicos, por el importe de S/ 85,54.

1.1.4 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 205-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28846-2023** de 11 de mayo de 2023 **(Ítem 4 del cuadro n.° 3), (Apéndice n.° 12)** la ciudadana Leslie Torres Huarcaya solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 11 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 205-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 12)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela Lopez, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Leslie Torres Huarcaya refiriendo que dicha administrada cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 205-2023 de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 12)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28846-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo al Recibo de Caja n.° 0007454-2023 de 11 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 12)** cuyos datos que corresponden al "nombre/razón social" no se visualizan completamente al estar tachados. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0007454-2023 es la empresa Inversiones Ferretería Roma & RJ E.I.R.L.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007454-2023 de 11 de mayo de 2023, emitido a nombre de Inversiones Ferretería Roma & RJ E.I.R.L, corresponde al Expediente n.° 28839 de 11 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 12)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 211-2023 de 29 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 12)** tal como se detalla en el Ítem 4 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

Imagen n.° 10
Recibo de Caja n.° 00074542023 de 11.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28839-2023

Fecha: 11/05/2023 11:38:29
Nº de Operación: 0000169263
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00074542023

F. EMISIÓN : 11/06/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
[redacted] ROMA Y RJ EIRL

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002853-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 11
Licencia de Funcionamiento n.° 211 – 2023 del Establecimiento
"Inversiones Ferreteria Roma & RJ EIRL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

Nº 211-2023

SAN FERNANDO 29 DE [illegible] DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

INVERSIONES FERRETERIA ROMA & RJ E.I.R.L.		20603491031
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. ROCA FUERTE	AV. AVIACION
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

				33	16		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA

Nº DE RECIBO	0007454
FECHA	11/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE

NÚMERO	28839-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	11/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"INVERSIONES FERRETERIA ROMA & R.J.E.I.R.L."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 12
Licencia de Funcionamiento n.° 205 - 2023 del Establecimiento "Corracaya EIRL", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0007454, de la Licencia de Funcionamiento n.° 211



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

N° 205-2023

SAN FERNANDO 24 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
TORRES HUARCAYA LESLIE | 70246705 | 2060091 4994
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | DNI O C. DE EXTRANJERIA | R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. SAN FERNANDO | JR. IQUITOS
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				15	14		MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
Nº DE RECIBO: 0007454
FECHA: 11/05/2023
CANTIDAD S/.:

EXPEDIENTE
NÚMERO: 28946-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.: 11/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"CORRCAYA E.I.R.L."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 205-2023 de 24 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Inversiones Ferretería Roma & RJ E.I.R.L.

Es así que, según la manifestación del párrafo precedente, el dinero que debía captar la entidad, por concepto de derecho de tramitación por la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 205-2023 de 24 de mayo de 2023 a favor de la contribuyente Leslie Torres Huarcaya, fue recibido por Santos Melinger Ganoza Arbildo.

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 205-2023 de 24 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento "Corrcaya EIRL", incluso el Inspector Técnico Julio Cesar Cuentas Rodríguez emitió el informe n.° 050-2023-ITSE-JCCR del 07 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales del citado inspector por sus servicios prestados, por el importe de S/ 85.54.

1.1.5 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 184-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28155-2023** de 3 de mayo de 2023 **(ítem 5 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 13)**, la ciudadana Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM
MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

que dicho expediente fue derivado el 4 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 184-2023-SGC-BMAS de 8 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 13)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila, refiriendo que dicha administrada cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 184-2023 de 10 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 13)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28155-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0006948-2023 de 2 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 13)** emitido a la empresa Esun Business School E.I.R.L., lo cual no concuerda con los datos de Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago por el expediente n.° 28155-2023 a nombre de Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0006948-2023 es Esun Business School E.I.R.L. **(Apéndice n.° 7)**

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006948-2023 de 2 de mayo de 2023, emitido a nombre de Esun Business School E.I.R.L, corresponde al Expediente n.° 28131 de 2 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 13)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 185-2023 de 10 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 13)** tal como se detalla en el Ítem 5 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 13
Recibo de Caja n.° 00069482023 de 02.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28131-2023

Fecha: 02/05/2023
N° de Operación: 0000165757
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393368999
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00069482023
F. EMISIÓN : 2/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
ESUN BUSINESS SCHOOL EIRL

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002553-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 14
Licencia de Funcionamiento n.° 185 – 2023 del Establecimiento "Escuelas Esun y Abaco EIRL"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 185-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
ESUN BUSINESS SCHOOL E.I.R.L. | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | DNI O C. DE EXTRANJERÍA | 20606740581 R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
A.A. HH. SAN FERNANDO | NOMBRE DE LA ZONA URBANA | JR. LAS MADERAS | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO
477							

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA: N° DE RECIBO 0006948; FECHA 02/05/2023; CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE: NÚMERO 28131-2023; FECHA DE INGRESO DE EXPED. 02/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"ESCUELAS ESUN Y ABACO"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 15
Licencia de Funcionamiento n.° 184 - 2023 del Establecimiento "Fuente de Soda y Juguería Marthita", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006948, de la Licencia de Funcionamiento n.° 185-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 184-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
PEREZ PICON DE DAVILA MARTHA DE JESUS. | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | 00079246 DNI O C. DE EXTRANJERÍA | 10000792468 R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
URBANIZACION SAN JORGE. | NOMBRE DE LA ZONA URBANA | AV. LOS NOGALES. | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO
				C	20		

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA: N° DE RECIBO 0006948; FECHA 02/05/2023; CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE: NÚMERO 28155-2023; FECHA DE INGRESO DE EXPED. 03/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"FUENTE DE SODA Y JUGUERIA MARTHITA"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 184-2023 de 10 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Esun Bussines Scholl E.I.R.L.

Es necesario indicar que, respecto al pago de derecho de tramitación de licencia de funcionamiento, la señora Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila, señaló: *"(...) el trámite lo realizo mediante un joven que conocía, quien se llamaba Santos Melinger Ganoza Arbildo, asimismo, indica no realice el pago en caja sino directamente al joven Santos Melinger Ganoza Arbildo a quien le pague S/. 122.00 en efectivo, de poco a poco, quien indicó que trabajaba en la Municipalidad Distrital de Manantay.(...)"*, dicha manifestación quedó registrada en Acta de Entrevista N° 001-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 12 de abril de 2024. **(Apéndice n.° 21).**

Es así que, según la manifestación del párrafo precedente, el dinero que debía captar la entidad, por concepto de derecho de tramitación por la emisión de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 184-2023 de 10 de mayo de 2023 a favor del contribuyente Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila, fue recibido por Santos Melinger Ganoza Arbildo.

1.1.6 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 184-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) -**Expediente n.° 28345-2023** de 4 de mayo de 2023 **(Ítem 6 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 14)**, el ciudadano Edward Paredes Huancho solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 4 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 187-2023-SGC-BMAS de 8 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 14)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Edward Paredes Huancho refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 187-2023 de 10 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 14)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28345-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0006944-2023 de 2 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 14)** emitido a nombre del señor Johson Felipe Barbarán Robinson, lo cual no concuerda con los datos de Edward Paredes Huancho, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente n.° 28345-2023 a nombre del señor Edward Paredes Huancho. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

(Apéndice n.° 7) el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0006944-2023 es el señor Johson Felipe Barbarán Robinson.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006644-2023 de 2 de mayo de 2023, emitido a nombre de Johson Felipe Barbarán Robinson, corresponde al Expediente n.° 28122 de 2 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 14)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 186-2023 de 10 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 14)** tal como se detalla en el Ítem 6 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 16
Recibo de Caja n.° 00069482023 de 02.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28131-2023



Fecha: 02/05/2023
N° de Operación: 0000168753
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00069442023

F. EMISIÓN : 2/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
JOHSON FELIPE BARBARAN ROBINSON

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
0C2555 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 17
Licencia de Funcionamiento n.° 186 – 2023 del Establecimiento
"Shi Do Shi Motors" de Johnson Felipe Barbarán Robinson



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N°186-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
BARBARAN ROBINSON JOHNSON FELIPE — 21141249 — 10211412491
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL — DNI O C. DE EXTRANJERIA — R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
A. HH. LAS MERCEDES — PASAJE LOS PINOS
NOMBRE DE LA ZONA URBANA — NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NUMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				13	06		MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGUN TUPA
N° DE RECIBO 0006944
FECHA 02/05/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NÚMERO 28122-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 02/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"SHI DO SHI MOTOR"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — COMISIÓN DE CONTROL — JEFE DE COMISIÓN — MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — COMISIÓN DE CONTROL — SUPERVISOR — MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL — ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — MANANTAY

Imagen n.° 18
Licencia de Funcionamiento n.° 187 - 2023 del Establecimiento "Multiservicios Tupac", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006944, de la Licencia de Funcionamiento n.° 186-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

N°187-2023

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

PAREDES HUANCHO EDWARD.	41412708	10414127087
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

A.H. III SANTA PETRONILA.	AV. TUPAC AMARU.
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

				D	14	MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO / DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO 0006944
FECHA 02/05/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NÚMERO 18345-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 04/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"MULTISERVICIOS TUPAC"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 187-2023 de 10 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Johnson Felipe Barbarán Robinson.

1.1.7 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 140-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 26444-2023** de 10 de abril de 2023 **(Ítem 7 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 15)** el ciudadano Erick Valásquez Chuguival solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 10 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 127-2023-SGC-BMAS de 12 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 15)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Erick Valásquez Chuguival refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM
MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 140-2023 de 17 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 15)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 26444-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0005452-2023 de 10 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 15)** emitido a nombre de Rosa Maria de los Angeles Meza López, lo cual no concuerda con los datos de Erick Valásquez Chuguival, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente n.° 26444-2023 a nombre del señor Erick Valásquez Chuguival. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0005452-2023 es la señora Rosa Maria de los Angeles Meza López.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0005452-2023 de 10 de abril de 2023, emitido a nombre de Rosa Maria de los Angeles Meza López, corresponde al Expediente n.° 26432 de 10 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 15)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 130-2023 de 17 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 15)** tal como se detalla en el Ítem 7 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 19
Recibo de Caja n.° 00054522023 de 10.04.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 26432-2023



Fecha: 10/04/2023 10:02:49
Nº de Operación: 0000167260
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356809
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00054522023

F. EMISIÓN : 10/04/2023
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : S/N-
ROSA MARIA DE LOS ANGELES MEZA LOPEZ

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
000853-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 20
Licencia de Funcionamiento n.° 130 – 2023 del Establecimiento "Boutique Novedades Rosymar" de Maria de los Angeles Meza Lopez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
X	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

N° 130-2023

SAN FERNANDO 17 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

MEZA LOPEZ ROSA MARIA DE LOS ANGELES	75309677	10753096774
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. 7 DE JUNIO	AV. COLONIZACION / JR. LAS MARGARITAS
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

				13	06		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO II. ARRENDATARIO III. AUTORIZADO IV.	I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0005452
FECHA	10/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	26432-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	10/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"BOUTIQUE NOVEDADES ROSYMAR"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 21
Licencia de Funcionamiento n.° 140 - 2023 del Establecimiento "Multiservicios El Abasto", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0005452, de la Licencia de Funcionamiento n.° 130-2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
X	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

N° 140-2023

SAN FERNANDO 17 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

VELASQUEZ CHUQUIVAL ERICK.	41618224	10416182243
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. FRATERNIDAD	AV. TUPAC AMARU
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

				14	11		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO II. ARRENDATARIO III. AUTORIZADO IV.	I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0005452
FECHA	10/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	26444-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	10/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"MULTISERVICIOS EL ABASTO"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 140-2023 de 17 de abril de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Rosa Maria de los Angeles Meza López.

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 140-2023 de 24 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento comercial "Multiservicios El Abasto", incluso el Inspector Técnico Jorge Fernando Del Águila Barbarán emitió el informe n.° 41-2023-ITSE-JFDB de 12 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 10)** y expidió Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, con nivel de riesgo medio, n.° 211-2023-MDM-SGSCSyGRD de 13 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 10)** generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales del inspector técnico, por el importe de S/ 85.54.

1.1.8 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 131-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 26630-2023** de 12 de abril de 2023 **(Ítem 8 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.°16)** la ciudadana representante de la empresa Cosise Minimarket S.A.C, solicitó se le expida licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 13 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 149-2023-SGC-BMAS de 17 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 16)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Cosise Minimarket S.A.C. refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 131-2023 de 17 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 16)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 26630-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0004798-2023 de 24 de marzo de 2023, **(Apéndice n.° 16)** emitido a nombre de Jemina Ottos Angulo, lo cual no concuerda con los datos de Cosise Minimarket S.A.C o su representante **(Apéndice n.° 16)**, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente n.° 26630-2023 a nombre de la de la empresa Cosise Minimarket S.A.C. o alguno de sus representantes. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0004798-2023 es la señora Jemina Ottos Angulo.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0004798-2023 de 24 de marzo de 2023, emitido a nombre de Jemina Ottos Angulo, corresponde al Expediente n.° 25654 del 27 de marzo de 2023 **(Apéndice n.° 16)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 125-2023 de 31 de marzo de 2023, **(Apéndice n.° 16)** tal como se detalla en el Ítem 8 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 22
Recibo de Caja n.° 00047982023 de 09.04.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 25654-2023



Fecha: 24/03/2023 04:30:50
Nº de Operación: 0000166606
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356699
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00047982023

F. EMISIÓN : 24/03/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL :
OTTOS ANGULO JEMINA

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002553-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS	1	122.20	122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 23
Licencia de Funcionamiento n.° 125 – 2023 del Establecimiento
"Oriente Films S.A.C."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

Nº 125-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 24 DE MARZO DE 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
ORIENTE FILMS S.A.C. | DNI O C. DE EXTRANJERÍA | 20600627033 R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. HEROES DEL CENEPA | AV. TUPAC AMARU
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO	OFICINA	MZ.	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				A	18		MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA	
Nº DE RECIBO	0004798
FECHA	24/03/2023
CANTIDAD S/	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	25654-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	27/03/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"ORIENTE FILMS S.A.C."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 24
Licencia de Funcionamiento n.° 131-2023 del Establecimiento "Cosise Minimarket S.A.C", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0004798, de la Licencia de Funcionamiento n.° 125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
Comercio	
Industria	
Servicio en General	
Activ. Profesionales	
Institucional	
Otros	

Nº 131-2023

SAN FERNANDO 17 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

COSISE MINIMARKET S.A.C.		20610409068
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. FRATERNIDAD.	AV. TUPAC AMARU						
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE						
				16	03		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.

I

PAGO SEGÚN TUPA	
Nº DE RECIBO	0004798
FECHA	09/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	26630-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	13/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"COSISE MINIMARKET S.A.C"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 131-2023 de 17 de abril de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Oriente Films S.A.C., representada por Jemina Ottos Angulo.

1.1.9 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 162-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 26905-2023** de 14 de abril de 2023 **(Ítem 9 del cuadro n.° 3) (Apéndice n.° 17)** la ciudadana Elaine Carolina Cucipuma Ramírez solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 17 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 159-2023-SGC-BMAS de 24 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 17)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Pollería Restaurant Heladería Fraternidad Chiken E.I.R.L. refiriendo que la administrada cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 162-2023 de 24 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 17)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 26905-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0005792-2023 de 14 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 17)** emitido a nombre de la señora Sandra Milagros Ávila Gómez, que no concuerda con los datos de Elaine Carolina Cucipuma Ramírez o Pollería Restaurant Heladería Fraternidad Chiken E.I.R.L. **(Apéndice n.° 17)**, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente 26905-2023 a nombre de la señora Elaine Carolina Cucipuma Ramírez o de la empresa Pollería Restaurant Heladería Fraternidad Chiken E.I.R.L. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0005792-2023 es la señora Sandra Milagros Ávila Gómez.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0005792-2023 de 14 de abril de 2023, emitido a nombre de Sandra Milagros Ávila Gómez, corresponde al Expediente n.° 26884 de 14 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 17)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 161-2023 de 24 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 17)** tal como se detalla en el Ítem 9 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 25
Recibo de Caja n.° 00057922023 de 14.04.2023
Presentado originalmente en el Expediente n.° 26884-2023



Fecha: 14/04/2023 12:37:58
. Nº de Operación: 0000167600
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393366899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00057922023

F. EMISIÓN : 14/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
SANDRA MILAGROS AVILA GOMEZ

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
003553-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 26
Licencia de Funcionamiento n.° 161 – 2023 del Establecimiento "Comercial Sandri" de Sandra Milagros Avila Gómez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 161-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 21 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
AVILA GOMEZ SANDRA MILAGROS. | 40468792 | 10404687927
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | DNI O C. DE EXTRANJERÍA | R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. SAN FERNANDO | AV. BELLAVISTA
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
381							MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0005792
FECHA	14/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	26884-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	14/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"COMERCIAL SANDRI"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 27
Licencia de Funcionamiento n.° 162 - 2023 del Establecimiento "Poll. Rest. Hel. Fraternidad Chiken EIRL", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006639, de la Licencia de Funcionamiento n.° 161-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 162-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

SAN FERNANDO 21 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
POLL. REST. HEL. FRATERNIDAD CHIKEN E.I.R.L. | | 10393985111
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | DNI O C. DE EXTRANJERÍA | R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. FRATERNIDAD | AV. TUPAC AMARU
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
				11	17		MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0005791
FECHA	14/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	26905-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	14/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"POLL. REST. HEL. FRATERNIDAD CHIKEN E.I.R.L."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

GIRO / ACTIVIDAD:

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 162-2023 de 24 de abril de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Sandra Milagros Ávila Gómez.

1.1.10 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 203-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28916-2023** de 12 de mayo de 2023 **(Ítem 1 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 18)** el ciudadano Delfín Mario Román Guzmán, solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 15 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 199-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 18)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Delfín Mario Román Guzmán refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 203-2023 de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 18)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28916-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0007507-2023 de 12 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 18)** emitido a Grifos San Pedrito J y L E.I.R.L. que no concuerda con Delfín Mario Román Guzmán.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024, **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0007507-2023 es la empresa Grifos San Pedrito J y L E.I.R.L.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007507-2023 de 12 de mayo de 2023, emitido a nombre de Grifos San Pedrito J y L E.I.R.L., corresponde al Expediente n.° 28909 de 12 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 18)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 200-2023 de 24 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 18)** tal como se detalla en el Ítem 10 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - JEFE DE COMISIÓN

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Imagen n.° 28
Recibo de Caja n.° 00075072023 de 12.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28909-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393368899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00075072023

F. EMISIÓN : 12/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
GRIFOS SAN PEDRITOS J Y L EIRL

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002653-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 29
Licencia de Funcionamiento n.° 200 – 2023 del Establecimiento
"Grifo Grimaneza" de Grifos San Pedrito JyL EIRL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 200-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD	
X	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

SAN FERNANDO 24 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

GRIFOS SAN PEDRITO J Y L E.I.R.L.		20603987404
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. GRIMANEZA PAREDES DE NITZUMA.				JR. GRAU Y CIRO ALEGRIA			
NOMBRE DE LA ZONA URBANA				NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE			
				56	01, 20		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	0007507
FECHA	12/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28909-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	12/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"GRIFO GRIMANEZA"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – DM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – DM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 30
Licencia de Funcionamiento n.° 203 - 2023 del Establecimiento "Barberia Famar", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0007507, de la Licencia de Funcionamiento n.° 200-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

N° 203-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio, Industria, Servicio en General, Activ. Profesionales, Institucional, Otros

SAN FERNANDO 24 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
ROMAN GUZMAN DELFIN MARIO. | 41974720 DNI O C. DE EXTRANJERÍA | 10419747203 R.U.C.
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. SAN FERNANDO. | AV. BELLAVISTA
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV./ JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO
241							MANANTAY

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO: 0007507
FECHA: 12/05/2023
CANTIDAD S/.:

EXPEDIENTE
NUMERO: 28916-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.: 12/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"BARBERIA FAMAR"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 203-2023 de 24 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Grifos San Pedrito J y L E.I.R.L.

Además, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 203-2023 de 24 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento "Barberia Famar", con el informe n.° 048-2023-ITSE-JCCR de 7 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, recibido por el Área de Gestión de Riesgos de Desastres el 8 de junio de 2023, con el cual comunicó al subgerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y de Gestión de Riesgos de Desastres que el establecimiento objeto de inspección "Barberia Famar", cumple con las normas de seguridad en edificaciones, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de los inspectores técnicos, por el importe de S/ 85.54.

1.1.11 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 192-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28650-2023** de 9 de mayo de 2023 **(Ítem 11 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 19)** la empresa Comercial el Amigo E.I.R.L., solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho

expediente fue derivado el 10 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 196-2023-SGC-BMAS de 18 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 19)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Comercial el Amigo E.I.R.L. refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 192-2023 de 10 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 19)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28650-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0007179-2023 de 5 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 19)**, emitidos a Doris Angelica Acuña Chávez de Acho que no corresponde a Comercial el Amigo E.I.R.L. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0007179-2023 es Doris Angelica Acuña Chávez de Acho.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007179-2023 de 5 de mayo de 2023, emitido a nombre de Doris Angelica Acuña Chávez de Acho, corresponde al Expediente n.° 28454 de 5 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 19)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 188-2023 de 10 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 19)** tal como se detalla en el Ítem 11 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 31
Recibo de Caja n.° 00071792023 de 05.05.2023
Presentado originalmente en el Expediente n.° 28454-2023



Fecha: 05/05/2023 03:07:51
N° de Operación: 000158988
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00071792023
F. EMISIÓN : 5/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
DORIS ANGELICA ACUÑA CHAVEZ DE ACHO

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002553 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 32
Licencia de Funcionamiento n.° 188 – 2023 del Establecimiento "Restaurante Doris" de Doris Angelica Acuña Chavez de Acho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio / Industria / Servicio en General / Activ. Profesionales / Institucional / Otros

N° 188-2023

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
ACUÑA CHAVEZ DE ACHO DORIS ANGELICA — APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
00025473 — DNI O C. DE EXTRANJERÍA
10000254733 — R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. SAN FERNANDO — NOMBRE DE LA ZONA URBANA
JR. BOLOGNESI — NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE
450 — NÚMERO
BLOCK
DPTO.
OFICINA
MZ
LOTE
STAND O PUESTO
MANANTAY — DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
Nº DE RECIBO 0007179
FECHA 05/05/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NÚMERO 28454-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 05/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"RESTAURANTE DORIS"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 33
Licencia de Funcionamiento n.° 192 - 2023 del Establecimiento "Comercial El Amigo EIRL", utilizando el mismo Recibo de Caja 0007179, de la Licencia de Funcionamiento n.° 188-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio / Industria / Servicio en General / Activ. Profesionales / Institucional / Otros

N° 192-2023

SAN FERNANDO 10 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
DNI O C. DE EXTRANJERÍA
R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AV. LAS MERCEDES — NOMBRE DE LA ZONA URBANA
NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE
NÚMERO
BLOCK
DPTO.
OFICINA
MZ
85 — LOTE
STAND O PUESTO
MANANTAY — DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
Nº DE RECIBO 0007179
FECHA
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NÚMERO 28650-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"COMERCIAL EL AMIGO E.I.R.L."
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — COMISIÓN DE CONTROL — JEFE DE COMISIÓN — MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — COMISIÓN DE CONTROL — SUPERVISOR — MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL — ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL — MANANTAY

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 192-2023 de 10 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Doris Angelica Acuña Chávez de Acho.

Además, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 192-2023 de 10 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento "Comercial El Amigo EIRL", incluso el Inspector Técnico Luis Alberto Guevara Vargas, emitió el informe n.° 035-2023-ITSE-LAGV de 31 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 10)** y expidió el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio n.° 246-2023-MDM-SGSCSyGRD de 30 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales del citado inspector técnico, por el importe de S/ 85.54.

1.1.12 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 204-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 29134-2023** de 17 de mayo de 2023 **(Ítem 12 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 20)** la ciudadana Mónica Jasmin Murrieta Rioja solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 17 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 198-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 20)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela Lopez, , para la emisión de la licencia de funcionamiento para Mónica Jasmin Murrieta Rioja refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud de la usuaria.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 204-2023 de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 20)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 29134-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0007531-2023 de 12 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 20)** emitido a nombre de la señora Graciela Condori Huamani, lo cual no concuerda con los datos de Monica Jasmin Murrieta Rojas **(Apéndice n.° 20)**, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente 29134-2023 a nombre de la señora Jasmin Murrieta Rioja. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.°0007531-2023 es la señora Graciela Condori Huamani.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0007531-2023 de 12 de mayo de 2023, emitido a nombre de Graciela Condori Huamaní, corresponde al Expediente n.° 29216 de 18 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 20)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 209-2023 de 29 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 20)** tal como se detalla en el Ítem 12 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 34
Recibo de Caja n.° 00075312023 de 12.05.2023
presentado en el Expediente n.° 29216-2023

Fecha: 12/05/2023 03:55:51
N° de Operación: 0000169340
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00075312023

F. EMISIÓN : 12/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
GRACIELA CONDORI HUAMANI

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002452-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 35
Licencia de Funcionamiento n.° 209 – 2023 del Establecimiento
"Bodega Graciela" de Graciela Condori Huamán

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD: Comercio; Industria; Servicio en General; Activ. Profesionales; Institucional; Otros

N° 209-2023

SAN FERNANDO 29 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
CONDORI HUAMANI GRACIELA. | 00101936 (DNI O C. DE EXTRANJERÍA) | 10001019363 (R.U.C.)
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. IVAN SICKIC. | JR. LOS CEDROS.
NOMBRE DE LA ZONA URBANA | NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NUMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	G	LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO
					07			

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGUN TUPA
N° DE RECIBO: 0007531
FECHA: 12/05/2023

EXPEDIENTE
NÚMERO: 29216-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.: 18/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"BODEGA GRACIELA"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 36
Licencia de Funcionamiento n.° 204 - 2023 del Establecimiento "Dhalunas Restobar", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0007531, de la Licencia de Funcionamiento n.° 209-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

N° 204-2023

SAN FERNANDO 24 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

MURRIETA ROJAS MONICA JASMIN.	40254845	10402548458
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA.HH. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	[illegible]
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

				22	08		
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO II. ARRENDATARIO III. AUTORIZADO IV.	I

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	0007531
FECHA	12/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	29134-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	17/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"DHALUNAS RESTOBAR"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 204-2023 de 24 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Graciela Condori Huamaní.

1.1.13 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 207-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28876-2023** de 11 de mayo de 2023 **(Ítem 13 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 21)** el ciudadano Alex Linares Lovera solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 12 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 210-2023-SGC-BMAS de 26 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 21)**, dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, para la emisión de la licencia de funcionamiento para Alex Linares Lovera refiriendo que dicho administrado cuenta con los requisitos exigidos para la emisión de la licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 207-2023 de 29 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 21)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28876-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para su revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0008171-2023 de 25 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 21)** emitido a nombre del señor Justo Luis Laides Del Águila, lo cual no concuerda con los datos de Alex Linares Lovera, es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago respectivo por el expediente n.° 28876-2023 a nombre del señor Alex Linares Lovera.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0008171-2023 es el señor Justo Luis Loides Del Aguila.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0008171-2023 de 25 de mayo de 2023, emitido a nombre de Justo Luis Loides Del Aguila, corresponde al Expediente n.° 30288 del 2 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 21)**, que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 219-2023 de 13 de junio de 2023, **(Apéndice n.° 21)** tal como se detalla en el Ítem 13 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 37
Recibo de Caja n.° 00081712023 de 25.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 30288-2023

Fecha: 25/05/2023 09:55:08
N° de Operación: 0000169985
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00081712023

F. EMISIÓN : 25/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
JUSTO LUIS LOIDES DEL AGUILA

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002693-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			**122.20**

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 38
Licencia de Funcionamiento n.° 219 – 2023 del Establecimiento "Jurassic Bar" de Justo Luis Laides Del Aguila



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

N° 219-2023

SAN FERNANDO 13 DE JUNIO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

LAIDES DEL AGUILA, JUSTO LUIS	40111733	10401117330
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. AVANZA PERU	PASAJE LAS CARDENIAS						
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE						
				C	06		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ.	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO II. ARRENDATARIO III. AUTORIZADO IV.	I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	
FECHA	0008171
CANTIDAD S/.	02/06/2023

EXPEDIENTE	
NÚMERO	30288-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	02/06/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"JURASSIC BAR"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 39
Licencia de Funcionamiento n.° 207 - 2023 del Establecimiento "Sheyli Motors", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0004782, de la Licencia de Funcionamiento n.° 219-2023



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento	
I. Definitiva II. Licencia vigencia temporal III. Actualización IV. Modificación	I

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

N° 207-2023

SAN FERNANDO 29 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

LINARES LOVERA ALEX	42195981	10421959819
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	AV. LAS MERCEDES						
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE						
				04	04		MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ.	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:

I. PROPIETARIO II. ARRENDATARIO III. AUTORIZADO IV.	I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0004782
FECHA	02/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28876-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	02/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"SHEYLI MOTORS"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 207-2023 de 29 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Justo Luis Laides Del Águila.

1.1.14 Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 195-2023

Mediante Formato Único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 28435-2023** de 05 de mayo de 2023 **(Ítem 1 del cuadro n.° 3)**, **(Apéndice n.° 22)** la ciudadana Karen Peña Herrera, solicitó se le expida la licencia de funcionamiento y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 5 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo, quien a su vez emitió el informe Técnico n.° 191-2023-SGC-BMAS de 17 de mayo de 2023, **(Apéndice n.° 22)** dirigido al subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela Lopez, para la emisión de licencia de funcionamiento solicitada, por lo que recomienda dar viabilidad a la solicitud del usuario.

En consecuencia, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 195-2023 de 18 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 22)**; a su vez, a través del cuaderno de cargo, remitió la citada licencia junto con el expediente administrativo n.° 28435-2023 al gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, para revisión, quien también procedió a suscribir dicha licencia.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo al Recibo de Caja n.° 0006360-2023 de 21 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 22)** cuyos datos que corresponden al "nombre/razón social" no se visualizan al estar tachados. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024, **(Apéndice n.° 7)** el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, señaló que el solicitante al que corresponde el Recibo de Caja n.° 0006360-2023 es Sally Vanessa Del Aguila Vela.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006360-2023 de 21 de abril de 2023, emitido a nombre de Sally Vanessa Del Aguila Vela, corresponde al Expediente n.° 27490 de 21 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 22)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 176-2023 de 27 de abril de 2023, **(Apéndice n.° 22)** tal como se detalla en el Ítem 14 del cuadro n.° 3 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las licencias emitidas con un solo pago:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 40
Recibo de Caja n.° 00063602023 de 25.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 27490-2023

Fecha: 21/04/2023 03.11:40
N° de Operación: 0000168169
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393[illegible]99
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00063602023

F. EMISIÓN : 21/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
[redacted]

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
003405-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 41
Licencia de Funcionamiento n.° 176 – 2023 del Establecimiento
"Internet Diego" de Sally Vanessa Del Aguila Vela

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL 168

N° 176-2023

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
[I]

SECTOR DE ACTIVIDAD	
X	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

SAN FERNANDO 27 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

DEL AGUILA VELA SALLY VANESSA.	41958593	10419585934
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

A.A. HH. SAN FERNANDO	PASAJE LAS VEGONIAS
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

136							MANANTAY
NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR

I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
[I]

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	0006360
FECHA	21/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	27490-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	21/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

"INTERNET DIEGO"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 42
Licencia de Funcionamiento n.° 195 - 2023 del Establecimiento "Bebidas Típicas EL Chinito", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006360, de la Licencia de Funcionamiento n.° 176-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

N° 195-2023

SAN FERNANDO 18 DE MAYO DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

PEÑA HERRERA KAREN.	43538413	10435384132
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERIA	R.U.C

DOMICILIO FISCAL:

AA. HH. VIRGEN DE LAS NIEVES	AV. COLONIZACION.
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

NÚMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	1 MZ	04 LOTE	STAND O PUESTO	MANANTAY DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA	
N° DE RECIBO	0006360
FECHA	03/05/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NÚMERO	28435-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	05/05/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"BEBIDAS TIPICAS EL CHINITO"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento.
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, y el gerente de Servicios Públicos, señor Geicelito Amasifuen Lozano, suscribieron la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 195-2023 de 18 de mayo de 2023, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha licencia se puede observar en el rubro "Pago según TUPA" el número y fecha del Recibo de Caja que ya había sido utilizado por Sally Vanessa Del Aguila Vela.

Además, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de la licencia de funcionamiento definitiva n.° 195-2023 de 18 de mayo de 2023, sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) al establecimiento "Bebidas Típicas el Chinito", con el informe n.° 041-2023-ITSE-JCCR del 13 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 10)**, con el cual comunicó al subgerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y de Gestión de Riesgos de Desastres que el establecimiento objeto de inspección "Barbería Famar", cumple con las normas de seguridad en edificaciones, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de los inspectores técnicos, por el importe de S/ 85.54.

Por otro lado, es preciso mencionar que se obtuvo por parte del subgerente de Tesorería el informe N.° 279-2024-MDM-GADM-SGT de 02 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 23)**, recibido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Manantay en la misma fecha, que adjuntó los informes técnicos de actividades realizadas por el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo[1], donde menciona las funciones que realizaba el precitado dentro de la subgerencia de

[1] informe N°001-2023-SGC/SMGA, de 2 de febrero de 2023, informe N°002-2023-SGC/SMGA, de 28 de febrero de 2023, informe N°003-2023-SGC/SMGA, de 21 de marzo de 2023, informe N°004-2023-SGC/SMGA, de 25 de abril de 2023, informe N°005-2023-SGC/SMGA, de 25 de mayo de 2023 e informe N°006-2023-SGC/SMGA, de 21 de junio de 2023.

Comercialización en su condición de Encargado de Licencias de funcionamiento y Autorizaciones, la mismas que se precisan a continuación:

(...)
- Orientar al usuario con los requisitos según los tramites
- Apoyar al Usuario con el llevado de los formatos para tramitar
- Elaboración de licencias de Licencias de funcionamiento
- Elaboración de Autorizaciones"
- Ejecutar las Liquidaciones de pagos según el trámite a seguir
- Otras Actividades designadas por el subgerente.

(...)

Por lo tanto, se evidencia que una de sus funciones era la "Elaboración de Licencias de funcionamiento", mas no el **cobro del derecho de trámite para la emisión las mismas**, tal como estaba realizando el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo, quien era el Encargado de Licencias de funcionamiento de Funcionamiento de Funcionamiento y Autorizaciones según sus órdenes de servicios, lo cual se confirma con la manifestación de los usuarios.

Asimismo, el ejercicio de las funciones de elaboración de licencias por parte de Santos Melinger Ganoza Arbildo se condice también con lo señalado por el Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval y el subgerente de Comercialización, señor Angelo Jeferson Vela López, durante las entrevistas realizadas por la Comisión de control, conforme consta en las actas de Entrevista n.os 05-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 3 de mayo de 2024, y 06 -2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 8 de mayo de 2024 respectivamente.

En ese sentido, se ha evidenciado que los funcionarios y servidores no realizaron la correcta aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio; asimismo, se verifico que se otorgó Licencias de funcionamiento a Contribuyentes, que tramitaron sus expedientes con Recibos de Cajas que ya habían sido utilizados en tramites anteriores y que se habían realizado el pago directamente a un funcionario de la subgerencia de Comercialización, es decir, que la entidad brindó el servicio público sin cobrar el derecho de trámite correspondiente, cuyo importe ascendía a S/122.20 por cada licencia de funcionamiento según el TUPA institucional vigente.

De los catorce (14) expedientes antes mencionados, que ingresaron desde 01 de enero 2023 al 31 de julio de 2023, se evidenció que, Blas Milthon Acuña Sandoval, en su condición de Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, emitió los informes Técnico para dar viabilidad para la emisión de la licencia de funcionamiento ; asimismo, los señores Angelo Jefferson Vela López y Geicelito Amsifuen Lozano, en sus condiciones de subgerente de Comercialización y gerente de Servicios Públicos, emitieron y suscribieron las Licencias de funcionamiento, a pesar que no captaron el ingreso por dicho trámite correspondiente incumpliendo sus funciones de supervisar el desarrollo del trámite del otorgamiento de las licencias, los cuales fueron determinados a través de los informes Técnicos del Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización; además, se evidencio que el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo, en su condición de Encargado de Licencias de funcionamiento y Autorizaciones, elaboró Licencias Funcionamiento de acuerdo a sus funciones establecidas, realizando indebidamente el cobro directo a los usuarios de la tasa que se

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

cobra por derecho al trámite de la licencia, según lo manifestado en Actas de Entrevistas[2], sin considerar lo que establecía el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio, siendo el pago por cada licencia de funcionamiento es S/122.20.

1.2 Se otorgaron autorizaciones municipales utilizando indebidamente comprobantes de pago que correspondían a otros administrados impidiendo que la entidad recaude S/ 1 199,60.

Conforme a la evaluación realizada a la documentación relacionada a los procesos de otorgamiento de autorizaciones municipales, se pudo advertir que la entidad expidió autorizaciones municipales a diversos establecimientos en el distrito de Manantay, utilizando comprobantes de pago que pertenecían a otros administrados que ya habían realizado el trámite y obtenido su licencia de funcionamiento o su autorización municipal, dicha simulación afectó la legalidad de los trámites de solicitud efectuados por ciudadanos y no permitió que la entidad realice el cobro de la tasa establecida para otorgar dichas licencias y autorizaciones otorgadas irregularmente, ocasionando perjuicio económico a la entidad por S/ 1 199,60, detallando el mencionado perjuicio como sigue:

Cuadro n.° 4
Cuadro Comparativo de Autorizaciones atendidas/ Licencias de funcionamiento y viables versus Autorizaciones emitidas Irregularmente con recibo de caja de otro administrado

CUADRO COMPARATIVO DEL DOBLE USO DEL RECIBO DE CAJA DANDO LUGAR A LA EMISION IRREGULAR DE AUTORIZACIONES										
ÍTEM	AUTORIZACIONES ATENDIDAS Y VIABLES					AUTORIZACIONES EMITIDAS IRREGULARMENTE CON RECIBO DE CAJA DE OTRO ADMINISTRADO				
	Expediente N°/ Fecha	Contribuyente	Recibo de Caja N°/ Fecha	Importe de Recibo de Caja S/	Autorización/ Licencia N°	Expediente N°/ Fecha	Contribuyente	Recibo de Caja N°/Fecha	Monto no recibido Según TUPA	Autorización N°
01	29570-23/05/2023	Multiservicios Matshuya EIRL	8079-2023 23/05/2023	47.20	285-2023	29762 26/05/2023	James Rios Bernald	8079-2023 23/05/2023	92.30	294-2023
02	27396-20/04/2023	Valentina Marin Tinoco	6273-2023 20/04/2023	122.20	Lic. Func. 169-2023	27435 21/04/2023	Erick Velásquez Chuquival	6273-2023 20/04/2023	291.20	235-2023
03	27479-21/04/2023	Junior Gonzales Rengifo	6347-2023 21/04/2023	85.80	240-2023	28162 03/05/2023	Felipe Saldaña Rojas	6347-2023 21/04/2023	280.10	247-2023
04	27399-20/04/2023	Raúl Máximo Ramírez Paucar	6278-2023 20/04/2023	366.00	236-2023	27413 20/04/2023	Elvis Ivan Palomino Lino	6278-2023 20/04/2023	213.90	229-2023
05	29042-16/05/2023	Edgar Evaristo Maylle	7625-2023 16/05/2023	183.00	281-2023	29692 25/05/2023	Charles Nitson Ramos Peña	7625-2023 16/05/2023	166.70	293-2023
06	28864-[illegible]05/2023	Selfarma S.A.C	7471-2023 11/05/20233	119.50	268-2023	29637 24/05/2023	Consorcio Ferretero Ccasani's S.A.C	7471-2023 11/05/2023	94.40	289-2023
07	29043-[illegible]5/2023	Nely Aurelia Evaristo Maylle	7626-2023 16/05/2023	183.00	280-2023	29305 19/05/2023	Dilcia Flor Gonzales Granizo	7626-2023 16/05/2023	61.00	276-2023
				1,106.70					1,199.60	

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro precedente, se observa en los expedientes de los **ITEMS 1 al 7**, que se utilizaron Recibos de Caja que obraban como antecedentes de solicitudes de autorizaciones o licencias de funcionamiento ya atendidas, que correspondían a otras personas naturales y jurídicas, detallándose los hechos como sigue:

[2] Acta de Entrevista N° 001-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 12 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 002-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 12 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 004-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 15 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 005-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 03 de mayo de 2024 y Acta de Entrevista N° 006-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 08 de mayo de 2024.

1.2.1 Autorización n.° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023 – Expediente n.° 29762

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - **Expediente n.° 29762** de 26 de mayo de 2023, **(Ítem 1 del cuadro n.° 4), (Apéndice n.° 24)** el ciudadano James Rios Bernald solicitó renovación de la autorización que le fue expedida para ocupar la vía pública con la instalación de anuncio publicitario. Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023", **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, dicho expediente fue derivado el 29 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 24)**.

Sin embargo, se evidencia que el mencionado expediente administrativo tiene como anexo el Recibo de Caja n.° 0008079-2023 de 23 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 24)**, emitido a nombre de Multiservicios Matshuya E.I.R.L., razón social que no corresponde James Rios Bernald, a quien se le emitió la Autorización n.° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por trámite del expediente n.° 29762 de 26 de mayo de 2023, a nombre del ciudadano James Rios Bernald. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo de Caja n.° 0008079-2023, es la empresa Multiservicios Matshuya E.I.R.L.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0008079-2023 de 23 de mayo de 2023, emitido a nombre de Multiservicios Matshuya E.I.R.L., corresponde al Expediente n.° 29570 del 23 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 24)** que originó la Autorización n.° 285-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 24)**, tal como se detalla en el Ítem 1 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 43
Recibo de Caja n.° 00080792023 de 23.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 29570-2023



Fecha 23/05/2023 03:11:40
N° de Operación: 0000166693
VENTANILLA15 USUARIO LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 705
RUC: 20393386559
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00080792023

F. EMISIÓN : 23/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
MULTISERVICIOS MATSHUYA EIRL

		UNIT.	TOTAL
003321-AUTORIZACION MUNICIPAL PRA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS TOLDOS O MARQUESINAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO SIMPLE/ADOSADO O FACHADA Y/O TOLDO	1	47.20	47.20
		TOTAL PAGADO	47.20

23 MAY 2023

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 44
Autorización n.° 285-2023, del Establecimiento "Multiservicios Matshuya EIRL"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 285-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A MULTISERVICIOS MATSHUYA E.I.R.L, identificado con RUC N°20609917661, propietarios del establecimiento comercial denominado "MULTISERVICIOS MATSHUYA E.I.R.L; con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°304-2022; ubicado en la AV. TUPAC AMARU N°286 en el AA. HH. SAN FERNANDO - MANANTAY – CORONEL PORTILLO; con horario de atención de 8:00 am hasta las 7:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE.

Con Referencia Tramite Externo N° 29570 – 2023 y recibo de caja N°0008079 - 2023.

VIGENCIA

24/05/2023 al 24/05/2024.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 45
Autorización n.° 294-2023, del Establecimiento "Aceros Tupac Amaru", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0008079, de la Autorización n.° 285-2023



RENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A JAMES RIOS BERNALD, identificado con DNI N°00090895, propietario del establecimiento comercial denominado "ACEROS TUPAC AMARU" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°081 – 2021, ubicado en la AV. TUPAC AMARU MZ. 16 LT. 09 en el AA. HH. FRATERNIDAD - MANANTAY - CORONEL PORTILLO con horario de atención de 8:00 am hasta la 6:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- Ocupar la vía publica con la instalación de anuncio publicitario.

Con Referencia Tramite Externo N° 29752 – 2023 y recibo de caja N°0008079 - 2023.

VIGENCIA

28/05/2023 al 28/06/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023, a favor de James Rios Bernald, para la ocupación de la vía pública con la instalación de anuncio publicitario, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se

puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0008079), que ya había sido utilizado por Multiservicios Matshuya E.I.R.L.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización municipal por uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios, sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 92.30,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 5
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad, por la emisión de la Autorización n.° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal o renovación por uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios	PA2039E619	1	92.30	92.30
				TOTAL	92.30

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2.2 Autorización n.° 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 – Expediente n.° 27435

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 27435 de 21 de abril de 2023 **(Ítem 1 del cuadro n.° 4) (Apéndice n.° 25)**, el ciudadano Erick Velásquez Chuquival solicitó autorización de ubicación de toldo y uso de la vía pública, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0006273-2023 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 25)**, emitido a Valentina Marin Tinoco. Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 21 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 25)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0006273-2023 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 25)**, emitido a nombre de Valentina Marin Tinoco, no concuerda con el nombre de la persona a quien se le emitió la Autorización n.° 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por trámite del expediente n.° 27435 de 21 de abril de 2023, a nombre del ciudadano Erick Velásquez Chuquival. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo de Caja n.° 0006273-2023, es Valentina Marin Tinoco.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006273-2023 de 20 de abril de 2023, emitido a nombre de Valentina Marin Tinoco, corresponde al Expediente n.° 27396 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 25)** que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 169-2023 de 27 de

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

abril de 2023 **(Apéndice n.° 25)**, tal como se detalla en el Ítem 2 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 46
Recibo de Caja n.° 00062732023 de 20.04.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 27396-2023



Fecha: 20/04/2023 03:12:52
N° de Operación: 000166061
VENTANILLA15 USUARIO: UPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20383386889
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00062732023

F. EMISIÓN : 20/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
VALENTINA MARIN TINOCO

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002453-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 47
Licencia de funcionamiento n.° 169-2023, del Establecimiento
"Bodega Katerin"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD	
X	Comercio
	Industria
	Servicio en General
	Activ. Profesionales
	Institucional
	Otros

N° 169-2023

SAN FERNANDO 17 DE ABRIL DEL 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

MARIN TINOCO VALENTINA	00093715	10009932154
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI O C. DE EXTRANJERÍA	R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:

A.A. UHE SAN FERNANDO	JR. ATALAYA
NOMBRE DE LA ZONA URBANA	NOMBRE DE LA : AV / JR. / CALLE / PASAJE

2999						MANANTAY
NUMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO / DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGUN TUPA	
N° DE RECIBO	0006273
FECHA	20/04/2023
CANTIDAD S/.	

EXPEDIENTE	
NUMERO	27396-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED.	20/04/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"BODEGA KATERIN"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

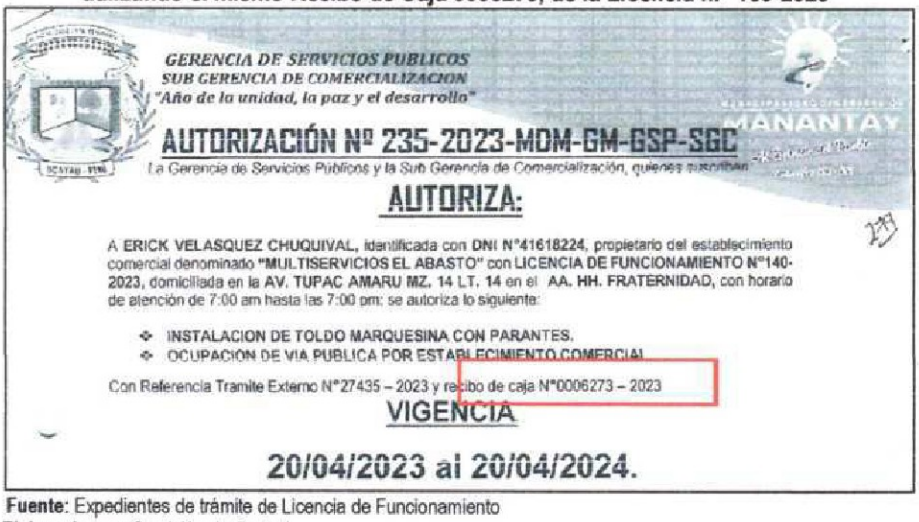
Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 48
Autorización n.° 235-2023, del Establecimiento "Multiservicios El Abasto", emitido utilizando el mismo Recibo de Caja 0006273, de la Licencia n.° 169-2023


GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben

AUTORIZA:

A ERICK VELASQUEZ CHUQUIVAL, identificada con DNI N°41618224, propietario del establecimiento comercial denominado "MULTISERVICIOS EL ABASTO" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°140-2023, domiciliada en la AV. TUPAC AMARU MZ. 14 LT. 14 en el AA. HH. FRATERNIDAD, con horario de atención de 7:00 am hasta las 7:00 pm: se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE TOLDO MARQUESINA CON PARANTES.
- OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Con Referencia Tramite Externo N°27435 – 2023 y recibo de caja N°0006273 – 2023

VIGENCIA

20/04/2023 al 20/04/2024.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el señor Angelo Jefferson Vela López, subgerente de Comercialización, suscribió la Autorización n.° 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023, a favor de Erick Velásquez Chuquival, para la ocupación de la vía pública con la instalación de toldo y ocupación de la vía pública por el establecimiento comercial "Multiservicios El Abasto", permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0006273-2023), que ya había sido utilizado por Valentina Marin Tinoco.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización municipal para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin captar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/291.20,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 6
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 27435-2023

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado.	PA20399926	1	47.20	47.20
2	Autorización de ocupación de la vía pública por establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios (sin toldo) - Autorización hasta 3 meses.	PA2039DAEA	4	61.00	244.00(*)
				TOTAL	291.20

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

1.2.3 Autorización n.° 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de abril de 2023 – Expediente n.° 28162-2023

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 28162 de 3 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 26)**, el ciudadano Felipe Saldaña Rojas solicitó autorización para evento público no deportivo, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0006347-2023 de 21 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 26)**, emitido a Junior Gonzales Rengifo. Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 4 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 26)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0006347-2023 de 21 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 26)**, emitido a nombre de Junior Gonzales Rengifo, no concuerda con el nombre de Felipe Saldaña Rojas, a quien se le emitió la Autorización n.° 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por trámite del expediente n.° 28162 de 3 de mayo de 2023, a nombre del ciudadano Felipe Saldaña Rojas. Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo de Caja n.° 0006347-2023, es Junior Gonzales Rengifo.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006347-2023 de 21 de abril de 2023, emitido a nombre de Junior Gonzales Rengifo, corresponde al Expediente n.° 27479 de 21 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 26)** que originó la Autorización n.° 240-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 26)**, tal como se detalla en el Ítem 3 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 49
Recibo de Caja n.° 00063472023 de 21.04.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 27479-2023



Fecha: 21/04/2023 02:07:21
N° de Operación: 0000168156
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356999
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00063472023

F. EMISIÓN : 21/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : -SIN-
JUNIOR GONZALES RENGIFO

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
001004 AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DEPORTIVO Y NO DEPORTIVO	1	85.80	85.80
TOTAL PAGADO			85.80

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 50
Autorización n.° 240-2023, del administrado Junior Gonzales Rengifo



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 240-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A **JUNIOR GONZALES RENGIFO,** identificada con **DNI N°38800209**, se le autoriza la realización de un evento no deportivo por realizar su 6vo aniversario como cantante ubicado en el **JR. IPARIA N°547** en el **AA. HH. SAN FERNANDO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO,** con horario de atención de 3:00 pm hasta las 12:00 am; se autoriza lo siguiente:

- **OCUPACION DE VIA PUBLICA.**

Con Referencia Tramite Externo N°27479 – 2023 y recibo de caja N°0006347 – 2023.

VIGENCIA

26/04/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 51
Autorización n.° 247-2023, del administrado Felipe Saldaña Rojas, emitida utilizando el mismo Recibo de Caja 0006347, de la Autorización n.° 240



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A **FELIPE SALDAÑA ROJAS,** identificada con **DNI N°22297085,** domiciliado en el JR. JUAN ZAPLANA VELLISA – CALLERIA – **CORONEL PORTILLO,** promotor de eventos, el cual realizara una fiesta social en la explanada del COLISEO CERRADO DE MANANTAY ubicado en la AV. TUPAC AMARU, por el homenaje al día de las madres contando con la presencia de MATEO PALOMARES Y LAS CHICAS DE JUEGO; se autoriza lo siguiente:

- **LA REALIZACION DEL EVENTO NO DEPORTIVO.**

Con Referencia Tramite Externo N°28162 – 2023 y recibo de caja N°0006347 - 2023

VIGENCIA

14/05/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, como se señaló, el señor Angelo Jefferson Vela López, subgerente de Comercialización, suscribió la Autorización N° 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de abril de 2023, a favor de Felipe Saldaña Rojas, para la realización de evento no deportivo, permitiendo su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0006347) que ya había sido utilizado para el trámite del ciudadano Junior Gonzales Rengifo.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Aunado a ello, es preciso mencionar que, entre otros, el TUPA de la entidad establecía como uno de los requisitos para el procedimiento con Código n.° PA2039C2C3, denominado "Autorización de espectáculo público deportivo y no deportivo", a la Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos (ECSE); sin embargo, dicha certificación no fue presentada por el usuario Felipe Saldaña Rojas, sin que los servidores de la entidad hayan observado dicho trámite por la omisión de aquel requisito.

Cabe indicar que el TUPA de la entidad, también contempla el procedimiento denominado "Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas", con Código: PE65785664D, donde se fija el importe del derecho de tramitación en S/193.60 por ECSE y el monto de S/194.30 por Servicio de ECSE Tercerizado.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin captar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/280.10,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 7
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 28162-2023

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Importe (S/)
1	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	PE65785664D	1	194.30
2	Autorización de espectáculo público deportivo y no deportivo	PA2039C2C3	1	85.80
			TOTAL	280.10

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2.4 Autorización n.° 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 – Expediente n.° 27413-2023

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 27413 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 27)**, el ciudadano Elvis Ivan Palomino Lino solicitó autorización para la instalación de anuncio publicitario y ubicación de toldo, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0006278-2023 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 27)**, emitido a nombre de Raúl Máximo Ramírez Paucar.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 21 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 29)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0006278-2023 de 20 de abril de 2023, emitido a nombre de Raúl Máximo Ramírez Paucar, no concuerda con el nombre de Elvis Ivan Palomino Lino, a quien se le emitió la Autorización n.° 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por el expediente n.° 27413 de 20 de abril de 2023, a nombre del ciudadano Elvis Ivan Palomino Lino.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo n.° 0006278-2023, es Raúl Máximo Ramírez Paucar.

En ese sentido, el Recibo de Caja n.° 0006278-2023 de 20 de abril de 2023, emitido a nombre de Raúl Máximo Ramirez Paucar, corresponde al Expediente n.° 27399-2023 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 27)** presentado por el usuario Raúl Máximo Ramirez Paucar, con el cual se emitió la Autorización n.° 236-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 27)**, tal como se detalla en el Item 4 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 52
Recibo de Caja n.° 00062782023 de 20.04.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 27399-2023



Fecha: 20/04/2023 03:35:09
Nº de Operación: 0000168086
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL

RECIBO DE CAJA N° 00062782023

F. EMISIÓN : 20/04/2023
RAZÓN SOCIAL : S/N-
RAUL MAXIMO RAMIREZ PAUCAR

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
DERECHOS AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA PUB ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES , INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - SIN TOLDO - HASTA 3 MESES	6	61.00	366.00
TOTAL PAGADO			366.00

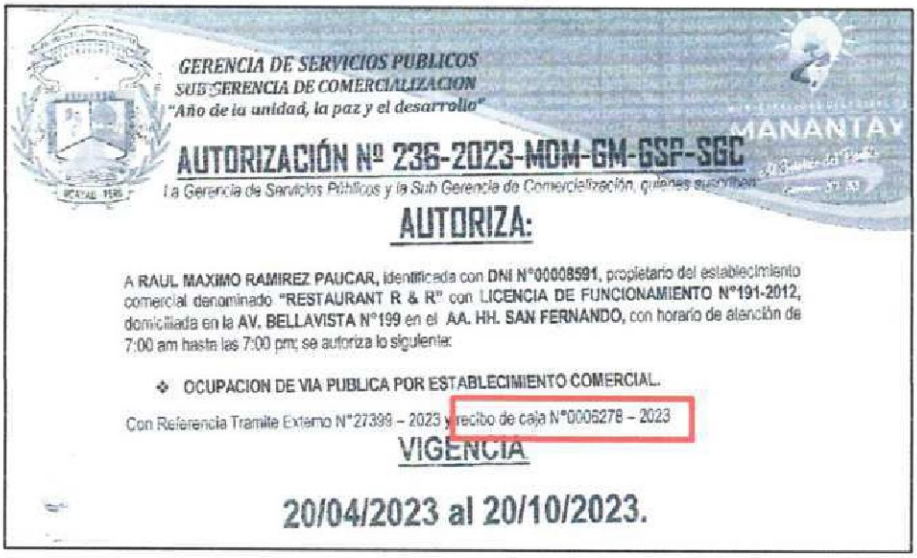
Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 53
Autorización n.° 236-2023, del Establecimiento "Restaurant R & R"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 236-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A RAUL MAXIMO RAMIREZ PAUCAR, identificada con DNI N°00008591, propietario del establecimiento comercial denominado "RESTAURANT R & R" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°191-2012, domiciliada en la AV. BELLAVISTA N°199 en el AA. HH. SAN FERNANDO, con horario de atención de 7:00 am hasta las 7:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- OCUPACION DE VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

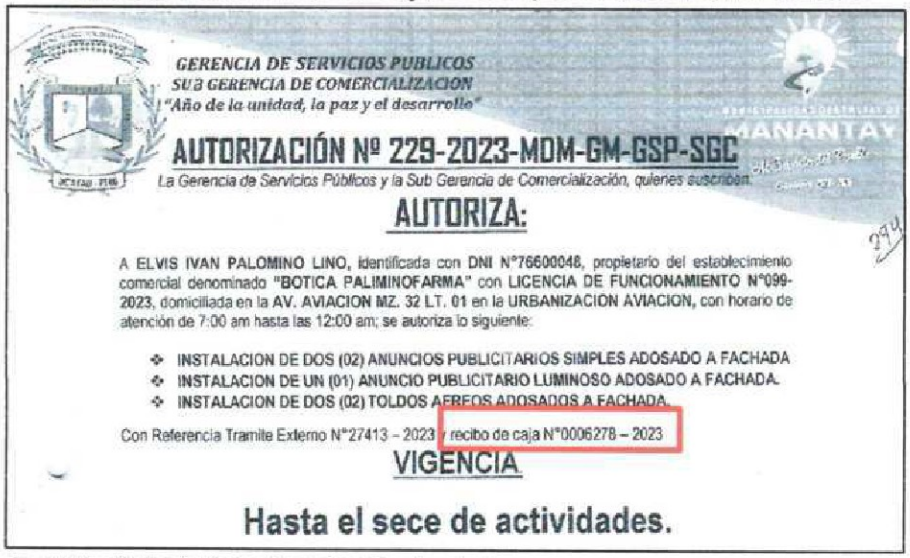
Con Referencia Tramite Externo N°27399 – 2023 y recibo de caja N°0006278 – 2023

VIGENCIA

20/04/2023 al 20/10/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 54
Autorización n.° 229-2023, del Establecimiento "Botica Palominofarma", emitida utilizando el mismo Recibo de Caja 00085278, de la Autorización n.° 236-2023



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A ELVIS IVAN PALOMINO LINO, identificada con DNI N°76600048, propietario del establecimiento comercial denominado "BOTICA PALIMINOFARMA" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°099-2023, domiciliada en la AV. AVIACION MZ. 32 LT. 01 en la URBANIZACION AVIACION, con horario de atención de 7:00 am hasta las 12:00 am; se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE DOS (02) ANUNCIOS PUBLICITARIOS SIMPLES ADOSADO A FACHADA
- INSTALACION DE UN (01) ANUNCIO PUBLICITARIO LUMINOSO ADOSADO A FACHADA.
- INSTALACION DE DOS (02) TOLDOS AEREOS ADOSADOS A FACHADA.

Con Referencia Tramite Externo N°27413 – 2023 y recibo de caja N°0006278 – 2023

VIGENCIA

Hasta el sece de actividades.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 a favor de Elvis Ivan Palomino, para la ocupación de la vía pública con la instalación de toldos y anuncios publicitarios, dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0006278) que ya había sido utilizado para el trámite del ciudadano Raúl Máximo Ramírez Paucar.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/213.90,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 8
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 27413-2023

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio Privado.	PA20399926	3 (Simple)	47.20	141.60
			1 (Luminoso)	72.30	72.30
				TOTAL	**213.90**

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2.5 Autorización n.° 293-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023– Expediente n.° 29692

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 29692 de 25 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 28)**, el ciudadano Charles Nitson Ramos Peña solicitó autorización para la instalación de anuncio publicitario y ubicación de toldo, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0007625-2023 de 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 28)**, emitido a nombre de Edgar Evarista Maylle.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 25 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 293-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 28)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0007625-2023 de 16 de mayo de 2023, emitido a nombre de Edgar Evarista Maylle, no concuerda con el nombre de Charles Nitson Ramos Peña, a quien se le emitió la Autorización n.° 281-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por el expediente n.° 29692 de 25 de mayo de 2023, a nombre del ciudadano Charles Nitson Ramos Peña.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo n.° 0007625-2023, es Edgar Evarista Maylle.

Por lo que, de la revisión a la documentación presentada por la entidad, puede evidenciarse que el Recibo de Caja n.° 0007625-2023 de 16 de mayo de 2023, emitido a nombre de Edgar Evarista

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Maylle, corresponde al Expediente n.° 29042-2023 de 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 28)** que originó la Autorización n.° 281-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 28)**, tal como se detalla en el Item 5 del cuadro n.°4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 55
Recibo de Caja n.° 00076252023 de 16.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 29042-2023



Fecha: 16/05/2023 08:14:11
N° de Operación: 0000168434
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00076252023
F. EMISIÓN : 16/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
EDGAR EVARISTA MAYLLE

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
DERECHO AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - SIN TOLDO - HASTA 3 MESES	3	61.00	183.00
TOTAL PAGADO			183.00

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 56
Autorización n.° 281-2023, del Establecimiento
"Inversiones Patrick"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 281-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben

AUTORIZA:

A EDGAR EVARISTO MAYLLE, identificado con DNI N°22495675, propietario del establecimiento comercial denominado "INVERSIONES PATRICK" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°373 – 2020, ubicado en el JR. BOLOGNESI MZ. 46 LT. 7-A en el AA. HH. SAN FERNANDO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO; con horario de atención de 7:00 am hasta las 8:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO CON MEDIDAS DE 2.00 MTRS. X 0.60 CM.

Con Referencia Tramite Externo N°29042 – 2023 y recibo de caja N°0007625 - 2023.

VIGENCIA

22/05/2023 al 22/08/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 57
Autorización n.° 293-2023, del Establecimiento "Publicidad Nanihar", utilizando el mismo Recibo de Caja 0007625, de la Autorización n.° 281-2023



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 293-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben

AUTORIZA:

A **CHARLES NITSON RAMOS PEÑA**, identificado con **DNI N°44434014**, propietario del establecimiento comercial denominado "**PUBLICIDAD NANIHAR**" con **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°190 – 2021**, ubicado en la **AV. TUPAC AMARU MZ. A LT. 04** en el **AA. HH. JESUS MARIA - MANANTAY - CORONEL PORTILLO** con horario de atención de 8:30 am hasta la 1:00 pm y de 3:00 pm hasta las 8:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- **INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO LUMINOSO con medidas de 6.00 mtrs de largo x 0.70 cm de ancho.**
- **INSTALACION DE ANINCIO PUBLICITARIO SIMPLE con medidas de 10 mtrs de largo x 3.00 mtrs de ancho.**
- **INSTALACION DE TOLDO MARQUESINA con medidas de 10 mtrs de largo x 1.80 mtrs de ancho.**

Con Referencia Tramite Externo N°29692 – 2023 recibo de caja N°0007625 - 2023.

VIGENCIA

28/05/2023 al 28/05/2024.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización N° 293-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023, a favor de Charles Nitson Ramos Peña, para la instalación de anuncios publicitarios dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0007625-2023), que ya había sido utilizado para el trámite de Edgar Evarista Maylle. Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/166,70,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 9
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 27413

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado.	PA20399926	2 (Simple)	47.20	94.40
			1 (Luminoso)	72.30	72.30
				TOTAL	**166.70**

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2.6 Autorización n.° 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de mayo de 2023 – Expediente n.° 29637-2023

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 29637 de 24 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 29)**, la empresa Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C. solicitó autorización para

la instalación de anuncio publicitario y ubicación de toldo, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0007471-2023 de 11 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 29)**, emitido a nombre de Selfarma S.A.C.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 25 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 29)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0007471-2023 de 11 de mayo de 2023, emitido a nombre de Selfarma S.A.C., no concuerda con la razón social de la empresa Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C.a quien se emitió la Autorización n.° 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite por el expediente n.° 29637 de 24 de mayo de 2023, a nombre Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo de caja n.° 0007471-2023, es la empresa Selfarma S.A.C.

Por lo que, de la revisión a la documentación presentada por la entidad, puede evidenciarse que el Recibo de Caja n.° 0007471-2023 de 11 de mayo de 2023, emitido a nombre de Selfarma S.A.C., corresponde al Expediente n.° 28864 de 11 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 29)** que originó la Autorización n.° 268-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 29)**, tal como se detalla en el Item 6 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 58
Recibo de Caja n.° 00074712023 de 11.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 28864-2023


Fecha: 11/05/2023 02:23:53
N° de Operación: 0000169290
VENTANILLA 15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393358698
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 0007471[illegible]

F. EMISIÓN : 11/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : SIN-
SELFARMA SAC

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
SOLICITUD AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, TOLDOS O MARQUESINAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO SIMPLIFICADO O FACHADA Y/O TOLDO	1	47.30	47.30
SOLICITUD AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, TOLDOS O MARQUESINAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO O ILUMINADO Y/O TOLDO MAR	1	72.20	72.20
TOTAL PAGADO			119.50

MAY 2023

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 59
Autorización n.° 268-2023, del Establecimiento "Selfarma S.A.C."



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 268-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A SELFARMA S.A.C, identificado con RUC N°20608263714, propietario del establecimiento comercial denominado "BOTICA SELFARMA" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°503-2021, ubicada en el JR. LOS EUCALIPTOS MZ. 25 LT. 15 en el AA. HH. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA – MANANTAY – CORONEL PORTILLO, con horario de atención de las 24 horas del día; se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE TOLDO MARQUESINA.

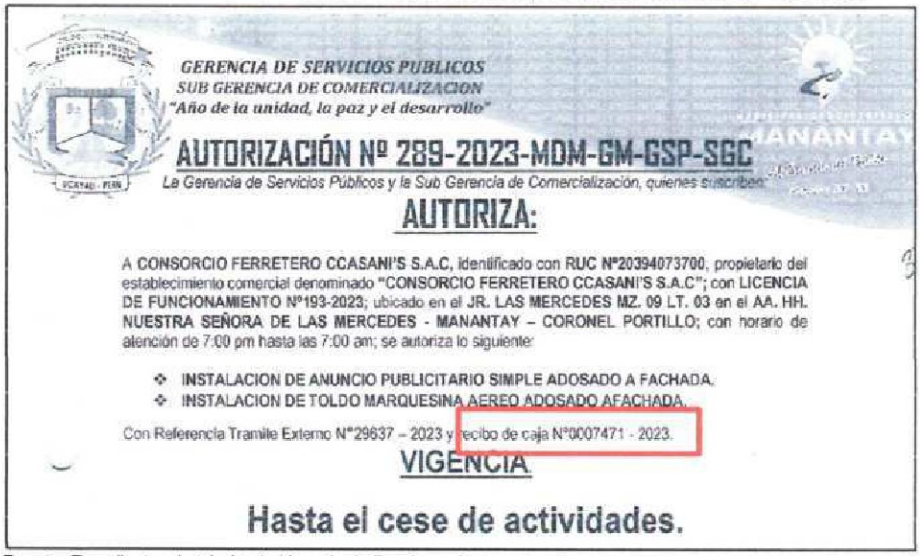
Con Referencia Tramite Externo N°28864 – 2023 y recibo de caja N°0007471 - 2023.

VIGENCIA

16/05/2023 al 16/05/2024.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 60
Autorización n.° 289-2023, del Establecimiento "Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C", emitida utilizando el mismo Recibo de Caja 0008079, de la Autorización n.° 268-2023



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A CONSORCIO FERRETERO CCASANI'S S.A.C, identificado con RUC N°20394073700, propietario del establecimiento comercial denominado "CONSORCIO FERRETERO CCASANI'S S.A.C"; con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°193-2023; ubicado en el JR. LAS MERCEDES MZ. 09 LT. 03 en el AA. HH. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - MANANTAY – CORONEL PORTILLO; con horario de atención de 7:00 pm hasta las 7:00 am; se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE ADOSADO A FACHADA.
- INSTALACION DE TOLDO MARQUESINA AEREO ADOSADO AFACHADA.

Con Referencia Tramite Externo N°29637 – 2023 y recibo de caja N°0007471 - 2023.

VIGENCIA

Hasta el cese de actividades.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 16 de mayo de 2023, a favor de Consorcio Ferretero Ccasani´s S.A.C., para la ocupación de la vía pública con la instalación de anuncio publicitario, dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0007471), que ya había sido utilizado para el trámite de la empresa Selfarma S.A.C.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 94,40,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 10
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 29637-2023

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado.	PA20399926	2 (Simple)	47.20	94.40
				TOTAL	**94.40**

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2.7 Autorización n.° 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023 – Expediente n.° 29305-2023

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 29305 de 19 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)** , la ciudadana Dilcia Flor Gonzales Granizo solicitó autorización para uso de la vía pública por establecimiento comercial, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0007626-2023 de 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)**, emitido a nombre de Nely Aurelia Evaristo Maylle.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 19 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)**.

Sin embargo, se evidencia que el Recibo de Caja n.° 0007626-2023 de 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)**, emitido a nombre de Nely Aurelia Evaristo Maylle, no concuerda con el nombre de Dilcia Flor Gonzales Granizo a quien se le emitió la Autorización n.° 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC; es decir, no se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite respectivo por el expediente n.° 29305 de 19 de mayo de 2023, a nombre de la ciudadana Dilcia Flor Gonzales Granizo.

Al respecto, mediante informe n.° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV de 27 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 7)**, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el solicitante a quien corresponde el Recibo de caja n.° 0007626-2023, es Nely Aurelia Evaristo Maylle.

Por lo que, de la revisión a la documentación presentada por la entidad, puede evidenciarse que el Recibo de Caja n.° 0007626-2023 de 16 de mayo de 2023, emitido a nombre de Nely Aurelia

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Evaristo Maylle, corresponde al Expediente n.° 29043 del 16 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)** presentado por la usuaria Nely Aurelia Evaristo Maylle, que originó la Autorización n.° 280-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023 **(Apéndice n.° 30)**, tal como se detalla en el Ítem 7 del cuadro n.° 4 del presente informe, mostrándose a continuación la comparación de las autorizaciones emitidas con un solo pago:

Imagen n.° 61
Recibo de Caja n.° 00076262023 de 16.05.2023
presentado originalmente en el Expediente n.° 29043-2023



Fecha: 16/05/2023 08:18:54
N° de Operación: 0000168436
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356599
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00076262023

F. EMISIÓN : 16/05/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
NELY AURELIA EVARISTO MAYLLE

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
0309B AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - SIN TOLDO - HASTA 3 MESES	3	61.00	183.00
TOTAL PAGADO			183.00

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 62
Autorización n.° 280-2023, del Establecimiento
"Inversiones Patrick"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 280-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A **NELI AURELIA EVARISTO MAYLLE,** identificado con **DNI Nº44648083,** propietario del establecimiento comercial denominado **"INVERSIONES PATRICK"** con **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°113 – 2020,** ubicado en la **AV. COLONIZACION MZ. 12 LT. 09** en el **AA. HH. 07 DE JUNIO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO;** con horario de atención de 7:00 am hasta las 8:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- **OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO CON MEDIDAS DE 2.00 MTRS. X 0.50 CM.**

Con Referencia Tramite Externo N°29043 – 2023 y recibo de caja N°0007626 - 2023.

VIGENCIA

22/05/2023 al 22/08/2023.

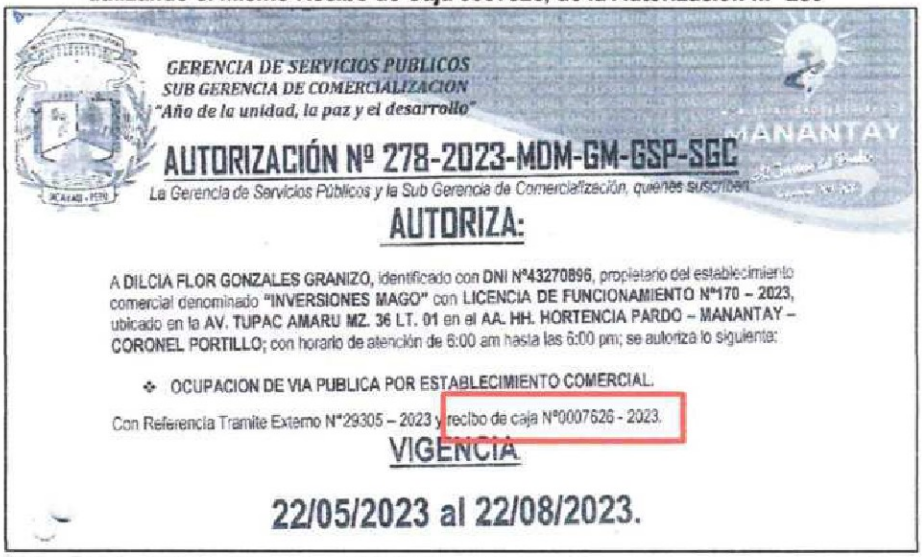
Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 63
Autorización n.° 278-2023, del Establecimiento "Inversiones Mago", emitida utilizando el mismo Recibo de Caja 0007626, de la Autorización n.° 280



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben

AUTORIZA:

A DILCIA FLOR GONZALES GRANIZO, identificado con DNI N°43270896, propietario del establecimiento comercial denominado "INVERSIONES MAGO" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°170 – 2023, ubicado en la AV. TUPAC AMARU MZ. 36 LT. 01 en el AA. HH. HORTENCIA PARDO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO; con horario de atención de 6:00 am hasta las 6:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- OCUPACION DE VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Con Referencia Tramite Externo N°29305 – 2023 y recibo de caja N°0007626 - 2023.

VIGENCIA

22/05/2023 al 22/08/2023.

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 94,40**, de acuerdo con la liquidación siguiente:

Pese a los hechos mencionados, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización N° 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023, a favor de Dilcia Flor Gonzales Granizo, para la ocupación de la vía pública por el establecimiento comercial "Inversiones Mago", dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.°0007626-2023) que ya había sido utilizado para el trámite de Nely Aurelia Evaristo Maylle.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de toldo marquesina con parantes y para ocupación de la vía pública por establecimiento comercial sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 61,00**, de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.° 11
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad en el Expediente n.° 29305-2023

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	"Autorización de ocupación de la vía pública por establecimientos comerciales, industriales y/o servicios (sin toldo) – Autorización hasta 3 meses.	PA2039DAEA	1	61,00	61,00
				TOTAL	**61,00**

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

A partir de las Hojas de Trámite Externo de los siete (7) expedientes antes mencionados, que ingresaron desde el 1 de enero 2023 al 31 de julio de 2023, se evidenció que Blas Milthon Acuña Sandoval, en su condición de Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, recepcionó los expedientes administrativos para la evaluación de las solicitudes de autorización y la revisión del debido cumplimiento de los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA para su atención respectiva, asimismo, que el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo, en su condición de Encargado de Licencias de funcionamiento y Autorizaciones, elaboró las autorizaciones, de acuerdo a sus funciones establecidas, mientras que Angelo Jefferson Vela López, en su condición de subgerente de Comercialización, emitió y suscribió las autorizaciones, a pesar de que no se realizó el pago del derecho de trámite que debía ser captado como ingreso por parte de la Entidad.

2. SE OTORGARON AUTORIZACIONES SIN CONTAR CON EXPEDIENTE DE SOLICITUD Y/O SIN QUE SE REALICE EL COBRO DE LA TASA CORRESPONDIENTE, ASI COMO VALIDANDO PAGOS POR MONTOS MENORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA, OCASIONANDO PERJUICIO ECONOMICO POR S/ 681,80

En la entidad, se otorgaron autorizaciones municipales sin contar con expediente de solicitud y/o sin que se haya realizado el cobro de la tasa correspondiente, así como también autorizaciones pese a que se cobraron montos menores a la tasa establecida en el Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad. Dicha situación se detalla a continuación:

2.1 Emisión de autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de mayo de 2023, sin ingreso de expediente administrativo y sin percepción del derecho de trámite.

El 2 de mayo de 2023 el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, expidió la Autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC **(Apéndice n.° 31)**, autorizando a Javier Nelson Bacilio Salazar para la instalación de un anuncio publicitario simple adosado a fachada; no evidenciándose como anexo el Formulario Único de Trámite o solicitud administrativa presentada por el administrado Javier Nelson Bacilio Salazar, por lo contrario, los anexos adjuntos a la autorización otorgada a Javier Nelson Bacilio Salazar corresponden a otro administrado.

En ese sentido, no se evidenció ningún recibo de caja como anexo, no obstante, en la referida autorización se señala al Recibo de Caja n.° 0004124-2023; es decir, tampoco se adjuntó el recibo de caja que evidencie el pago del derecho de trámite correspondiente a Javier Nelson Bacilio Salazar, para la emisión a su favor de "Autorización de instalación de anuncio publicitario simple adosado a fachada".

Con respecto a los pagos realizados por Javier Nelson Bacilio Salazar por trámites en la Entidad, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que el Recibo de caja n.° 0004124-2023 de 13 de marzo de 2023, sí corresponde a Javier Nelson Bacilio Salazar, pero este fue emitido y utilizado para la emisión de "Licencia de Funcionamiento para Edificaciones calificados con nivel de riesgo medio con ITSE Posterior – Tercerizada", según consta en Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024 **(Apéndice n.° 8)** y no corresponde al trámite para el otorgamiento de la Autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de mayo de 2023.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Por lo que, de la revisión a la documentación presentada por la entidad, puede evidenciarse que el Recibo de Caja n.° 0004124-2023 de 13 de marzo de 2023, emitido a nombre de Javier Nelson Bacilio Salazar, corresponde al Expediente n.° 27496 de 13 de marzo de 2023 que originó la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 106-2023 de 28 de marzo de 2023 (**Apéndice n.° 31**) a nombre del mismo administrado, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 64
Recibo de Caja n.° 00041242023 de 13.03.2023
Presentado originalmente en el Expediente n.° 24796-2023



Fecha: 13/03/2023 10:54:59
N° de Operación: 0000183932
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00041242023

F. EMISIÓN : 13/03/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
JAVIER NELSON BACILIO SALAZAR

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
DERECHO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO CON ITSE POSTERIOR-TERCERIZADA	1	122.20	122.20
TOTAL PAGADO			122.20

Fuente: Expedientes de trámite de Licencia de Funcionamiento
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 65
Licencia de Funcionamiento n.° 106-2023, del Establecimiento "Bacilio Gym" de Javier Nelson Bacilio Salazar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Gerencia de Servicios Públicos - Sub Gerencia de Comercialización y Control de Negocios
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

D.L. 28976 Licencia de Funcionamiento
I. Definitiva
II. Licencia vigencia temporal
III. Actualización
IV. Modificación
I

SECTOR DE ACTIVIDAD
Comercio
Industria
Servicio en General
Activ. Profesionales
Institucional
Otros

N° 106-2023

SAN FERNANDO DE MANANTAY 28 DE MARZO DE 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
BACILIO SALAZAR JAVIER NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
DNI O C. DE EXTRANJERIA
R.U.C.

DOMICILIO FISCAL:
AA. HH. 28 DE MARZO
NOMBRE DE LA ZONA URBANA
AV. COLONIZACION
NOMBRE DE LA : AV. / JR. / CALLE / PASAJE

NUMERO	BLOCK	DPTO.	OFICINA	MZ	LOTE	STAND O PUESTO	MANZANA	DISTRITO

CONDICIÓN DEL CONDUCTOR:
I. PROPIETARIO
II. ARRENDATARIO
III. AUTORIZADO
IV.
I

PAGO SEGÚN TUPA
N° DE RECIBO 0004124
FECHA 13/03/2023
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NUMERO 24796-2023
FECHA DE INGRESO DE EXPED. 13/03/2023

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
"BACILIO GYM"
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - JEFE DE COMISIÓN - MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - COMISIÓN DE CONTROL - SUPERVISOR - MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - MANANTAY

Imagen n.° 66
Autorización n.° 302-2023, de Javier Nelson Bacilio Salazar donde se señalan los datos del recibo de caja n.° 0004124-2023 de 13 de marzo de 2023



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Publicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben

AUTORIZA:

A JAVIER NELSON BACILIO SALAZAR, identificado con DNI N°09252435, propietario del establecimiento comercial denominado "BACILIO GYM" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°106 – 2023, ubicado en la AV. COLONIZACION MZ. N LT. 09 en el AA. HH. 10 DE MARZO - MANANTAY - CORONEL PORTILLO con horario de atencion de 6:00 am hasta la 11:00 pm; se autoriza lo siguiente:

❖ INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE ADOSADO A FACHADA.

Con Referencia Tramite Externo N°24796 – 2023 y recibo de caja N°0004124 - 2023

VIGENCIA

02/06/2023 al 02/06/2024.

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de mayo de 2023, a favor de Javier Nelson Bacilio Salazar, para la instalación de un anuncio publicitario simple adosado a fachada, dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización no se presentó ninguna solicitud para la emisión de la autorización, ni el recibo de caja correspondiente y tampoco efectuó el pago del derecho de trámite; además, se puede observar que ha sido consignado el número del Recibo de Caja (n.° 0004124), que ya había sido utilizado para el trámite de la licencia de funcionamiento de Javier Nelson Bacilio Salazar.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de un anuncio publicitario simple adosado a fachada, sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 47,20,** de acuerdo con la liquidación siguiente:

Cuadro n.°12
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad por la emisión de la Autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Monto unitario (S/)	Importe (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado.	PA20399926	1 (Simple)	47.20	47.20
				TOTAL	**47.20**

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

2.2 Emisión de autorización n.° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de noviembre de 2023, sin ingreso de expediente administrativo y sin percepción del derecho de trámite.

El 14 de noviembre de 2023 el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, expidió la Autorización n.° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC **(Apéndice n.° 31)**, a favor de Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C. para la ocupación de la vía pública; evidenciándose que se adjuntó documentos como: Formulario Único de Trámite n.° 00183[3] (Expediente n.° 37324) de 6 de setiembre de 2023 y fotocopia del Recibo de Caja n.° 0014964-2023 de 6 de setiembre de 2023 **(Apéndice n.° 31)**, que ya habían sido utilizados por el mismo Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C. para una anterior solicitud de Autorización Municipal (Autorización n.° 437-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 11 de setiembre de 2023).

Al respecto, se evidenció que la Autorización n.° 437-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 11 de setiembre de 2023 señala al Recibo de Caja n.° 0014964-2023 de 6 de setiembre de 2023, que obra físicamente como anexo del expediente n.° 37324-2023.

Es decir, no se exigió al usuario Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C. que presente el Formulario Único de Trámite ni se adjuntó el recibo de caja que evidencie el cobro del derecho de trámite respectivo por la emisión de la nueva Autorización n.° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 noviembre de 2023, que corresponde a un nuevo trámite, a nombre de Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C., por el contrario, se utilizó la copia de los actuados del expediente n.° 37324 de 6 de setiembre de 2023, con el que se tramitó una anterior autorización emitida a dicha empresa, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 67
Autorización n.° 437-2023, del Establecimiento
"Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skyline S.A.C"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº437-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A: **LAM VIRHUEZ JUAN CARLOS, identificado con DNI N°09539932, domiciliado en la AV: TUPAC AMARU MZ 18 LT 3,** Solicito autorización temporal del uso de la vía publica por establecimiento comercial con Licencia de Funcionamiento Nº 040 – 2016, denominado "IMPORT & DISTRIBUIDOR FERRETERO PUCALLPA SKYLINE SAC", en – Manantay; se autoriza lo siguiente:

- AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Con Referencia Tramite Externo N° 37324 - 2023 Recibo de Caja N° 0014964 - 2023.

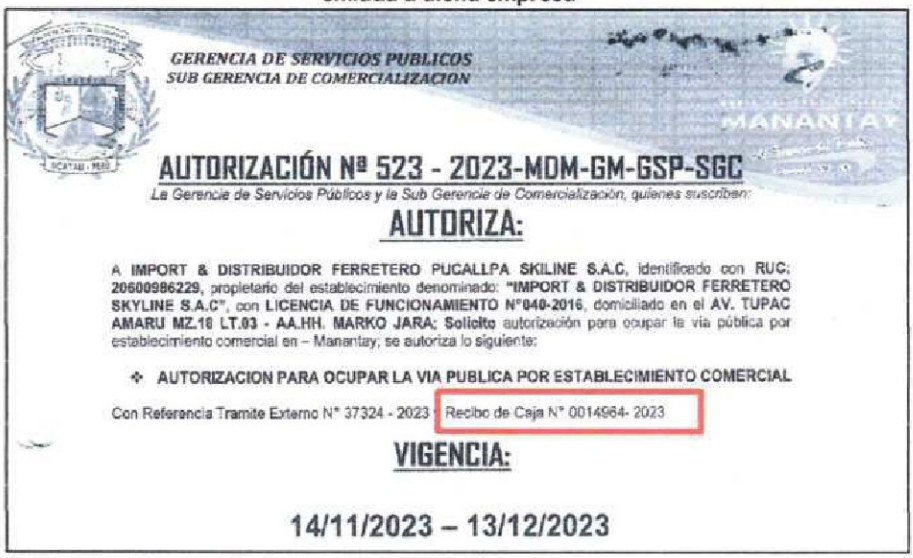
VIGENCIA:

11/09/2023 AL 11/10/2023

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

[3] Cuyo contenido fue alterado, eliminándose los datos del citado formulario.

Imagen n.° 68
Autorización n.° 523-2023, del Establecimiento "Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skyline S.A.C", emitida utiliando documentos del expediente n.° 37324 de 6 de setiembre de 2023, con el que se tramitó una anterior autorización emitida a dicha empresa



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 523 - 2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A **IMPORT & DISTRIBUIDOR FERRETERO PUCALLPA SKILINE S.A.C**, identificado con **RUC: 20600986229**, propietario del establecimiento denominado: **"IMPORT & DISTRIBUIDOR FERRETERO SKYLINE S.A.C"**, con **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°040-2016**, domiciliado en el **AV. TUPAC AMARU MZ.16 LT.03 - AA.HH. MARKO JARA; Solicito** autorización para ocupar la vía pública por establecimiento comercial en – Manantay; se autoriza lo siguiente:

- **AUTORIZACION PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

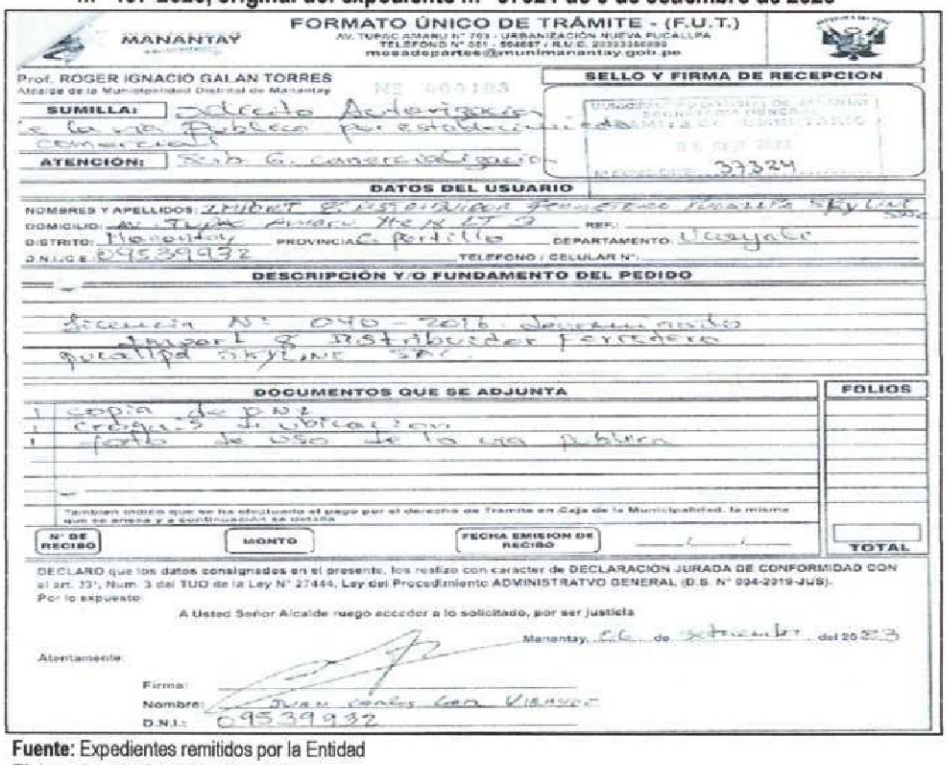
Con Referencia Tramite Externo N° 37324 - 2023 - Recibo de Caja N° 0014964- 2023

VIGENCIA:

14/11/2023 – 13/12/2023

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 69
Formulario Único de Trámite n.° 000183 de 6 de setiembre de 2023, de la autorización n.° 437-2023, original del expediente n.° 37324 de 6 de setiembre de 2023



MANANTAY

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE - (F.U.T.)

AV. TUPAC AMARU N° 703 - URBANIZACIÓN NUEVA PUCALLPA
TELEFONO N° 061 - 594857 / R.U.E. 2033356093
mesadepartes@munimanantay.gob.pe

Prof. ROGER IGNACIO GALAN TORRES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay

Nº 000183

SELLO Y FIRMA DE RECEPCION

37324

SUMILLA: Solicito Autorizacion para ocupar la via Publica por establecimiento comercial

ATENCIÓN: Sub G. Comercializacion

DATOS DEL USUARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: IMPORT & DISTRIBUIDOR FERRETERO PUCALLPA SKYLINE S.A.C.
DOMICILIO: AV. TUPAC AMARU MZ.16 LT.3 REF:
DISTRITO: Manantay PROVINCIA: C. Ucayali DEPARTAMENTO: Ucayali
D.N.I./C.E.: 09539932 TELEFONO / CELULAR N°:

DESCRIPCIÓN Y/O FUNDAMENTO DEL PEDIDO

Licencia Nº 040 - 2016 Establecimiento Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skyline S.A.C.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA | **FOLIOS**

1 copia de DNI
1 Croquis de Ubicacion
1 Foto de uso de la via publica

"También indico que se me efectuará el pago por el derecho de Trámite en Caja de la Municipalidad, la misma que se emitirá y se cumplirá con ello"

Nº DE RECIBO	MONTO	FECHA EMISION DE RECIBO	TOTAL
		/ /	

DECLARO que los datos consignados en el presente, los realizo con caracter de DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON el art. 33°, Num. 3 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento ADMINISTRATIVO GENERAL (D.S. N° 004-2019-JUS).
Por lo expuesto:

A Usted Señor Alcalde ruego acceder a lo solicitado, por ser justicia

Manantay, 06 de Setiembre del 2023

Atentamente:

Firma:
Nombre: Juan Carlos Leo Vilavicencio
D.N.I.: 09539932

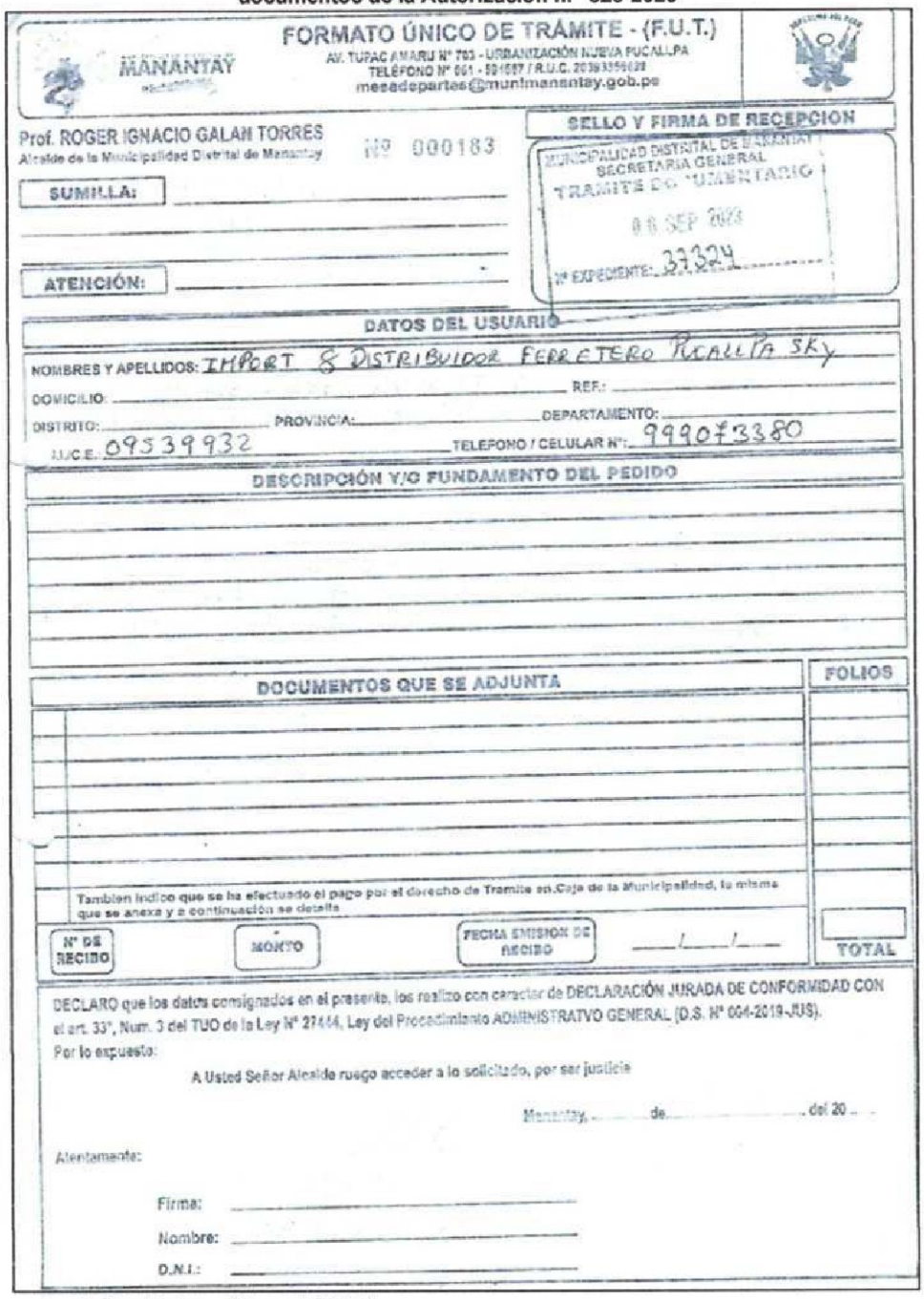
Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 70
Formulario Único de Trámite n.° 000183 de 6 de setiembre de 2023, adjunto como parte de los documentos de la Autorización n.° 523-2023



FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE - (F.U.T.)

MANANTAY

AV. TUPAC AMARU N° 783 - URBANIZACIÓN NUEVA PUCALLPA
TELÉFONO N° 061 - 581687 / R.U.C. 20393556039
mesadepartes@munimanantay.gob.pe

Prof. ROGER IGNACIO GALAN TORRES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay

Nº 000183

SELLO Y FIRMA DE RECEPCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
06 SEP 2023
Nº EXPEDIENTE: 37324

SUMILLA:

ATENCIÓN:

DATOS DEL USUARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: IMPORT & DISTRIBUIDOR FERRETERO PUCALLPA SRL

DOMICILIO: REF.:

DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:

D.N.I.: 09539932 TELEFONO / CELULAR Nº: 990073380

DESCRIPCIÓN Y/O FUNDAMENTO DEL PEDIDO

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA | FOLIOS

También indico que se ha efectuado el pago por el derecho de Tramite en Caja de la Municipalidad, la misma que se anexa y a continuación se detalla

Nº DE RECIBO | MONTO | FECHA EMISION DE RECIBO ___/___/___ | TOTAL

DECLARO que los datos consignados en el presente, los realizo con caracter de DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON el art. 33°, Num. 3 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento ADMINISTRATIVO GENERAL (D.S. N° 004-2019-JUS).

Por lo expuesto:

A Usted Señor Alcalde ruego acceder a lo solicitado, por ser justicia

Manantay, ____ de ____ del 20__

Atentamente:

Firma: _____

Nombre: _____

D.N.I.: _____

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
COMISIÓN DE CONTROL
JEFE DE COMISIÓN
MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
COMISIÓN DE CONTROL
SUPERVISOR
MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MANANTAY

Imagen n.° 71
Recibo de Caja n.° 00149642023 de 06.09.2023
adjunto a las autorizaciones n.os 523-2023, y 437-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00149642023

F. EMISIÓN : 06/09/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : SOL-
IMPORT & DISTRIBUIDORA FERRETERO

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - SIN TOLDO - HASTA 3 MESES	1	31.00	31.00
TOTAL PAGADO			31.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE TESORERIA

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto de los pagos realizados por el usuario Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C., el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, verificó que Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C. es el solicitante a quien corresponde el Recibo de caja n.° 0014964-2023 de 6 de setiembre de 2023, emitido por concepto de "Autorización de Ocupación de la Vía Pública por Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Servicios - Sin Toldo - Hasta 3 Meses", no registrando dicho usuario el pago de un nuevo trámite de autorización, según consta en el Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024 **(Apéndice n.° 8)**.

Lo anterior es corroborado con lo manifestado por el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López, según fue registrado en el Acta de Entrevista n.° 06-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 8 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 8)**, quien, contestando la trigésima quinta interrogante, respondió:

"(...)
El usuario se acercó a mi oficina a decirme que en setiembre realizó el pago para la emisión de la autorización de la vía pública, pero que nunca la recogió y, como ya había transcurrido el plazo de la vigencia que solicitó en setiembre, me decía que le expida una autorización con fecha actual, pues ya había efectuado el pago correspondiente, por lo que tenía derecho a que se le expida una autorización. Entonces para no perjudicarle al usuario y como ya había pagado en setiembre la autorización, autoricé que se emita la Autorización N° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC de fecha 14 de noviembre de 2023, que es la que sí recogió.
La persona que sacó copias del expediente original para generar la autorización emitida en el mes de

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM
MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

noviembre, fue la señorita Jimena, que era asistente administrativo de la subgerencia de comercialización.

El usuario me entregó la copia del Recibo de Caja N° 00149642023 del 06 de setiembre de 2023, que ya contaba con ese sello de tesorería, por lo que supongo que él hizo sellar en esa área para dar fe de que el pago sí se hizo".
(...)"

Pese a lo mencionado, como ya se mencionó, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de noviembre de 2023, a favor de Import & Distribuidor Ferretero Pucallpa Skiline S.A.C., para la "*Ocupación de la Vía Pública por Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Servicios - Sin Toldo - Hasta 3 Meses*", dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que para dicha autorización no se presentó ninguna solicitud, ni el recibo de caja correspondiente y tampoco se efectuó el pago del derecho de trámite; pues se trata de una nueva solicitud de Autorización Municipal.

No obstante, se puede observar que en el expediente de la citada Autorización n.° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC se encuentran anexados en copias los documentos: *Formulario Único de Trámite n.° 000183 de 6 de setiembre de 2023 - Expediente (n.° 37324) alterado en su contenido; y el Recibo de Caja (n.° 0014964),* que ya había sido atendido y utilizado para el trámite de la Autorización n.° 437-2023-MDM-GM-GSP-SGC del mismo administrado.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la Ocupación de la Vía Pública por Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Servicios - Sin Toldo - Hasta 3 Meses, sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 61,00.**

2.3 Emisión de autorización n.° 08-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de diciembre de 2023, sin la presentación de recibo de caja por el pago de derecho de trámite.

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 006091 de 11 de diciembre de 2023 **(Apéndice n.° 32)**, la ciudadana Mercedes del Pilar Sánchez Saavedra solicitó autorización para la realización de espectáculo público, evidenciándose que no obra como anexo de dicho expediente ningún Recibo de Caja, que acredite el pago del derecho de trámite por parte de la usuaria.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 29 de mayo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 08-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de diciembre de 2023 **(Apéndice n.° 32)**.

Al respecto, se tiene lo manifestado por el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López en Acta de Entrevista n.° 06-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 8 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 8)**, quien, contestando la trigésima sexta interrogante, respondió:

"(...)

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

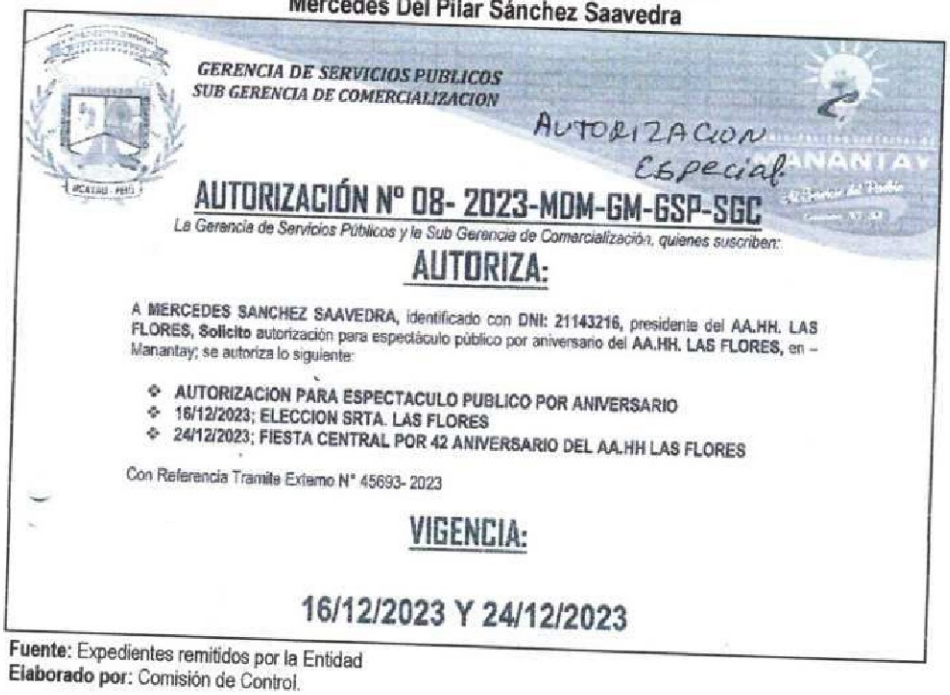
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

A veces los usuarios iban a la subgerencia de Comercialización a pedir por favor que se les apoye con la autorización y yo disponía que se le otorguen esas autorizaciones sin cobrarle el derecho de trámite, porque eran eventos de aniversario de asentamientos humanos o de las iglesias. No sé si estaba dentro de mis facultades hacerlo, pero en mi condición de subgerente sí emitía esas autorizaciones sin que se cobre el derecho de trámite".
(...)"

Lo anterior es corroborado incluso con la información brindada por el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, quien verificó que no existe registro de pagos realizados por Mercedes del Pilar Sánchez Saavedra por concepto de autorización de espectáculo público no deportivo, en el periodo 2023, según consta en el Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024 **(Apéndice n.° 8)**.

Imagen n.° 72
Autorización n.° 08-2023, de la administrada Mercedes Del Pilar Sánchez Saavedra



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

AUTORIZACION Especial

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 08- 2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A **MERCEDES SANCHEZ SAAVEDRA,** identificado con **DNI: 21143216,** presidente del **AA.HH. LAS FLORES, Solicito** autorización para espectáculo público por aniversario del **AA.HH. LAS FLORES,** en – Manantay; se autoriza lo siguiente:

- **AUTORIZACION PARA ESPECTACULO PUBLICO POR ANIVERSARIO**
- **16/12/2023; ELECCION SRTA. LAS FLORES**
- **24/12/2023; FIESTA CENTRAL POR 42 ANIVERSARIO DEL AA.HH LAS FLORES**

Con Referencia Tramite Externo N° 45693- 2023

VIGENCIA:

16/12/2023 Y 24/12/2023

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 08-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de diciembre de 2023, a favor de Mercedes del Pilar Sánchez Saavedra, para la realización de espectáculo público no deportivo, dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que no ha sido consignado el número del Recibo de Caja, ya que la administrada no realizó ni se le requirió el pago del derecho de trámite.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para espectáculo público no deportivo sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 85,80.**

2.4 Emisión de autorización n.° 005-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de octubre de 2023, sin la presentación de recibo de caja por el pago de derecho de trámite.

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 40074 de 28 de setiembre de 2023 **(Apéndice n.° 32)**, el ciudadano Jaime Gilmer Vargas Cruzado solicitó autorización para la realización de espectáculo público, evidenciándose que no obra como anexo de dicho expediente algún Recibo de Caja que acredite el pago por derecho de trámite del usuario.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 28 de setiembre de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 005-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de octubre de 2023. **(Apéndice n.° 32)**.

Imagen n.° 73
Autorización n.° 005-2023, del administrado
Jime Gilmer Vargas Cruzado



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

AUTORIZACIÓN Nº 005 - 2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A VARGAS CRUZADO JAIME, Solicito autorización temporal de uso de la vía pública para la realización de EVENTO RELIGIOSO, que se realizara en la LOSA DEPORTIVA DE LA PLAZA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA, el día 28 de octubre del presente año, horario de 5:00 pm hasta las 9.00 pm. en – Manantay; se autoriza lo siguiente:

- AUTORIZACIÓN USO DE LA VIA PUBLICA PARA EVENTO RELIGIOSO.

Con Referencia Tramite Externo N° 40074-2023

VIGENCIA:

28/10/2023

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, se tiene lo manifestado por el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López en Acta de Entrevista n.° 06-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 8 de mayo de 2024 **(Apéndice n.° 8)**, quien, contestando la trigésima sexta interrogante, respondió:

"(...)
A veces los usuarios iban a la subgerencia de Comercialización a pedir por favor que se les apoye con la autorización y yo disponía que se le otorguen esas autorizaciones sin cobrarle el derecho de trámite, porque eran eventos de aniversario de asentamientos humanos o de las iglesias. No sé si estaba dentro de mis facultades hacerlo, pero en mi condición de subgerente sí emitía esas autorizaciones sin que se cobre el derecho de trámite".
(...)"

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lo anterior es corroborado con la información brindada por el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, quien señaló que no existe registro de pagos realizados por Jaime Gilmer Vargas Cruzado por concepto de autorización de espectáculo público no deportivo, en el periodo 2023, según consta en el Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024.

Pese a lo mencionado, como ya se mencionó, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 005-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de octubre de 2023, a favor de Jaime Gilmer Vargas Cruzado, para la realización de espectáculo público no deportivo, dando lugar a su emisión y otorgamiento, no obstante que en dicha autorización se puede observar que no ha sido consignado el número del Recibo de Caja, ya que el administrado no realizó ni se le requirió el pago del derecho de trámite.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para espectáculo público no deportivo sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 85,80.**

2.5 Emisión de autorización n.° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril de 2023, sin la presentación de recibo de caja por el pago de derecho de trámite.

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 26626 de 12 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 32)**, el ciudadano Manuel Guzmán Chávez solicitó autorización para la realización de espectáculo público, evidenciándose que no obra como anexo de dicho expediente ningún Recibo de Caja, que acredite el pago del derecho de trámite por parte del usuario.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 19 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 32)**. Sin embargo, en la citada autorización se indica el Recibo de Caja n.° 0006347-2023 de 21 de abril de 2023, la misma que fue emitida a nombre del usuario Junior Gonzales Rengifo, como se ha señalado en el numeral 1.2.3 del presente informe, es decir la Autorización n.° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC fue emitida sin que se haya efectuado el cobro por el derecho de trámite de la misma.

Con respecto a los pagos realizados por el usuario Manuel Guzmán Chávez, el Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Manantay, señaló que no existe registro de pagos realizados por el citado ciudadano por concepto de autorización de espectáculo público no deportivo, en el periodo 2023, según consta en el Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024 **(Apéndice n.° 8)**.

Pese a lo mencionado, el subgerente de Comercialización, Angelo Jeferson Vela López suscribió la Autorización n.° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril de 2023, a favor de Manuel Guzmán Chávez, para la realización de espectáculo público no deportivo, dando lugar a su emisión

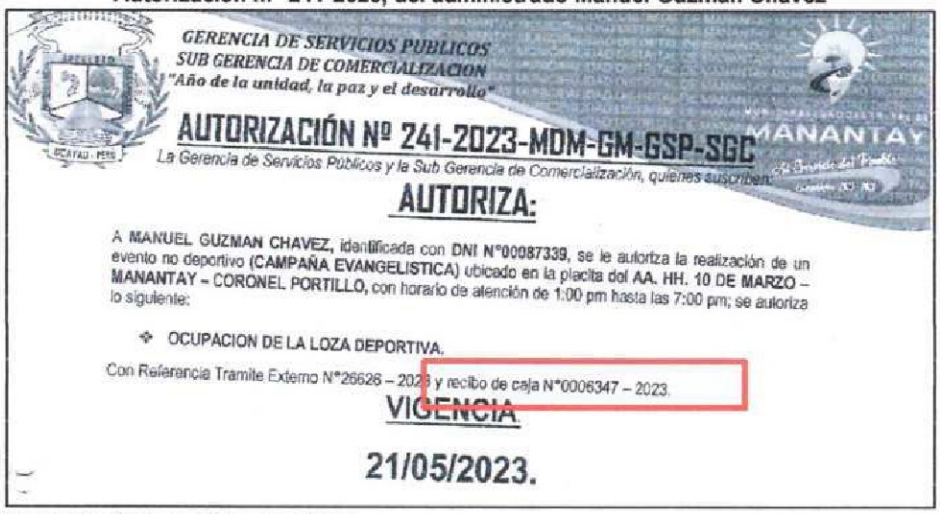
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

y otorgamiento, no obstante que no ha sido presentado el Recibo de Caja, ya que el administrado no realizó ni se le requirió el pago del derecho de trámite.

Imagen n.° 74
Autorización n.° 241-2023, del administrado Manuel Guzmán Chávez


GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC

MANANTAY

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

AUTORIZA:

A MANUEL GUZMAN CHAVEZ, identificada con DNI N°00087339, se le autoriza la realización de un evento no deportivo (CAMPAÑA EVANGELISTICA) ubicado en la placita del AA. HH. 10 DE MARZO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO, con horario de atención de 1:00 pm hasta las 7:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- OCUPACION DE LA LOZA DEPORTIVA.

Con Referencia Tramite Externo N°26626 – 2023 y recibo de caja N°0006347 – 2023.

VIGENCIA

21/05/2023.

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para espectáculo público no deportivo sin recaudar el derecho de trámite que, según el TUPA institucional, ascendía al monto total de **S/ 85,80.**

2.6 Autorización n.° 230-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 emitida a favor de administrado que realizó pago de derecho de trámite por monto inferior al establecido en el TUPA de la Entidad.

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 27376 de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, el ciudadano Rubén Vargas Ugarte solicitó autorización para la colocación de anuncio publicitario luminoso, como sigue: "Solicito autorización para colocación de aviso publicitario luminoso 1° Anuncio de 3 metros y 2° Anuncio de 5 metros". evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 00062522-2023 de 20 de abril de 2023, emitido a nombre de dicho usuario.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 20 de abril de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo.

Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 230-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, autorizando al usuario para la "Instalación de dos (2) anuncios publicitarios luminosos adosados a la fachada", pese a que sólo se realizó el cobro por derecho de tramitación sólo para un (1) anuncio publicitario, según se muestra en las imágenes siguientes:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 75
Recibo de Caja n.° 00062522023 de 20.04.2023
presentado en el Expediente n.° 27376-2023

Fecha: 20/04/2023 12:21:34
N° de Operación: 000186060
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00062522023

F. EMISIÓN : 20/04/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
RUBEN VARGAS UGARTE

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
303322 AUTORIZACION MUNICIPAL PRA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, TOLDOS O MARQUESINAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO/LUMINOSO O ILUMINADO VIO TOLDO MAR	1	72.30	72.30
TOTAL PAGADO			72.30

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 76
Autorización n.° 230-2023, del Establecimiento
"Notaría Vargas Ugarte"

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 230-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quien suscribe

AUTORIZA:

A RUBEN VARGAS UGARTE identificado con DNI N°02425457, propietario del establecimiento comercial denominado "NOTARIA VARGAS UGARTE" con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°196-2016, conducida en el JR. AGUAYTIA N°571 en el AA. HH. SAN FERNANDO, con horario de atención de 8:00 am hasta las 7:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- INSTALACION DE DOS (02) ANUNCIOS PUBLICITARIOS LUMINOSOS ADOSADOS A LA FACHADA.

Con Referencia Tramite Externo N°27376 – 2023 y recibo de caja N°00062522 – 2023

VIGENCIA

Hasta el cese de actividades.

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Al respecto, es de indicar que el TUPA vigente de la Entidad, señala que el pago por cada aviso publicitario equivale al monto de S/ 72,30, Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la instalación de dos anuncios publicitarios simples adosados a fachada, sin recaudar el pago íntegro del derecho de trámite que debió percibir, según el TUPA institucional; impidiéndose la recaudación de una (1) "Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado". En ese sentido, el monto ascendente a **S/72,30,** por la emisión de la mencionada autorización, según detalle siguiente:

Cuadro n.° 13
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la emisión de la Autorización n.° 230-2023-MDM-GM-GSP-SGC

N°	Denominación del Procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad no liquidada	Monto impago (S/)
1	Autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado.	PA20399926	1 (Luminoso)	72.30
			TOTAL	72.30

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

2.7 Autorización n.° 158-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 10 de abril de 2023 emitida a favor de administrado que realizó pago de derecho de trámite por monto inferior al establecido en TUPA de la Entidad.

Mediante Formato único de Trámite (FUT) - Expediente n.° 25573 de 24 de marzo de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, la empresa Mayes Travel E.I.R.L., solicitó autorización temporal para anuncio publicitario, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 0004789-2023 de 24 de marzo de 2023, emitido a nombre de dicho usuario, por concepto de "003320-Autorización temporal para el comercio ambulatorio en la vía pública (hasta 30 días, renovables)".

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" **(Apéndice n.° 6)** de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 27 de marzo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo.

Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 158-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 10 de abril de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, por concepto de "Ocupación de la vía pública para la ubicación de anuncio publicitario", con vigencia desde el 10 de abril al 10 de mayo de 2023, pese a que el contribuyente pagó el derecho de tramitación menor al establecido y por concepto distinto al autorizado: "003320-Autorización temporal para el comercio ambulatorio en la vía pública (hasta 30 días, renovables)", como se muestra la imagen siguiente:

Imagen n.° 77
Recibo de Caja n.° 00047892023 de 20.04.2023
presentado en el Expediente n.° 25573-2023

Fecha: 24/03/2023 04:00:47
Nº de Operación: 000166597
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393256899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00047892023

F. EMISIÓN : 24/03/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
MAYES TRAVEL EIRL

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
DERECHO AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL COMERCIO AMBULATORIO EN LA VIA PUBLICA(HASTA 30 DIAS, RENOVABLES)	1	31.40	31.40
TOTAL PAGADO			31.40

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 78
Autorización n.° 158-2023, del Establecimiento
"Mayes Travel EIRL"

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIZACIÓN Nº 158-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Publicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quien(es) suscribe(n)

AUTORIZA:

A MAYES TRAVEL E.I.R.L. identificado con RUC N°20604426619, propietario del establecimiento comercial denominado "MAYES TRAVEL E.I.R.L." con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°346-202, ubicado en la AV. TUPAC AMARU MZ. 37 LT. 03 en el AA. HH. HORTENCIA PARDO – MANANTAY – CORONEL PORTILLO, con horario de atención de 9:00 am hasta las 6:00 pm; se autoriza lo siguiente:

- OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA UBICACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO.

Con Referencia Tramite Externo N°25573 - 2023 y Recibo de Caja N°0004795 - 2023

VIGENCIA

10/04/2023 al 10/05/2023.

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización para la ocupación de la vía pública para ubicación de anuncio publicitario, según lo solicitado por la usuaria de dicho servicio, sin recaudar el pago íntegro del derecho de trámite que debió percibir, según el TUPA institucional; impidiéndose captar el monto ascendente a **S/ 60,90**, por la emisión de la mencionada autorización, según detalle siguiente:

Cuadro n.° 14
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la emisión de la Autorización n.° 158-2023-MDM-GM-GSP-SGC

Condición	Denominación del procedimiento	Código de Procedimiento	Importe (S/.)
Debió pagar	Autorización municipal o renovación por uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios.	PA2039E619	92.30 (A)
Pagó	Autorización temporal para el comercio ambulatorio en la vía pública (Autorización hasta 30 días, renovable)	PA20398F31	31.40 (B)
Diferencia no recaudada por la entidad – (A) – (B) = (C)			**60.90 (C)**

2.8 Autorización n.° 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de marzo de 2023 emitida a favor de administrado que realizó pago de derecho de trámite por monto inferior al establecido en tupa

Mediante Formato único de Trámite (FUT) – Expediente n.° 25430 de 24 de marzo de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, la empresa Inversiones Ferreteria Roma & JR E.I.R.L solicitó autorización para para uso de la vía pública, evidenciándose que obra como anexo de dicho expediente el Recibo de Caja n.° 00046532023 de 22 de marzo de 2023, por concepto "002509-Autorización de ocupación de la vía pública por establecimientos comerciales, industriales y/o servicios – sin toldo – hasta 3 meses", emitido a nombre de dicho usuario.

Es así que, según lo registrado en el "cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la subgerencia de Comercialización, se evidenció que dicho expediente fue derivado el 23 de marzo de 2023 al Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, señor Blas Milthon Acuña Sandoval, para su trámite respectivo. Posteriormente, el subgerente de Comercialización, Angelo Jefferson Vela López, suscribió la Autorización n.° 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de marzo de 2023 **(Apéndice n.° 33)**, autorizando a la empresa usuaria la ocupación de la vía pública por el establecimiento comercial por el periodo de un año, pese a que el contribuyente pagó el derecho de tramitación sólo por tres meses de la autorización municipal, según se muestra la imagen siguiente, según se muestra en las imágenes siguientes:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Imagen n.° 79
Recibo de Caja n.° 00047892023 de 20.04.2023
presentado en el Expediente n.° 25573-2023



Fecha: 22/03/2023 03:51:47
N° de Operación: 000186461
VENTANILLA15 USUARIO: LPACAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
AV. TUPAC AMARU N° 703
RUC: 20393356899
AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL MANANTAY AV. TUPAC

RECIBO DE CAJA N° 00046532023

F. EMISIÓN : 22/03/2023
NOMBRE / RAZON SOCIAL : S/N-
INVERSIONES FERRETERIA ROMA Y JR EIRL

CONCEPTO	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
002808 AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES , INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - SIN TOLDO - HASTA 3 MESES	1	61.00	61.00
TOTAL PAGADO			61.00

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 80
Autorización n.° 120-2023, del Establecimiento
"Inversiones Ferretería Roma & RJ E.I.R.L"



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANANTAY

AUTORIZACIÓN Nº 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC

La Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Comercialización, quienes suscriben:

6727

AUTORIZA:

A **INVERSIONES FERRETERIA ROMA & RJ E.I.R.L,** identificado con **RUC N°20602491031,** propietaria del establecimiento comercial denominado **"GRUPO ROMA"**, con **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°269-2022** ubicado en la **AV. TUPAC AMARU N°2319** en el **AA. HH. MARTHA CHAVEZ II – MANANTAY – CORONEL PORTILLO;** con horario de atención de **7:00 am** hasta las **8:00 pm;** se autoriza lo siguiente:

- **OCUPACION DE VIA PUBLICA POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**

Con Referencia Tramite Externo N°25430 - 2023 y Recibo de Caja N°0004853 - 2023.

VIGENCIA

22/03/2023 al 22/03/2024.

Fuente: Expedientes remitidos por la Entidad
Elaborado por: Comisión de Control.

Por tanto, se determina que la entidad prestó el servicio público de autorización de ocupación de la vía público por establecimientos comerciales, industriales, y/o servicios (sin toldo), durante un año, sin recaudar el pago íntegro del derecho de trámite que debió percibir, según el TUPA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

institucional; impidiéndose captar el monto ascendente a **S/ 183,00,** por la emisión de la mencionada autorización, según detalle siguiente:

Cuadro n.° 15
Liquidación de derechos de trámite no percibidos por la entidad por la emisión de la Autorización n.° 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC

Condición	Denominación del procedimiento	Código de Procedimiento	Cantidad	Importe (S/.)
Debió pagar	Autorización de ocupación de la vía público por establecimientos comerciales, industriales, y/o servicios (sin toldo)- Autorización hasta 3 meses	PA2039DAEA	4	244.00 (A)
Pagó	Autorización de ocupación de la vía público por establecimientos comerciales, industriales, y/o servicios (sin toldo)- Autorización hasta 3 meses	PA2039DAEA	1	61.00 (B)
Diferencia no recaudada por la entidad – (A) – (B) = (C)				**183.00 (C)**

Ahora bien, de los numerales precedentes se observó que dos (2) autorizaciones fueron emitidas sin contar con expedientes administrativos, ni se cumplió con el pago de derecho de trámite; por otro lado, tres (3) expedientes de autorización no cuentan con el respectivo comprobante de pago por derecho de trámite, ni se efectuó pago alguno ante la entidad, mientras que los comprobantes de pago adjuntos a tres (3) expedientes de autorización no se condicen al tipo de autorización brindado por la entidad y sus importes son menores al monto que realmente correspondía ser pagado por el contribuyente, lo cual ocasionó perjuicio económico a la entidad por S/ 1 881,40.

Resulta importante mencionar que, conforme a las Hojas de Trámite Externo y los registros del cuaderno de documentos recibidos del área de comercialización para el año 2023, los ocho (8) expedientes antes mencionados fueron evaluados en la subgerencia de Comercialización, siendo el señor Angelo Jefferson Vela López, en su condición de subgerente de Comercialización, quien suscribió las Autorizaciones irregulares antes descritas, pese a no cumplir con los requisitos expresamente en el TUPA de la municipalidad para su trámite y el otorgamiento a favor de los contribuyentes.

Los hechos expuestos contravinieron la normativa siguiente:

- **Ley n.° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento de 5 de febrero de 2007**

Artículo 7º.- Requisitos para solicitar la licencia de funcionamiento
Para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento serán exigibles como máximo, los siguientes requisitos: a) Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:
(...)
Verificados los requisitos señalados, se procederá al pago de la Tasa a que hace referencia el artículo 15º de esta Ley
(...)

Artículo 15.- Valor de la licencia de funcionamiento
La tasa por servicios administrativos o derechos por licencia de funcionamiento es determinada de acuerdo lo previsto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Debe reflejar el

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

costo real del procedimiento vinculado a su otorgamiento, el cual incluye los siguientes conceptos a cargo de la municipalidad: Evaluación por zonificación, compatibilidad de uso y la verificación de las condiciones de seguridad de la edificación, en caso corresponda".

- **Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Manantay, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 013-2021-MDM de 24 de marzo de 2021**

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE Posterior)"

Código: PE102730761

Requisitos
4.- Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:
(...)
Pago por derecho de tramitación

Con ITSE posterior
Monto – S/122.10

Con ITSE Posterior Tercerizada
Monto- S/122.20

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Denominación del Procedimiento Administrativo

"AUTORIZACIÓN MUNICIPAL O RENOVACIÓN POR USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS".

Código: PA2039E619

Requisitos
1.- Presentar solicitud mediante Formulario Único de Trámite – FUT con carácter de Declaración Jurada, en la que indicará el Nombre y/o Razón Social, Número de RUC, Número de Licencia de funcionamiento del Establecimiento de ser el caso, la dirección del espacio a ocupar, el tipo de elemento de publicidad, indicando el número de recibo y la fecha de pago por derecho de tramitación, firmado por el administrado.
(...)
Notas:
1.- El Pago por derecho de trámite de la autorización o renovación por derecho de uso, ocupación y aprovechamiento del espacio y/ bien de dominio público del anuncio publicitario es por M2.
(...)

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Pago por derecho de tramitación
S/92.30
(...)
Denominación del Procedimiento Administrativo
"AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, TOLDOS O MARQUESINAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO"
Código: PA20399926
(...)
Requisitos
(...)
5.- Pago por derecho de tramitación.
(...)
Pago por derecho de tramitación
Autorización de Anuncio Publicitario Simple (adosado a fachada) y/o Toldo - marquesina
Monto - S/ 47.20
Autorización de Anuncio Publicitario (Luminoso o Iluminado) y/o Toldo -marquesina
Monto - S/ 72.30
(...)
Denominación del Procedimiento Administrativo
"AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS (SIN TOLDO) - Autorización hasta 3 meses."
Código: PA2039DAEA
(...)
Requisitos
1.- Presentar solicitud mediante Formulario Único de Trámite – FUT con carácter de Declaración Jurada, indicando el número de recibo y la fecha de pago por derecho de tramitación, firmado por el administrado.
(...)
Pago por derecho de tramitación
S/61.00
(...)
Denominación del Procedimiento Administrativo
"EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) CON UNA CONCURRENCIA DE HASTA 3,000 PERSONAS"
Código: PE65785664D
(...)
Requisitos
1.- Solicitud de Evaluación de las Condiciones de Seguridad de un Espectáculo público deportivo o no deportivo – ECSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite.
2.- Declaración Jurada suscrita por el solicitante; en el caso de persona jurídica o de persona natural que actúe mediante representación, el representante legal o apoderado debe consignar los datos registrales de su poder y señalar que se encuentre vigente.
3.- Croquis de ubicación del lugar o reciento donde se tiene previsto realizar el espectáculo.
4.- Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo de aforo.
5.- Memoria descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras; instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

6.- Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas.
7.- Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores firmado por la empresa responsable.
8.- Plan de seguridad para el Evento, que incluya Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.
9.- Declaración jurada de la instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.
10.- En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras e instalaciones eléctricas.
11.- Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido la Municipalidad. En caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de solicitud
Notas:
1.- Los documentos se presentan en copia simple
2.- Solicitud de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de
Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.
3.- La memoria descriptiva debe incluir un cronograma de actividades con las fechas programadas para el montaje e instalaciones a realizar.
(...)
Pago por derecho de tramitación
Evaluación de condiciones de seguridad - ECSE
Monto - S/ 193.60
Servicio de ECSE Tercerizada
Monto - S/ 194.30
(...)
Denominación del Procedimiento Administrativo
"AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DEPORTIVO Y NO DEPORTIVO "
Código: PA2039C2C3
(...)
1.- Solicitud mediante Formulario Único de Trámite – FUT, con carácter de declaración jurada, indicando el número de recibo y fecha de pago por derecho de tramitación, (...).
(...)
2.- De ser el caso presentar ECSE – Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos, en los casos que corresponda:
- Hasta 3,000 espectadores – expedida por la Municipalidad Distrital de Manantay, Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Gestión del Riesgo de Desastres.
(...)
Pago por derecho de tramitación
Monto - S/ 85.80
(...)"

- **Ordenanza que regula los procedimientos de autorización municipal en vía pública, para colocación de anuncios publicitarios y toldos en el distrito de Manantay - Ordenanza Municipal n.° 002-2021-MDM de 25 de ensero de 2021.**

Artículo 26.- Derecho de Tramitación: Los costos generados por la Autorización Municipal reguladas en la presente Ordenanza, sean de duración indeterminada, determinada o temporal por campaña, corren

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

por cuenta del administrado que la solicita y son aquellos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.).

Artículo 36.- Consideraciones para los Procedimientos Administrativos regulados en la presente Ordenanza:

a. El expediente será ingresado y admitido en la mesa de partes de la Municipalidad, previa comprobación de los requisitos señalados en los Artículo 19° y 20° de la presente Ordenanza y derivados a la Sub Gerencia de Comercialización, para luego realizar la verificación Administrativa, hasta la emisión de la Autorización correspondiente por la Sub Gerencia de Comercialización. En caso de no contar con los requisitos establecidos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- **Ordenanza a que regula los procedimientos de autorización para funcionamiento de ferias y de espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el distrito de Manantay- Ordenanza Municipal n.° 007-2021-MDM de 26 de febrero de 2021.**

15.- Autorización:
Cada Espectáculo Público Deportivo y No Deportivo deberá contar con la respectiva autorización municipal, siendo necesario para esta autorización contar previamente con los requisitos establecidos.

16.- Requisitos para la obtención de la Autorización para espectáculos públicos deportivos y no deportivos:
(...)
1.- Solicitud mediante Formulario Único de Trámite – FUT, con carácter de declaración jurada, indicando el número de recibo y fecha de pago por derecho de tramitación, firmado por el organizador del evento; (...)
(...)
2.- De ser el caso presentar ECSE – Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos, en los casos que corresponda:
- Hasta 3,000 espectadores – expedida por la Municipalidad Distrital de Manantay, Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Gestión del Riesgo de Desastres.
(...)
11.- Pago por derecho de trámite.
(...)

Artículo 17.- Procedimiento para la Autorización:

17.1. Las solicitudes de Autorización Municipal cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la presente Ordenanza no podrá ser ingresada con menos de cinco (5) días hábiles previos a la realización del espectáculo o evento a realizar, por ante el Área de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Municipalidad, la cual remitirá a la Sub Gerencia de Comercialización, quien realizará la verificación administrativa, hasta la emisión de la autorización correspondiente. En caso de no contar con los requisitos establecidos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- **Directiva n.° 013-2021-MDM, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 247-2021-MDM de 29 de noviembre de 2021.**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Artículo 9°.- De la Licencia de Funcionamiento
(...)
9.8 Derechos de Tramitación
El derecho de tramitación para otorgar la licencia de funcionamiento es determinado de acuerdo a lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y debe reflejar el costo real del procedimiento vinculado a su otorgamiento el cual incluye los siguientes conceptos a cargo de la municipalidad:

a) Evaluación por zonificación.
b) Compatibilidad de uso y
c) La verificación de las condiciones de seguridad de la edificación, en caso corresponda.

Con la finalidad de evitar trámites infructuosos, la orden para el pago de la tasa deberá expedirse posteriormente a la orientación y verificación de los requisitos, por parte del personal del Módulo de Orientación al Administrado.

Artículo 14.- Requisitos para Solicitar la Licencia de Funcionamiento

Los Administrados que soliciten el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento regulados en los numerales 11.1 al 11.8 del artículo 11° de la presente directiva, deberá presentar los siguientes requisitos.

14.1. Requisitos Generales
(...)
d) Indicación del número y la fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
(...)
Artículo 16°.- Del Procedimiento de la Licencia de Funcionamiento

16.1. Procedimiento de Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Bajo o Medio (Con ITSE Posterior) – Servicio Tercerizado.
(...)
c) El cajero de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad, recibe el pago por derecho de trámite, y entrega el recibo de pago al administrado.

d) El Técnico en Mesa de Partes del Área de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano recibe la solicitud y verifica que cuente con los requisitos según el TUPA, registra, asigna número de expediente, sella y entrega cargo al Administrado, posteriormente registra la salida del expediente e imprime cargo de derivación y deriva en el mismo día la solicitud a la Sub Gerencia de Comercialización. En caso de observarse alguna deficiencia en los requisitos, se notifica inmediatamente al administrado, otorgándole el plazo perentorio de dos (02) días para la subsanación, vencido el plazo sin que el administrado cumpla lo requerido, se dará por no presentada la solicitud. Si el administrado subsana, Mesa de Partes del Área de Trámite Documentario y Archivo Institucional registra y deriva la solicitud a la Sub Gerencia de Comercialización.

e) El Sub Gerente de Comercialización, previa evaluación del expediente, coordina con el Área de Gestión del Riesgo de Desastres la fecha de realización de la ITSE, y la conformidad de la zonificación y compatibilidad de uso correspondiente, emite y firma la resolución y la licencia de funcionamiento en el mismo día, y en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el ingreso de la solicitud de licencia de funcionamiento, se notifica al administrado conjuntamente con la fecha de realización de la ITSE; luego se registrar la salida del expediente para la ejecución de la ITSE correspondiente.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

(...)

Artículo 19°.- Causales de Nulidad
Son causales de la declaración de nulidad de licencia de funcionamiento, además de las establecidas por el artículo 10° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. n.° 004-2019-JUS, las siguientes:
(...)
3. Cuando la Licencia de Funcionamiento haya sido obtenida de manera fraudulenta o irregular.
(...)
Puede declararse la nulidad de la licencia de funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- **Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS de 25 de enero de 2019**

Artículo 33.- Régimen del procedimiento de aprobación automática

33.1 En el procedimiento de aprobación automática, la solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

33.2 En este procedimiento, las entidades no emiten ningún pronunciamiento expreso confirmatorio de la aprobación automática, debiendo sólo realizar la fiscalización posterior. Sin embargo, cuando en los procedimientos de aprobación automática se requiera necesariamente de la expedición de un documento sin el cual el usuario no puede hacer efectivo su derecho, el plazo máximo para su expedición es de cinco días hábiles, sin perjuicio de aquellos plazos mayores fijados por leyes especiales anteriores a la vigencia de la presente Ley.

Las acciones mencionadas, realizadas por servidores de la Entidad, generaron perjuicio económico a la Entidad de S/ 4 276,52,

Las situaciones expuestas han sido ocasionadas por el accionar del gerente de Servicios Públicos, quien suscribió y emitió licencias de funcionamiento municipales sin cumplir con supervisar y controlar que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 2 395,12.

También, por el accionar del subgerente de Comercialización quien suscribió y emitió licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales sin cumplir con supervisar y controlar que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia y autorizaciones municipales, asimismo, en calidad de subgerente de Comercialización, suscribió autorizaciones municipales, sin observar que, previamente no se contaba con expediente de solicitud y/o cobro de la tasa establecida para el otorgamiento de estas, o validando el cobro de montos menores a dicha tasa, ocasionando que la entidad deje de cobrar

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

los montos por derecho de trámite correspondientes, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 276,20.

Del mismo modo, por el accionar del Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, quien pese a que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia, no realizó observación alguna, y contrariamente, emitió informes Técnicos dando viabilidad para la emisión de las licencias de funcionamiento n.os, 189, 201,196, 205, 184, 187, 140,131,162, 203, 192, 204, 207 y 195-2023 impidiendo que la Entidad recaude el importe respectivo por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento. Asimismo, luego de recibir expedientes de autorizaciones y habiéndosele asignado la verificación de estos, no observó que previamente no se contaba con expediente de solicitud y/o cobro de la tasa establecida para el otorgamiento de estas, así también, validó el cobro de montos menores a dicha tasa, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 168,32

Así también por el accionar del Encargado de Licencias de funcionamiento y Autorizaciones, quien elaboró licencias funcionamiento y autorizaciones municipales de acuerdo a sus funciones establecidas, realizando indebidamente el cobro directo a los usuarios de la tasa que se cobra por derecho al trámite de la licencia, según lo manifestado en Actas de Entrevistas[4], sin considerar lo que establecía el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio, siendo el pago por cada licencia de funcionamiento es S/122.20, ocasionando la aprobación de las Licencias de funcionamiento n.os 189, 184 y 201-2023 sin que la municipalidad haya captado el importe respectivo por la tasa establecida para el otorgamiento de estas, ello además de que realizó la elaboración de licencias funcionamiento y autorizaciones municipales en las que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia y autorizaciones municipales, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 276,52.

Comentarios de las personas comprendidas en los hechos específicos presuntamente irregulares

Las personas comprendidas en los hechos, **(Apéndice n.° 1)**, señores: Ángelo Jefferson Vela López, Geicelito Amasifuen Lozano, Blas Milthon Acuña Sandoval y Santos Melinger Ganoza Arbildo, no remitieron o presentaron sus comentarios o aclaraciones al Pliego de hechos comunicados, no obstante haber sido notificadas en sus respectivas casillas electrónicas **(Apéndice n.° 34)**.

Evaluación de los comentarios o aclaraciones de las personas comprendidas en los hechos

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

[4] Acta de Entrevista N° 001-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 12 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 002-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 12 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 004-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 15 de abril de 2024, Acta de Entrevista N° 005-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 03 de mayo de 2024 y Acta de Entrevista N° 006-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 08 de mayo de 2024.

De la evaluación realizada, los servidores mencionados en el párrafo precedente, no remitieron sus comentarios o aclaraciones al Pliego de Hechos comunicado, en ese sentido, se concluye que no se desvirtúan los hechos comunicados en el Pliego de Hechos. La referida evaluación de comentarios o aclaraciones al Pliego de Hechos (**Apéndice n.° 35**), forma parte del informe de Control Especifico, considerando la participación de las personas comprendidas en los mismos, conforme se describe a continuación:

- **Geicelito Amsifuen Lozano,** gerente de Servicios Públicos, periodo 3 de enero de 2023 al 5 de junio de 2023, designado mediante Resolución de Alcaldía n.° 006-2023-MDM de 3 de enero de 2023 **(Apéndice n.° 36)** la misma que quedó sin efecto mediante Resolución de Alcaldía n.° 174-2023-MDM de 8 de junio de 2023 **(Apéndice n.° 36)**, quien suscribió las licencias de funcionamiento municipal n.os 189, 201, 196, 205, 184, 187, 140, 131, 162, 203, 192, 204, 207, 195-2023, sin cumplir con supervisar y controlar que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento municipales, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia de funcionamiento, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 2 395,12, monto que constituye perjuicio económico.

 Acciones con las cuales incumplió sus funciones como gerente de Servicios Públicos, previstas en el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobada mediante Ordenanza Municipal n.° 010-2019-MDM de 15 de abril de 2019 **(Apéndice n.° 37)**, que estableció en el inciso 11° del numeral 5, del Capítulo IV, lo siguiente: "Supervisar el cumplimiento de funciones de las unidades orgánicas a cargo".

 Así como también, su función como gerente de Servicios Públicos, prevista en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 015-2022-MDM, de 20 de octubre de 2022 **(Apéndice n.° 37)**, que estableció en los numerales 1°, 30° y 31 del artículo 128°, lo siguiente: "Planificar cordialmente, supervisar, evaluar, monitorear y dirigir las funciones y actividades de las unidades orgánicas a su cargo.", "Supervisar y evaluar las acciones que realiza la subgerencia de Comercialización" y "Supervisar la emisión de licencias para la apertura de establecimientos, comerciales, industriales y profesionales"

 Asimismo, infringió lo establecido en el numeral 1 del artículo IV de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, publicado el 19 de febrero de 2004, y sus modificatorias, que establece: *"1. Principio de legalidad. - Los derechos y obligación que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política, leyes y reglamentos. El empleado público en el ejercicio de su función actúa respetando el orden legal y las potestades que la ley lo señala (...)"; así como, el literal a) del artículo 16° que señala: "a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público (...)"*, del mismo modo, incumplió lo establecido en el artículo 7° de la Ley n.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: *"Artículo 7°.- Deberes de la función pública (...) 6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones o cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública (...)".*

 Finalmente, inobservó lo establecido en el literal a) del artículo 39° de la Ley n.° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 4 de julio de 2013, y sus modificatorias, que señala como obligaciones de los servicios civiles: *"a) Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público (...)".*

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional no sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, correspondiendo dar inicio a las acciones administrativas a cargo de las instancias competentes.

- **Ángelo Jefferson Vela López,** subgerente de Comercialización, periodo 3 de enero de 2023 al 2 de enero de 2024, designado mediante Resolución de Alcaldía n.° 025-2023-MDM de 3 de enero de 2023 **(Apéndice n.° 36)** la misma que quedó sin efecto mediante Resolución de Alcaldía n.° 002-2024-MDM de 4 de enero de 2024 **(Apéndice n.° 36)**, quien suscribió y otorgó las licencias de funcionamiento municipal n.°s 189, 201, 196, 205, 184, 187, 140, 131, 162, 203, 192, 204, 207, 195-2023, así como los autorizaciones municipales n.os 294, 235, 247, 229, 293, 289, 278, sin cumplir con supervisar y controlar que los expedientes de solicitud de dichas licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, no contenían el comprobante de pago de la tasa por derecho de tramitación que debía realizarse en el área de recaudación de la entidad, habiéndose tramitado dichos expedientes con Recibos de Cajas a nombre de otros administrados que ya habían utilizado dichos recibos en sus propios trámites de licencia, asimismo, porque suscribió las autorizaciones n.os 302, 523, 008, 005, 241, 230, 158, 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC, sin cumplir con supervisar y controlar que los expedientes de solicitud de dichas autorizaciones municipales, no contenían la correspondiente solicitud para la emisión de la autorización, tampoco cuentan con el respectivo comprobante de pago por derecho de trámite, no correspondían al tipo de autorización brindado por la entidad y sus importes son menores al monto que realmente correspondía ser cobrado por la entidad, ocasionando que la entidad deje de cobrar los derechos de trámite correspondientes, establecidos en el TUPA institucional vigente, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 276,20, monto que constituye perjuicio económico.

 Acciones con las cuales, incumplió sus funciones como subgerente de Comercialización, previstas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 015-2022-MDM, de 20 de octubre de 2022 **(Apéndice n.° 37)**, que estableció en los numerales 6°, 7°, 20° y 23 del artículo 139°, lo siguiente: "Supervisar y ejecutar el cumplimiento de las ordenanzas municipales referentes al control y uso de licencias de funcionamiento, autorizaciones y otros, propios de las actividades comerciales e industriales", "Otorgar Licencias para el funcionamiento de empresas industriales, establecimientos comerciales, estudios profesionales y de servicios en general, de acuerdo con la normatividad vigente; así como, las licencias especiales y la respectiva renovación", "Organizar y mantener actualizada la base de datos de las licencias de funcionamiento y autorizaciones otorgados y cesados" y "Atender y resolver los trámites administrativos que se encuentran establecidos en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, conforme el ámbito de su competencia". Igualmente, incumplió su función señalada en el Manual de Organización y Funciones -MOF, aprobado por la Ordenanza Municipal n.° 010-2019-MDM, de 15 de abril de 2019, que estableció en el inciso 9° del Item "Director de Programa Sectorial II" numeral 5.2. apartado 5 del Capítulo IV del Título III, lo siguiente: "Supervisar, controlar y evaluar al personal a su cargo".

 Asimismo, infringió lo establecido en el numeral 1 del artículo IV de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, publicado el 19 de febrero de 2004, y sus modificatorias, que establece: *"1. Principio de legalidad. - Los derechos y obligación que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política, leyes y reglamentos. El empleado público en el ejercicio de su función actúa respetando el orden legal y las potestades que la ley lo señala (...)"; así como, el literal a) del artículo 16° que señala: "a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público (...)"*, del mismo modo, incumplió lo establecido en el artículo 7° de la Ley n.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: *"Artículo 7°.- Deberes de la función pública (...) 6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones o cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública (...)".*

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Finalmente, inobservó lo establecido en el literal a) del artículo 39° de la Ley n.° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 4 de julio de 2013, y sus modificatorias, que señala como obligaciones de los servicios civiles: *"a) Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público (...)".*

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, correspondiendo dar inicio a las acciones administrativas a cargo de las instancias competentes, asimismo, responsabilidad penal que amerita el inicio de las acciones legales a cargo de las instancias competentes.

- **Blas Milthon Acuña Sandoval,** en calidad de Técnico Administrativo III de la subgerencia de Comercialización, periodo 20 de febrero de 2023 hasta la actualidad, designado mediante memorándum N° 074-2023-MDM-A-GM-GADM-SG.RR.HH de 20 de febrero de 2023 hasta la actualidad **(Apéndice n.° 36),** quien suscribió los informes técnicos n.os 190-2023, 204-2023,192-2023, 205-2023, 184-2023, 187-2023, 127-2023, 149-2023, 159-2023, 199-2023, 196-2023, 198-2023, 210-2023 y 191-2023, señalando el cumplimiento de todos los requisitos y la viabilidad de las solicitudes de licencia de funcionamiento presentadas en los expedientes n.os 28450-2023, 28837-2023, 28997-2023, 28846-2023, 28155-2023, 28345-2023, 26444-2023, 26630-2023, 26905-2023, 28916-2023, 28650-2023, 29134-2023, 28876-2023 y 28435-2023, sin advertir que los recibos de caja adjuntos a los mencionados expedientes pertenecían a usuarios distintos a los peticionantes y en cuyo mérito la entidad ya les había otorgado sus respectivas licencias de funcionamiento, realizándose esta simulación en lugar de efectuarse el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, dando lugar a la emisión de las licencias de funcionamiento municipal n.os 189, 201,196,205, 184, 187, 140,131,162, 203, 192, 204, 207, 195-2023, impidiendo que la entidad recaude los importes que correspondian por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento.

 Asimismo, porque no observó que los expedientes n.os 29762-2023, 27435-2023, 28162-2023, 27413-2023, 29692-2023, 29637-2023 y 29305-2023, acompañaban recibos de caja previamente usados por administrados distintos a los solicitantes que ya habían sido utilizados para la emisión de otras licencias de funcionamiento y autorizaciones, aun cuando le habían encargado la evaluación de los expedientes administrativos para el trámite de autorizaciones, realizándose esta simulación en lugar de efectuarse el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, hecho que conllevó a la emisión de las Autorizaciones n.os 294, 235, 247, 229, 293, 289 y 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC, impidiendo que la entidad recaude los importes que correspondían por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento.

 Además, dio viabilidad a los expedientes n.os 006091-2023, 40074-2023, 26626, sin observar que en aquellos no se adjuntó el recibo de caja que acreditaba el pago del derecho de tramitación de la autorización solicitada por el administrado, no obstante lo mencionado, se encaminó la emisión de las autorizaciones n.os 08-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14.12.2023, n.°005-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2.10.2023 y 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25.04.2023, sin que la municipalidad haya captado el importe respectivo por la prestación del servicio de emisión de autorizaciones.

 Así como también, omitió observar que en los expedientes n.os 27376-2023, 25573-2023, 25430-2023-MDM-GM-GSP-SGC, los administrados pagaron un concepto distinto y por un importe menor al establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad, no obstante lo mencionado, también se encaminó la emisión de las autorizaciones n.os 230-2023, 158-2023 y 120-2023, pese la falta de pago del importe íntegro del derecho de trámite respectivo, disminuyendo la recaudación municipal, ocasionando que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

correspondientes así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 168,32, monto que constituye perjuicio económico.

Al respecto, el citado servidor infringió lo establecido en el numeral 1 del artículo IV de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, publicado el 19 de febrero de 2004, y sus modificatorias, que establece: *"1. Principio de legalidad. - Los derechos y obligación que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política, leyes y reglamentos. El empleado público en el ejercicio de su función actúa respetando el orden legal y las potestades que la ley lo señala (...)"; así como, el literal a) del artículo 16° que señala: "a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público (...)"*, del mismo modo, incumplió lo establecido en el artículo 7° de la Ley n.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: *"Artículo 7°.- Deberes de la función pública (...) 6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones o cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública (...)".*

Finalmente, inobservó lo establecido en el literal a) del artículo 39° de la Ley n.° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 4 de julio de 2013, y sus modificatorias, que señala como obligaciones de los servicios civiles: *"a) Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público (...)".*

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa no sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, que amerita el inicio de las acciones a cargo de las instancias competentes.

- **Santos Melinger Ganoza Arbildo,** Encargado de Licencias de funcionamientos y Autorizaciones, mediante Ordenes de Servicio N°s 0000243 de 30 de enero de 2023, 0000672 de 27 de febrero de 2023, 0001470, de 20 de marzo de 2023, 0002412, de 25 de abril de 2023, 0003005, de 24 de mayo de 2023 y 0004464, de 20 de junio de 2024 **(Apéndice n.° 36)** quien, percibió de manera directa e indebida sumas de dinero entregadas por usuarios solicitantes de licencias de funcionamiento en la subgerencia de Comercialización, de acuerdo a lo que señalaron mediante actas de entrevista n.°s 001 y 02-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 12 de abril de 2024 y 04-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 15 de abril de 2024, pese a que no contaba con la función de cobrar los derechos de trámite para la expedición de licencias de funcionamiento, ocasionando la aprobación de las Licencias de funcionamiento n.°s 189, 184 y 201-2023, impidiendo que la entidad recaude los importes que correspondían por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento..

 Asimismo, porque emitió las Licencias de funcionamiento municipal n.°s 196, 205, 187, 140,131,162, 203, 192, 204, 207, 195-2023-MDM-GM-GSP-SGC, pese a que los recibos de caja adjuntos a los mencionados expedientes pertenecían a usuarios distintos a los peticionantes a los que ya se les había otorgado sus respectivas licencias de funcionamiento, realizándose esta simulación en lugar de efectuarse el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, dando lugar a la aprobación de las citadas Licencias de funcionamiento municipal, impidiendo que la entidad recaude los importes que correspondían por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento.

 Además, elaboró las Autorizaciones n.os 294, 235, 247, 229, 293, 289 y 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC, pese a que los recibos de caja adjuntos a los mencionados expedientes pertenecían a usuarios distintos a los peticionantes a los que ya se les había otorgado sus respectivas licencias de funcionamiento o autorizaciones, realizándose esta simulación en lugar de efectuarse el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, dando lugar a la aprobación de las citadas autorizaciones, , impidiendo que la entidad recaude los importes que correspondían por la tasa establecida para la emisión de las citadas licencias de funcionamiento.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Con dicho accionar el señor Santos Melinger Ganoza Arbildo ocasionó que la entidad deje de cobrar los montos por derecho de trámite correspondientes, así como endeudamiento indebido por Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por un total de S/ 4 276,52, monto que constituye perjuicio económico.

Así como también, elaboró la autorización n.° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC, pese a que el usuario no contaba con expediente administrativo ni presentó el recibo de caja por el pago de derecho de tramitación, afectando económicamente a la entidad por la emisión de la referida autorización sin que el usuario haya realizado el pago del derecho de trámite respectivo, asimismo, elaboró la autorización n.° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC, sin que el usuario haya pagado ni presentado el recibo de caja que acreditaba el pago del derecho de tramitación de la autorización solicitada, ocasionando perjuicio económico a la municipalidad, además, elaboró las autorizaciones n.os 230, 158 y 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC, a pesar de que los administrados pagaron un concepto distinto al tipo de autorización brindada y/o el importe del derecho de trámite era menor al monto.

Acciones con las cuales incumplió sus funciones como Encargado de Licencias de funcionamientos y Autorizaciones, previstas en los Términos de Referencia de su Contratación (**Apéndice n.° 37**), que estableció en el numeral **4°**, lo siguiente: "Emisión de licencias para el funcionamiento de empresas industriales, establecimientos comerciales, estudios profesionales y de servicios en general, de acuerdo con la normatividad vigente, así como, las licencias especiales y la respectiva renovación"

Asimismo, infringió lo establecido en el numeral 1 del artículo IV de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, publicado el 19 de febrero de 2004, y sus modificatorias, que establece: *"1. Principio de legalidad. - Los derechos y obligación que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política, leyes y reglamentos. El empleado público en el ejercicio de su función actúa respetando el orden legal y las potestades que la ley lo señala (...)"; así como, el literal a) del artículo 16° que señala: "a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público (...)"*, del mismo modo, incumplió lo establecido en el artículo 7° de la Ley n.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: *"Artículo 7°.- Deberes de la función pública (...) 6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones o cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública (...)".*

Finalmente, inobservó lo establecido en el literal a) del artículo 39° de la Ley n.° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 4 de julio de 2013, y sus modificatorias, que señala como obligaciones de los servicios civiles: *"a) Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público (...)".*

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad penal que amerita el inicio de las acciones legales a cargo de las instancias competentes.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS

Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad administrativa funcional no sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de la irregularidad "Se otorgaron licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, utilizando comprobantes de pago que correspondían a otros administrados en lugar de realizar los pagos en el área de recaudación de la entidad por dichas licencias y autorizaciones, asimismo, se otorgaron autorizaciones sin que se realice el cobro de la tasa establecida, así como validando pagos por montos menores a los que correspondía, afectando la legalidad de trámites efectuados por ciudadanos en un total de veintinueve (29) expedientes, además de un perjuicio económico a la entidad por S/ 4 276,52, están desarrollados en el **Apéndice n.° 2** del informe de Control Especifico.

Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de la irregularidad "Se otorgaron licencias de funcionamiento y autorizaciones

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

municipales, utilizando comprobantes de pago que correspondían a otros administrados en lugar de realizar los pagos en el área de recaudación de la entidad por dichas licencias y autorizaciones, asimismo, se otorgaron autorizaciones sin que se realice el cobro de la tasa establecida, así como validando pagos por montos menores a los que correspondía, afectando la legalidad de trámites efectuados por ciudadanos en un total de veintinueve (29) expedientes, además de un perjuicio económico a la entidad por S/ 4 276,52, están desarrollados en el **Apéndice n.° 3** del informe de Control Especifico.

Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad penal de la irregularidad "Se otorgaron licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales, utilizando comprobantes de pago que correspondían a otros administrados en lugar de realizar los pagos en el área de recaudación de la entidad por dichas licencias y autorizaciones, asimismo, se otorgaron autorizaciones sin que se realice el cobro de la tasa establecida, así como validando pagos por montos menores a los que correspondía, afectando la legalidad de trámites efectuados por ciudadanos en un total de veintinueve (29) expedientes, además de un perjuicio económico a la entidad por S/ 4 276,52, están desarrollados en el **Apéndice n.° 4** del informe de Control Especifico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES

En virtud de la documentación sustentante, la cual se encuentra detallada en los apéndices del presente informe de Control Específico, los responsables por los hechos irregulares están identificados en el **Apéndice n.° 1.**

V. CONCLUSIÓN

Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Evidencia de Irregularidad practicado a la Municipalidad Distrital de Manantay, se formula la conclusión siguiente:

Se expidieron licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales para diversos establecimientos en el distrito de Manantay, utilizando comprobantes de pago que pertenecían a otros administrados que ya habían realizado el trámite y obtenido su licencia de funcionamiento o su autorización, realizando esta simulación en lugar de efectuar el pago correspondiente en el área a cargo de recaudación de la Entidad, del mismo modo se otorgaron autorizaciones municipales sin contar con expediente de solicitud y/o sin que se haya realizado el cobro de la tasa correspondiente, así también, se otorgaron autorizaciones municipales habiéndose cobrado montos menores a la tasa establecida en el Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad, afectando a los administrados y la legalidad de un total de veintinueve (29) expedientes con solicitudes de licencias y autorizaciones en los que se dejó de percibir por concepto de tasas la cantidad de S/ 3 592,20.

Aunado a ello, se advirtió que, a consecuencia de la emisión de las indicadas licencias de funcionamiento sin pago de derecho de tramitación, la entidad ejecutó el servicio de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) a ocho (8) establecimientos comerciales, incluso expidió el Certificado de Seguridad, generándose un endeudamiento indebido por concepto de honorarios profesionales de inspectores técnicos, por el importe de S/ 684,32.

Dicho accionar transgredió lo establecido en los artículos 7° y 15° de la Ley n.° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Requisitos de Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio, autorización municipal o renovación por uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público para la instalación de anuncios publicitarios, autorización municipal para instalación de anuncios publicitarios, toldos o marquesinas en bienes de dominio privado, autorización de ocupación de la vía pública por

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios (Sin Toldo) - Autorización Hasta 3 Meses, evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas, autorización de espectáculo público deportivo y no deportivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Manantay, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 013-2021-MDM, artículos 26° y 36° de la Ordenanza que regula los procedimientos de autorización municipal en vía pública, para colocación de anuncios publicitarios y toldos en el distrito de Manantay- Ordenanza Municipal n.° 002-2021-MDM; artículos 15°, 16°, numeral 17.1 del artículo 17° de la Ordenanza a que regula los procedimientos de autorización para funcionamiento de ferias y de espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el distrito de Manantay- Ordenanza Municipal n.° 007-2021-MDM; numeral 9.8 del artículo 9°, numeral 14.1 del artículo 14°, numeral 16.1 del artículo 16° y artículo 19° de la Directiva n.° 013-2021-MDM, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 247-2021-MDM, y numerales 33.1 y 33.2 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, generando un perjuicio económico por un total de S/ 4 276,52.

VI. RECOMENDACIONES

Al titular de la Municipalidad Distrital de Manantay

1. Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Manantay comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico de acuerdo a las normas que regulan la materia. **(Conclusión No. 1)**

Al Órgano Instructor:

2. Realizar el procesamiento del servidor público de la Municipalidad Distrital de Manantay comprendido en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia. **(Conclusión n.° 1)**

A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:

3. Iniciar las acciones penales contra los servidores comprendidos en el hecho de la irregularidad número uno del informe de control específico con la finalidad de que se determinen responsabilidades que correspondan. **(Conclusión No. 1)**

VII. APÉNDICES

Apéndice n.° 1: Relación de personas comprendidas en la irregularidad.

Apéndice n.° 2: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad administrativa funcional no sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloria

Apéndice n.° 3: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría

Apéndice n.° 4: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad Penal

Apéndice n.° 5: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 189-2023, de 10 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28450-2023 de 5 de mayo de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 190-2023-SGC-BMAS de 8 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00066392023 de 26 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento Multiservicios Orrego S.R.L, señor Laynes Aaron Ricra Perdomo.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 27803- 2023 del 26 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 164-2023, de 27 de abril del 2023.

Apéndice n.° 6: Fotocopia fedateada del "Cuaderno de documentos recibidos del año 2023" de la Sub Gerencia de Comercialización.

Apéndice n.° 7: Fotocopia fedateada del informe n° 058-2024-MDM-ALC-GM-GAT-SAV, de 27 de mayo de 2024 del Administrador de Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.

Apéndice n.° 8: Fotocopias fedateadas de las siguientes Actas de Entrevista:

- ✓ Acta de Entrevista N.° 001-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES, de 12 de abril de 2024,
- ✓ Acta de Entrevista N° 002-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 12 de abril de 2024,
- ✓ Acta de Entrevista N° 003-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 15 de abril de 2024,
- ✓ Acta de Entrevista N° 004-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASy AUTORIZACIONES de 15 de abril de 2024,
- ✓ Acta de Entrevista N° 05-2024-CG/OCI-5575-CE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 3 de mayo de 2024,
- ✓ Acta de Entrevista N° 06-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 8 de mayo de 2024 y
- ✓ Acta de Recopilación de Información n.° 07-2024-CG/OCI-5575-SCE.LICENCIASyAUTORIZACIONES de 4 de junio de 2024.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

Apéndice n.° 9: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 201-2023 de 24 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28837-2023 de 11 de mayo de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 204-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00073542023 de 9 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28653- 2023 del 9 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 193-2023 de 18 de mayo del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

Apéndice n.° 10: Fotocopias Simples del "Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio" n° 258-2023-MDM-SGSCSyGRD de 8 de junio de 2023, informe n° 44-2023-ITSE-JFDB de 30 de mayo del 2023, "Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio" n° 252-2023-MDM-SGSCSyGRD de 31 de mayo de 2023 e informe n° 050-2023-ITSE-JCCR de 7 de junio del 2023, Fotocopias fedateadas del informe n° 41-2023-ITSE-JFDB de 12 de mayo de 2023, "Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio" n° 211-2023-MDM-SGSCSyGRD de 13 de mayo de 2023, Fotocopias Simples del informe n° 048-2023-ITSE-JCCR de 7 de junio del 2023, informe n° 035-2023-ITSE-LAGV de 31 de mayo del 2023, Fotocopia fedateada del "Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo medio" n° 246-2023-MDM-SGSCSyGRD de 30 de mayo de 2023.

Apéndice n.° 11: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 196-2023 de 18 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28997-2023 de 15 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 192-2023-SGC-BMAS de 17 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00075662023 de 15 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28891- 2023 del 15 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 232-2023 de 16 del junio del 2023.

Apéndice n.° 12: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 205-2023 de 24 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28846-2023 de 11 de mayo de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 205-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00074542023 de 11 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28839- 2023 del 15 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 211-2023 de 29 de mayo del 2023.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

Apéndice n.° 13: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 184-2023 de 10 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28155-2023 de 3 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 184-2023-SGC-BMAS de 8 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00069482023 de 2 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento Fuente de Soda y Juguería Marthita, señora Martha de Jesús Pérez Picón de Dávila.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28131-2023 de 2 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 185-2023 de 10 de mayo del 2023.

Apéndice n.° 14: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 187-2023 de 10 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28345-2023 de 4 de mayo de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 187-2023-SGC-BMAS de 08 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00069442023 de 2 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Multiservicios Tupac"., este es, el señor Edward Paredes Huancho.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28122- 2023 del 02 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 186-2023 de 10 de mayo del 2023

Apéndice n.° 15: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 140-2023 de 17 de abril del 2023 y Expediente n.° 26444-2023 de 10 de abril de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 127-2023-SGC-BMAS de 12 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00054522023 de 10 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Multiservicios Abasto", este es, el señor Erick Valásquez Chuguival.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 130-2023 de 17 de abril del 2023
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 26432- 2023 del 10 de abril de 2023.

Apéndice n.° 16: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 131-2023 de 17 de abril del 2023 y del Expediente n.° 26630-2023 de 12 de abril de 2023 que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 149-2023-SGC-BMAS de 17 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00047982023 de 24 de marzo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó l la licencia para el establecimiento "Cosise MiniMarke", este es, la señora Maribel Ramírez Resurrección.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 25654- 2023 del 27 de marzo de 2023
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 125-2023 de 31 de marzo de 2023.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL JEFE DE COMISIÓN MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CONTROL SUPERVISOR MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANANTAY

Apéndice n.° 17: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 162-2023 de 24 de abril del 2023.y del Expediente n.° 26905-2023 de 14 de abril de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 159-2023-SGC-BMAS de 24 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00057922023 de 14 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Poll. Rest. Hel. Fraternidad Chiken EIRL", este es, la señora Elaine Carolina Cucipuma Ramírez.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 26884- 2023 de 27 de marzo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 161-2023 de 24 de abril del 2023.

Apéndice n.° 18: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 203-2023 de 24 de mayo del 2023. y del Expediente n.° 28916-2023 de 12 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00075072023 de 12 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28909- 2023 del 12 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 200 -2023 de 24 de mayo del 2023.

Apéndice n.° 19: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 192-2023 de 10 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28650-2023 de 9 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 196-2023-SGC-BMAS de 18 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00071792023 de 5 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Dhalunas Restobar"., este es, el señor Mónica Jasmín Murrieta Roja.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28454- 2023 de 5 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 188 -2023 de 10 de mayo del 2023.

Apéndice n.° 20: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 204-2023 de 24 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 29134-2023 de 17 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 198-2023-SGC-BMAS de 23 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Dhalunas Restobar"., este es, el señor Mónica Jasmín Murrieta Roja.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 22916- 2023 de 18 de mayo del 2023
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 209 -2023 de 29 de mayo del 2023.

Apéndice n.° 21: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 207-2023 de 29 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28876-2023 de 11 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 210-2023-SGC-BMAS de 26 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00081712023 de 25 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedatada de la documentación de la persona que tramitó la licencia para el establecimiento "Sheyli Motors", este es, el señor Alex Linares Lovera.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 30288- 2023 de 2 de junio de 2023
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 219 -2023 de 13 de junio del 2023.

Apéndice n.° 22: Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 195-2023 de 18 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 28435-2023 de 5 de mayo de 2023 y los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del informe Técnico n° 191-2023-SGC-BMAS de 17 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00063602023 de 21 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 27490- 2023 del 21 de abril de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 176 -2023 de 27 de abril del 2023.

Apéndice n.° 23: Fotocopia fedateada del informe N° 279-2024-MDM-GADM-SGT de 2 de mayo del 2024.

Apéndice n.° 24: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 294-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 29762 de 26 de mayo de 2023 contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00080792023 de 23 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada de la Autorización n° 285-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 24 de mayo de 2023 y Fotocopia fedateada del Expediente n.° 29570 de 23 de mayo de 2023.

Apéndice n.° 25: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 235-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril del 2023 y del Expediente n.° 27435 de 21 de abril de 2023 contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00062732023 de 20 de abril de 2023.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 27396 de 20 de abril de 2023 y Fotocopia fedateada de la Licencia de Funcionamiento Municipal n.° 169-2023 de 27 de abril de 2023.

Apéndice n.° 26: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 247-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de abril del 2023 y del Expediente n.° 28162 de 3 de mayo de 2023 contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00063472023 de 21 de abril de 2023
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 27479 de 21 de abril de 2023 y Fotocopia fedateada de la Autorización n° 240-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril del 2023.

Apéndice n.° 27: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 229-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 y del Expediente n.° 27413 de 20 de abril de 2023, contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00062782023 de 20 de abril de 2023
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 27399-2023 de 20 de abril de 2023 y Fotocopia fedateada de la Autorización n° 236-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril del 2023.

Apéndice n.° 28: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 293-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 28 de mayo de 2023 y del Expediente n.° 29692 de 25 de mayo de 2023, contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00076252023 de 16 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 29042-2023 de 16 de mayo de 2023 y Fotocopia fedateada de la Autorización n° 281-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo de 2023.

Apéndice n.° 29: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 289-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de mayo del 2023 y Fotocopia fedateada del Expediente n.° 29637 de 24 de mayo de 2023, contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00074712023 de 11 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 28864 de 11 de mayo de 2023 y Fotocopia fedateada de la Autorización n° 268-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 16 de mayo de 2023.

Apéndice n.° 30: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 278-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo del 2023 y del Expediente n.° 29305 de 19 de mayo de 2023, contiene los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia fedateada del Recibo de Caja n° 00076262023 de 16 de mayo de 2023.
- ✓ Fotocopia fedateada del Expediente n.° 29043 del 16 de mayo de 2023 y

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- ✓ Fotocopia fedateada de la Autorización n° 280-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de mayo del 2023.

Apéndice n.° 31: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 302-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 de mayo del 2023, del Expediente n.° 26614 de 12 de abril de 2023 y Fotocopias fedateadas de la Licencia de Funcionamiento Municipal n° 106-2023 de 28 de marzo de 2023 y de la Autorización n° 523-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 de noviembre de 2023, Fotocopias fedateadas del Recibo de Caja n° 00149642023 de 6 de setiembre de 2023 y de la Autorización n° 437-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 11 de setiembre de 2023

Apéndice n.° 32: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 08-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 14 diciembre de 2023 y del Expediente n.° 006091 de 11 de diciembre de 2023, Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 005-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 2 octubre de 2023 y del Expediente n.° 40074 de 28 de setiembre de 2023 y Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 241-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 25 de abril de 2023 y del Expediente n.° 26626 de 12 de abril de 2023.

Apéndice n.° 33: Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 230-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 20 de abril de 2023 y Expediente n.° 27376 de 20 de abril de 2023 y Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 158-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 10 de abril de 2023 y Expediente n.° 25573 de 24 de marzo de 2023 y Fotocopias fedateadas de la Autorización n° 120-2023-MDM-GM-GSP-SGC de 22 de marzo de 2023 y Expediente n.° 25430 de 24 de marzo de 2023.

Apéndice n.° 34: Impresiones con firma digital de las Cédulas de notificación electrónica del Pliego de Hechos a las personas comprendidas en la irregularidad:

- ✓ Cédula de Notificación Electrónica N° 00000003-2024-CG/5575-02-002, dirigida a Geicelito Amasifuén Lozano recibida el 5 de junio de 2024.
- ✓ Cédula de Notificación Electrónica N° 00000002-2024-CG/5575-02-002, dirigida a Angelo Jefferson Vela López recibida el 5 de junio de 2024.
- ✓ Cédula de Notificación Electrónica N° 00000004-2024-CG/5575-02-002, dirigida a Blas Milthon Acuña Sandoval recibida el 6 de junio de 2024.
- ✓ Cédula de Notificación Electrónica N° 00000005-2024-CG/5575-02-002, dirigida a Santos Melinger Ganoza Arbildo recibida el 6 de junio de 2024.

Apéndice n.° 35: Impresión de la Evaluación de comentarios de las personas comprendidas en observación.

Apéndice n.° 36: Fotocopias fedateadas de documentos de designación y cese de servidores de la Entidad:

- ✓ Resolución de Alcaldía n° 025-2023-MDM de 3 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía n.° 002-2024-MDM de 4 de enero de 2024 - Designación y cese Ángelo Jefferson Vela López.
- ✓ Resolución de Alcaldía n° 006-2023-MDM de 3 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía n° 174-2023-MDM de 8 de junio de 2023 - Designación y cese Geicelito Amasifuén Lozano.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MANANTAY

- ✓ Memorándum N° 074-2023-MDM-A-GM-GADM-SG.RR.HH de 20 de febrero de 2023 hasta la actualidad - Designación y cese Blas Milthon Acuña Sandoval.
- ✓ Ordenes de Servicio Nos 0000243 de 30 de enero de 2023, 0000672 de 27 de febrero de 2023, 0001470, de 20 de marzo de 2023, 0002412, de 25 de abril de 2023, 0003005, de 24 de mayo de 2023 y 0004464, de 20 de junio de 2024 de Santos Melinger Ganoza Arbildo.

Apéndice n.° 37: Documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Manantay que sustentan el incumplimiento funcional/disciplinario de las personas involucradas en los hechos específicos presuntamente irregulares:

- ✓ Manuales de Organización y Funciones – MOF, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDM de 15 de abril de 2019.
- ✓ Reglamentos de Organización y Funciones – ROF, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 015-2022-MDM de 20 de octubre de 2022.

San Fernando, 18 de junio de 2024.

Jairo Miguel Montesinos Abad
Supervisor

Jimmy Carlos Macahuachi Vela
Jefe de Comisión

Cindy Yolanda Gómez Perez
Abogada

EL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY que suscribió el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

San Fernando, 19 de junio de 2024

Jairo Miguel Montesinos Abad
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Manantay
Contraloría General de la República

APÉNDICE N°1

APÉNDICE N° 1 DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 022-2024-2-5575-SCE

RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA IRREGULARIDAD

N°	Sumilla del Hecho con evidencia de Irregularidad	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Periodo de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	N° de la Casilla Electrónica	Dirección domiciliaria	Presunta responsabilidad identificada (Marcar con X)			
					Desde	Hasta				Civil	Penal	Administrativa funcional	
					[dd/mm/aaaa]	[dd/mm/aaaa]						Sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría	Entidad
3	SE OTORGARON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES, UTILIZANDO INDEBIDAMENTE COMPROBANTES DE PAGO QUE CORRESPONDÍAN A OTROS ADMINISTRADOS, IMPIDIENDO QUE SE PAGUEN LAS TASAS ESTABLECIDAS POR DICHAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, ASIMISMO, SE OTORGARON AUTORIZACIONES SIN CONTAR CON EXPEDIENTE DE SOLICITUD Y/O SIN QUE SE REALICE EL COBRO DE LA TASA ESTABLECIDA, ASI COMO VALIDANDO EL COBRO DE MONTOS MENORES A DICHA TASA, AFECTANDO LA LEGALIDAD DE TRÁMITES EFECTUADOS POR CIUDADANOS EN UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) EXPEDIENTES, ADEMÁS DE UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/ 4 276,52.	**Geicelito Amasifuen Lozano**	42810348	Gerente de Servicios Públicos	03/01/2023	05/06/2023	**Decreto Legislativo n.° 276**	42810348	Jr. Rosa Merino Mz. A Lt. 17 Asent. H. Cesar Vallejo, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali				x
		Ángelo Jefferson Vela López	70236268	Subgerente de Comercialización	03/01/2023	03/01/2024	**Decreto Legislativo n.° 276**	**70236268**	Jr. Los Mangos 441 P. Joven San Fernando, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali		x	x	
		Blas Milthon Acuña Sandoval	00069626	Técnico Administrativo III de la Subgerencia de Comercialización	20/02/2023	Hasta la actualidad	**Decreto Legislativo n.° 276**	00069626	Jr. Yarinacocha 146, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali				x
		Santos Melinger Ganoza Arbildo	44632473	Encargado de Licencias de Funcionamientos y Autorizaciones	03/01/2023	30/06/2023	**Locación de Servicios**	44632473	Av. Urbanización Municipal Asent. H. 06 de abril Mz. S2 Lt. 3, distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali		x		

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – JEFE DE COMISIÓN – MDM

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – COMISIÓN DE CONTROL – SUPERVISOR – ACM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANANTAY – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

0106

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Fernando, 26 de junio de 2024

OFICIO Nº 098-2024-OCI/5575-SCE

T.I. 11314

Señor:
Roger Ignacio Galán Torres
Alcalde
Municipalidad Distrital de Manantay
Av. Túpac Amaru Nº 703 – San Fernando
Manantay/Coronel Portillo/Ucayali

ASUNTO : Remito informe de Control Específico n.º 022-2024-2-5575-SCE.

REF. : a) Oficio n.º 056-2024-CG/OCI-5575 de 25 de marzo de 2024.
b) Directiva n° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG, de 11 de junio del 2021 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual este Órgano de Control Institucional comunicó el inicio del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad "Licencias de funcionamiento, autorizaciones y otros ingresos municipales - periodo 2023".

Sobre el particular, como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 022-2024-2-5575-SCE, el mismo que se adjunta al presente en mil doscientos noventa y nueve (1 299) folios, que recomienda disponer el inicio del procedimiento administrativo a servidores públicos involucrados en los hechos con evidencias de irregularidad, debiendo informar al Órgano Control Institucional, las acciones adoptadas al respecto.

Asimismo, el citado Informe de Control Específico también ha sido remitido al Órgano Instructor de la Contraloría General de la República para el procesamiento de servidor involucrado en los hechos con evidencia de irregularidad, y respecto del cual la entidad se encuentra impedida de realizar las acciones de deslinde de responsabilidades administrativas por los mismos hechos y las mismas personas.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MONTESINOS ABAD Jairo Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-06-2024 19:59:50 -05:00

CPC. Jairo Miguel Montesinos Abad
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Manantay

C.c.
Archivo
JMMA/jtt

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-06-2024 20:51:32 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 098-2024-OCI/5575-SCE
EMISOR	:	JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - JEFE DE OCI - LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACIONES MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES - PERIODO 2023 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	ROGER IGNACIO GALAN TORRES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

Sumilla:

Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 022-2024-2-5575-SCE, se adjunta en (1 299) folios, que recomienda disponer el inicio del procedimiento administrativo a servidores públicos involucrados en hechos con evidencias de irregularidad, debiendo informar al OCI las acciones adoptadas. El citado Informe también se remitió al Órgano Instructor de la CGR para el procesamiento de servidor involucrado en hechos con evidencia de irregularidad, y respecto del cual la entidad se encuentra impedida de realizar acciones de deslinde de responsabilidades administrativas, asimismo, ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20393356899**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000006-2024-CG/5575-02-002
2. Oficio n.° 098-2024-OCI-5575-SCE[
3. 001-106[F]
4. 107-395[F]
5. 396-672 -[F]
6. 1084 - 1299[F]
7. 673-865[F]
8. 866-1083[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **697VJOH**

NOTIFICADOR : JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **697VJOH**

Firmado digitalmente por MONTESINOS ABAD Jairo Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-06-2024 20:51:06 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000006-2024-CG/5575-02-002

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 098-2024-OCI/5575-SCE
EMISOR	:	JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - JEFE DE OCI - LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACIONES MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES - PERIODO 2023 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	ROGER IGNACIO GALAN TORRES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20393356899
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD
N° FOLIOS	:	1300

Sumilla: Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 022-2024-2-5575-SCE, se adjunta en (1 299) folios, que recomienda disponer el inicio del procedimiento administrativo a servidores públicos involucrados en hechos con evidencias de irregularidad, debiendo informar al OCI las acciones adoptadas. El citado Informe también se remitió al Órgano Instructor de la CGR para el procesamiento de servidor involucrado en hechos con evidencia de irregularidad, y respecto del cual la entidad se encuentra impedida de realizar acciones de deslinde de responsabilidades administrativas, asimismo, ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.° 098-2024-OCI-5575-SCE[
2. 001-106[F]
3. 107-395[F]
4. 396-672 -[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **64KPTZZ**

Firmado digitalmente por MONTESINOS ABAD Jairo Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-06-2024 20:51:06 -05:00

5. 1084 - 1299[F]

6. 673-865[F]

7. 866-1083[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **64KPTZZ**